



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

Resumen Ejecutivo	5
Información Institucional	12
Valores Contenidos En El Plan Estratégico 2017-2020	12
Autoridades	12
Resultados De La Gestión Del Año	22
Metas Institucionales De Impacto A La Ciudadanía	22
Objetivo Estratégico 1:	23
Gestión De La Planificación Estratégica	23
Gestión De La Planificación Institucional	23
Gestión De La Regulación Y Conducción Del Sistema:	30
Objetivo Estratégico 2	45
Salud Materna, Infantil Y Adolescente	46
Promoción De La Salud	49
Gestión Del Riesgo	50
Prevención Y Control De Enfermedades	54
Intervenciones De Vigilancia Y Control En Salud Ambiental	58
Prevención Y Control De Enfermedades Transmisibles	60
Vigilancia Y Control De Vectores Y Enfermedades Zoonóticas	61
Intervenciones Para La Vigilancia Y Control De Enfermedades Transmisibles Por Vacuna.	64
Vigilancia Epidemiológica.	66
Análisis De La Situación De Salud	71
Objetivo Estratégico 3:	74
Objetivo Estratégico 4:	77
Indicadores de Gestión	78
Perspectiva Estratégica	78
Perspectiva Operativa	89



Perspectiva De Los Usuarios	92
Otras Acciones Desarrolladas	97
Gestión Para Enfrentar El Covid-19	97
Gestión Interna	105
Desempeño Financiero	105
Contrataciones Y Adquisiciones	107
Anexos	110



RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

La rendición de cuentas institucional para el año 2020 se realiza bajo el contexto del COVID-19, una pandemia mundial que ha impactado profundamente la actividad regular de la sociedad en todas sus dimensiones, exigiendo a las autoridades públicas y privadas, particularmente a las sanitarias, un gran esfuerzo para minimizar el impacto negativo directo relacionado con la morbi-mortalidad de la población afectada, como las consecuencias indirectas en el discurrir de la vida de los ciudadanos en sus ámbitos laborales, familiares y comunitarios, entre otros.

La República Dominicana como la mayoría de los países del mundo, ha sido sacudida por esta pandemia, la cual ha tenido impacto en la salud de la población y en el sistema de salud con más de 100,000 contagiados. Ante este hecho, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) ha intensificado sus actividades de regulación de la prestación de bienes y servicios vinculados al COVID-19, a la vez que ha definido planes y estrategias e implementado acciones de logística para la detección y contención del contagio, al mismo tiempo que continúa con las intervenciones acorde con su marco normativo legal.

Este Ministerio de Salud en el desarrollo de la función rectora, acorde con su misión, es garante del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrales e integrados de salud, con énfasis en los grupos prioritarios. A tales propósitos, para este año fiscal, contó con un presupuesto vigente en el Capítulo 0207 de RD\$121,365.942,324.75, cumpliendo con los compromisos asumidos por el actual Gobierno encabezado por el Presidente Abinader para el fortalecimiento del sector agua, la prestación de servicios de calidad a través del Servicio Nacional de Salud, la adscripción de 2.0 millones de afiliados en el Régimen Subsidiado a través del SeNaSa, así como la provisión de medicamentos esenciales a través de PROMESE/CAL.

Como institución, el MISPAS dispuso de recursos ascendentes a RD\$23,022,954,473.86 incluyendo la inyección en el presupuesto complementario para fortalecer y garantizar la respuesta nacional al COVID-19, de unos RD\$8,325 millones de pesos, equivalentes al 55% de lo inyectado al sector salud que alcanzó los RD\$15 mil millones para garantizar acceso a pruebas diagnósticas, tratamiento de alto costo y medicamentos ambulatorios, vacunas, equipos de protección personal, fortalecimiento institucional (LNSPDD, SNS y red de establecimientos públicos), entre otros.

¹ Perfil sanitario de salud 2020. Ministerio de Salud Pública y asistencia social. DASIS.



Con 155,1842 infectados por COVID-19 registrados, el resultado de los 2,364 fallecidos se asocia a las comorbilidades presentes en los afectados, donde el 32.7% padecía de hipertensión y el 20.90% con diabetes. Sin embargo, los aspectos más relevantes son el aumento de la realización de pruebas PCR con 793,563 muestras procesadas, con una tendencia a la disminución de la positividad diaria, manteniéndose por debajo del 13% (12.85%) en las últimas cuatro semanas y niveles de ocupación de camas hospitalarias por debajo de 34% en UCI y del 35% en internamiento en los últimos meses.

- Gestión del excelentísimo señor presidente Luis Abinader

Con la instalación del gobierno encabezado por el presidente Luis Abinader y la gestión del ministro de Salud, Dr. Antonio Plutarco E. Arias Arias y los funcionarios de mando medio, se fortalecen las medidas destacándose las siguientes:

A nivel de salud colectiva el marco de acción fue plasmado en un Plan Operativo de Respuesta a la Emergencia por la COVID-19, con nueve (9) pilares, cuyas acciones se enmarcaron, principalmente, en:

Coordinación, planificación y seguimiento (Pilar 1) en su línea de acción 3 sobre la articulación de la cooperación internacional, logrando donaciones de: a. OPS/OMS de 100,000 pruebas PCR EPP, reactivos, materiales e insumos de laboratorio, b. Gobierno de Corea: 19,800 pruebas rápidas y 273 Kits de pruebas PCR; c. Gobierno de China: 10,000 pruebas PCR; d. Ministerio de Energía y Minas: equipo de laboratorio AVILAB MDX para diagnóstico molecular; e. Good Neighbors RD: 20,000 pruebas PCR; f. Gobierno de Alemania: 100,000 pruebas PCR y capacitación al personal de laboratorio; g. Fundación Alibaba: 500,000 mascarillas, reactivos de laboratorio y 4 respiradores / ventiladores; h. Empresa Huawei: 2 sistemas de inteligencia artificial para asistencia diagnóstica por imágenes comparadas, instalados en el Hospital Ramón de Lara y Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez.

Comunicación de riesgo, integrando a la sociedad civil (210 comunidades impactadas) y las entidades gubernamentales y privadas (94 instituciones involucradas) en las acciones de promoción de la salud y prevención de la COVID-19 (Pilar 2), logrando desarrollar 1527 visitas domiciliarias; más de 890 jornadas comunitarias; entrega de 7538 kits de protección personal; entrega de 19675 kits de medicamentos; realización de 68,500 pruebas.

Expansión de la toma de muestras, línea de acción considerada en el Pilar 3 de vigilancia, equipo de respuesta rápida e investigación de casos, a través del testeo continuo para la apertura de los torneos deportivos (fútbol, básquetbol, béisbol, kartismo, entre otras

² Boletín DIGEPI No. 270 del 13-12-2020 sobre situación del COVID-19 en RD.



disciplinas olímpicas). En el caso del béisbol al 14-12-2020 se habían realizado 12,016 pruebas PCR a peloteros, entrenadores, árbitros, LIDOM, otro personal relacionado.

Fortalecimiento de la capacidad instalada del Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (Pilar 5), mediante la dotación de equipos e instalación de sistema para la digitalización y automatización de las recepciones de muestras que se tradujo en una reducción del tiempo para el procesamiento de muestras para analítica COVID 19 de un 40%, permitiendo que el promedio diario de 4,700 muestras procesadas se refleje en un aumento sostenido de 19,883 a 33,939. Asimismo, reducción de la entrega de resultados de las pruebas de 19-15 días a 72-48 horas.

Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo logístico y operativo (Pilar 8), para la adquisición a través del Fondo Rotatorio de la OPS de 200 mil pruebas antígeno y 666,720 PCR. El aseguramiento del Gobierno de 12,089,689 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 implicó la inyección de recursos presupuestarios (RDI1000 millones), así como el desarrollo de alianza público-privada para garantizar un pago inicial del 20%. Con ello, a través del Acuerdo con AstraZeneca y el mecanismo COVAX se garantiza un esquema de vacunación de 6,044,844 y una cobertura de 7,044,454 habitantes entre la población objetivo de 18 y 80 años de edad.

Contratación de mil (1000) profesionales de la salud, médicos generales y especialistas distribuidos a nivel nacional privilegiando las regiones con mayor incidencia de casos registrados de COVID-19 a fin de prevenir, detectar y contener de la pandemia. Garantía de cobertura de medicamentos de alto costo para el tratamiento de la COVID-19 (Remdesivir) con base al acuerdo suscrito con la SISALRIL y las Administradoras de Riesgos de Salud.

A nivel de la calidad de bienes y servicios se destaca: a. Cierre de 23 casos de quejas o denuncias por mala práctica médica o baja calidad en la atención; b. 114,840 respuestas a través de la Ventanilla Única de Servicios³; c. Emisión de 523 licencias de habilitación a establecimientos sanitarios (112 PNA, 77 segundo nivel, 123 tercer nivel y 211 farmacias), permitiendo el aumento de un 83.16% en el monto recaudado; d. Fortalecimiento de las DPS/DAS en cuanto a la función de regulación mediante la entrega de 450 normativas y capacitación de 306 técnicos en monitoreo de indicadores de calidad de la atención y vigilancia del cumplimiento de protocolos de Covid 19; e. Determinaciones de calidad de 1106 productos de alimentos y bebidas; f. 2562 licencias de registros sanitarios, 359 autorizaciones de publicidad y 18,130 autorizaciones aduanales emitidas; g. Decomisación de 6265 productos adulterados; h. Cierre de 9 establecimientos y realización de 276 inspecciones de alimentos; i. Fortalecimiento de la

³ Corte de datos al 20-11-2020.



farmacovigilancia con el reporte de 372 reacciones adversas a través del VigiLyze - Uppsala Monitoring Centre.

A nivel del fortalecimiento institucional el avance de la gestión actual de gobierno y gestión del MISPAS ha permitido: a. Incorporación de la Dirección de Enfermería en la estructura orgánica con un enfoque de rectoría; b. Incremento de un 38% en el indicador gubernamental de gestión presupuestaria, pasando de un 50% a 88%; c. Avance en el SISMAP, pasando de 74% en junio 2020 a 80.46% a diciembre 2020; d. Evaluación de 18 proyectos preliminares de inversión pública destinados a la rehabilitación y construcción de acueductos en 15 provincias, en correspondencia al compromiso del Presidente de apoyar al sector agua y saneamiento; f. Implementación de un Sistema de Gestión Documental a través del diseño de un repositorio para el manejo interno de los procedimientos institucionales estandarizados bajo los criterios de la norma ISO 9001:2001.

Desempeño en el resto del año

En el marco del Pilar 9 sobre el mantenimiento de los servicios de salud y considerando, además, el desarrollo de acciones concretas y atribuibles a las funciones del órgano rector del sector salud e instituciones adscritas, con resultados en indicadores según los registros efectuados durante el año 2020 que se describen a continuación:

En cuanto a los resultados en salud, los esfuerzos fueron enfocados en mejorar los indicadores priorizados a nivel mundial y en el sistema de gestión de las metas presidenciales. En ese orden, la reducción de la razón de mortalidad materna⁴ se calcula en 81.0 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos, registrándose una tendencia a la baja y acorde a los resultados esperados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta disminución registrada se destacan los aceleradores siguientes: generación de competencias del personal de salud para el manejo de los principales problemas asociados a la mortalidad materna, abastecimiento de la red pública con los métodos de planificación familiar, entre otras. La conducción del monitoreo y vigilancia del servicio en salud mediante la “Guía para la Evaluación de Adherencia a los Protocolos de Atención y Obstétrica y Neonatal de la República Dominicana”, se constituye en un acelerador trascendental de la disminución de la mortalidad materna infantil.

En relación a la mortalidad infantil, a partir de los datos que arroja el Registro Nacional del certificado de nacidos vivos del MISPAS se observa que la tasa de prematuridad es de 5.4 por cada 100 nacidos vivos, con 10.1 muertes de menores de 1 año por cada 1,000 nacidos vivos. En el caso de la mortalidad de menores de cinco años, la tasa es de 11.4 muertes de menores de 5

⁴ DASIS. Informe preliminar ASIS 2020, diciembre 2020. RMM: Base de datos de la mortalidad por certificados de defunción integrada con base de datos INACIF y SINAVE. Embarazos en adolescentes: Consolidado mensual de producción de servicios hospitalarios, 67A



años por cada 1,000 nacidos vivos. La mortalidad neonatal expresa una tasa de 8.0 muertes de neonatos por cada 1,000 nacidos vivos. Para dar respuesta a esta situación se ha estado ejecutando el Programa de Acompañamiento comunitario a embarazadas, puérperas, niños y niñas, bajo el marco de la Alianza nacional para la reducción de la mortalidad infantil y Neonatal.

Un aspecto importante es el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en materia de gestión de la información que ha permitido consolidar un Centro de Inteligencia de Salud Pública, a través del cual se han generado 270 Boletines especiales sobre el COVID-19, para la difusión diaria epidemiológica actualizada.

En materia de atención integral a enfermedades transmisibles, el reporte de VIH a noviembre 2020 revela la superación de la meta del 1er 905 (conocimiento del 90% del estado serológico), al alcanzar el 107.81%. Durante el período, un total de 58,1776 PVVIH fueron reportados en tratamiento antirretroviral y 8,638 en seguimiento clínico. La inversión para garantizar ARV, reactivos de pruebas de laboratorio, pruebas rápidas y otros insumos para la atención a las PVVIH ascienden a unos RD\$822,298,830. En relación a la Tuberculosis al 31 octubre del 2020 se logró detectar 2095 casos de TB de 40,000 sospechosos evaluados. Fueron adquiridos 3700 kits de alimentos para ser distribuidos a pacientes con TB y TB-DR con baja adherencia al tratamiento. El MISPAS garantizo tratamiento gratuito a 122 casos de TB drogo resistente y acceso a Pruebas de sensibilidad a drogas de primera línea y pruebas moleculares rápidas para 942 casos de TB. Ambos programas son protegidos y se encuentran dentro del Presupuesto Orientado a Resultados.

El Ministerio de Salud en materia de Prevención y Control de Prevenibles por Vacuna, durante el 2020 logró aplicar un total de 3,591,622 dosis. La cobertura de inmunización contra sarampión, rubeola y paperas en infantes de 12 a 24 meses de edad fue de 90.9%, 3% superior a la meta anual establecida. La cobertura de vacunación para BCG registrada fue de 106.6%, superando la meta establecida del 95%. La cobertura de inmunización de DPT3 y de vacunación contra la poliomielitis en menores de 1 año fue de 91.4% para ambas, la cual todavía no alcanza la meta de 95%.

Para garantizar el acceso oportuno a medicamentos de calidad para enfermedades de alto impacto financiero, este Ministerio para el año 2020 otorgó a 27,447 beneficiarios, mientras que para las Ayudas Médicas directas alcanzó el número de 801 ayudas otorgadas (367 cirugías, 385 medicamentos, 29 materiales de osteosíntesis y 24 cobertura de gastos de internamiento), aumentando la cobertura con énfasis en la población de escasos recursos. Este

⁵ Con base a la estimación de personas que viven con VIH para 2018 de 69,901.

⁶ SNS, Repositorio de Estadísticas e información en salud, consultado el 15-12-2020.



Programa apoyado con una inversión RD\$3,484,457,800.44, para el tratamiento de enfermedades priorizadas y de interés en Salud Pública, tales como: Cáncer, enfermedades hematológicas y hemato-oncológicas, cardiológicas, diabetes, entre otras.

En relación a la regulación para garantizar la inocuidad de los productos de medicamentos, alimentos y productos sanitarios, las evaluaciones de nuevos registros sanitarios, renovaciones y variaciones se han estado realizando en un tiempo promedio de 14 días hábiles para los trámites ordinarios y simplificados. Durante el periodo⁷ fueron otorgadas un total de 21023 licencias de Registros Sanitarios; 9970 de Medicamentos, 3144 de Cosméticos e Higiene, 714 de Productos Sanitarios y 7,195 de Alimentos y Bebidas.

Para garantizar la calidad de la atención en salud el MISPAS puso en vigencia las guías y protocolos nacionales en Salud Pública en el modelo de atención vigente para normalizar y disminuir la variabilidad de la práctica clínica. Mediante la resolución 000019-2020 se ha oficializado la 5ta generación de protocolos de atención y 4ta generación de guías, 22 documentos que adquieren carácter obligatorio a nivel nacional en todos los servicios de los establecimientos de salud públicos, privados, patronatos y ONG.

Hemos fortalecido la autoridad sanitaria en la garantía de la calidad de la atención en el Sistema Nacional de Salud reportando la emisión de 1130 Licencias de habilitación a establecimientos de salud y farmacias; 220 certificaciones a Centros de Salud públicos y privados para el uso de Pruebas Rápidas en el diagnóstico de Sars-Cov2 (COVID-19) y 16 certificaciones de habilitación mediante tamizaje por PCR-RT.

De manera general, se ha garantizado el derecho a la salud, proveyendo atención directa a las personas a través de la red de servicios públicos del SNS con la entrega de: 3.5 millones de consultas externas, 3.3 M de emergencias, 11.8 pruebas de laboratorios, 1.48 M de imágenes, 301 mil hospitalizaciones, 199 mil procedimientos quirúrgicos, 101 mil partos (55.23% vía vaginal). Un total de 102,914 nacimientos de los cuales un 98.5% fueron nacidos vivos. La Atención extrahospitalaria y el traslado sanitario benefició a 47161 personas que fueron movilizados a través del componente salud del 9.1.1. – traslado extrahospitalario (45,462) y del CRUE – traslado interhospitalario (806 pacientes no COVID-19 806 y, 893 afectados por el coronavirus).

En relación a la atención de la salud mental fueron habilitadas 15 Unidades de Intervención en Crisis (UIC) para ofrecer atención especializada a las personas afectadas por un trastorno, así como 6 hospitales para el servicio de hospitalización a nivel nacional. En las UIC fueron atendidas 116 personas: 41 mujeres, 71 hombres y 4 sin clasificar. Por otra parte, fueron realizados un total de 10,300 intervenciones, 6959 dirigidas al sexo femenino y 3341 masculino.

⁷ Al 30 de noviembre 2020.



El acceso a medicamentos esenciales se ha garantizado a través de PROMESE-CAL debido a la incorporación de 12 nuevas Farmacias del Pueblo, con un impacto poblacional de 18,986 familias y 21,775 habitantes aproximadamente. A noviembre 2020 la institución realizó despachos por un monto de RD\$3,701,430,104.64 para asegurar suministros para la atención. A través de los 12 Programas Sociales en promedio fueron atendidos 7,237 pacientes con una inversión social de RD\$47,125,788.05.

Para cumplir con el mandato de la Ley 122-05 fueron emitidos 213 certificados de habilitación provisionales a las Asociaciones Sin Fines de Lucro ASFL, como receptoras de recursos del Estado, a través del capítulo Salud, 0207, Ministerio de Salud Pública, de las cuáles 145 recibieron recursos del presupuesto año 2020.

Como fuera expresado el Ministerio de Salud para liderar el proceso de combate contra el COVID-19 produjo las herramientas y estrategias para el combate: Lineamientos, orientaciones, protocolos de actuación, guías, manuales, planes operativos (más de 40 documentos técnicos) y articulación de esfuerzos públicos-privados para preparar a las instituciones a fin de proteger a la ciudadanía frente a esta amenaza. También fueron emitidas resoluciones ministeriales, circulares, lineamientos, directrices, guías y procedimientos; desarrollo de capacidad instalada mediante la ejecución de una estrategia de capacitación dirigida a personal de salud del nivel central del MSP, DPS/DAS y centros de salud de los subsectores público, privado, ONG, sanidad militar y policial, con el apoyo técnico de la OPS/OMS y UNICEF. Asimismo, fueron diseñadas plataformas y herramientas tecnológicas para el registro, procesamiento de datos para el análisis y apoyo a la toma de decisiones que nos permiten mantener hoy un nivel adecuado de contención de la pandemia.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



MISION

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, promoviendo la producción social y orientando las intervenciones a la protección social en salud, desarrollando la función de rectoría y alcanzando el objeto del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus principios para lograr la satisfacción de las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

VISION

Ser reconocida como la máxima autoridad sanitaria nacional que desempeña su rol rector y cumple las funciones esenciales de la salud pública, con capacidad de articular una efectiva coordinación intra e inter institucional y multisectorial para garantizar a toda la población el acceso a servicios y bienes de salud con calidad, gestionados por recursos humanos competentes y comprometidos con los principios básicos de la ética

VALORES CONTENIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2020

- Humanización: Entregar los servicios públicos orientado al ser humano.
- Calidad: Generar satisfacción en los usuarios de los servicios públicos bajo los atributos de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y continuidad de la entrega.
- Responsabilidad: Ejercer sus funciones de manera consiente, orientando sus actos apegado a las normas éticas y reflexionando sobre las consecuencias de los mismos.
- Respeto: Tener capacidad de no invadir el espacio y los derechos de las personas
- Transparencia: Ejercer la gestión, conforme a los principios y normativas de la administración pública, cultivando la rendición de cuentas y suministrando información completa y oportuna.
- Compromiso: Actuar acorde con su responsabilidad y en el marco de los objetivos de desarrollo nacional y los planes de Gobierno para maximizar los esfuerzos institucionales para satisfacer las necesidades de la población.
- Efectividad: Ser capaces de lograr el objetivo deseado, desplegando las acciones estratégicas para ello y en el marco institucional.
- Liderazgo: Ser capaces de interactuar con otros actores y sectores, para concertar, consensuar y articular los planes y programas a las políticas públicas y al alcance de los resultados sectoriales.



- Probidad: Desarrollar sus funciones con honestidad y rectitud.

AUTORIDADES

- Dr. Antonio Plutarco E. Arias Arias, Ministro de Salud
- Dr. Edward Guzmán, Viceministro de Planificación y Desarrollo
- Dr. Fernando Ureña Viceministro de Salud, Viceministro, “Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría”.
- Dra. Ivelisse Acosta, Viceministra de Salud Colectiva
- Dr. José Antonio Matos, Viceministro de Garantía de la Calidad
- Dr. Claudio Alberto Brito Gómez, Viceministro de Salud, “Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)”.
- Lic. Dania Guzmán, Dirección de Planificación Institucional
- Dra. Erika Suero Félix, Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud.
- Dra. Indiana Barinas, Oficina de Equidad de Género en Salud
- Lic. Kelvin Peralta Madera, Director Jurídico
- Lic. Miguel Antonio Guzmán Durán, Director Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
- Lic. Ulises Jiménez, Director de Comunicación Estratégica
- Lic. Virgilio Comas Abreu, Director de Recursos Humanos
- Lic. Bernardo Inoa, Director General Administrativo y Financiero
- Ing. Oscar Alejandro Lazala Vásquez, Director de Tecnología de la Información y Comunicación
- Dr. Alfre Cruz Hernández, Director de Programa de Medicamentos de Alto Costo
- Dra. Aurora Rodríguez Cabrera, Directora Gral. del Viceministerio de Salud Colectiva
- Dr. Eladio Radhamés Pérez Antonio, Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados (DASIS)
- Dr. Ronald Eduardo Skewes, Dirección General de Epidemiología



- Dr. Ricardo Elías Melgen, Dirección de Gestión de la Salud de la Población
- Dr. Carlos Manuel Cueto, Dpto. de Salud Ambiental
- Dra. Laura García, División de Salud Bucal
- Dra. Gina Beatriz Estrella Ramia, Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres.
- Dr. Francisco Torres Lebrón, Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios
- Ing. Eduardo De León Balbuena, Director de Habilitación y Acreditación
- Dra. Yvonne Del Carmen Imbert María, Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló
- Dra. Altagracia Milagros Peña González, Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos, (Guías Clínicas y Protocolo).
- Dr. Rafael Enrique González Cruz, Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).

BASE LEGAL

Este Ministerio de Salud Pública tiene sus atribuciones y funciones de rectoría y conducción de sistema Nacional de Salud basada en un marco legal extenso, dispuesto por diversos organismos del armazón gubernamental que trenzan las pautas y el accionar sustantivo para cumplir con la responsabilidad de la garantía de derecho a la salud de la población dominicana. Estas Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones se listan a continuación:

LEYES:

- Constitución de la República Dominicana promulgada el 14 de junio de 2015.
- Ley No. 42-01 General de Salud.
- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley No. 395-14 de Carrera Sanitaria.
- Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud.
- Ley No. 8-95 que declara como prioridad nacional la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna.
- Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.



- Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.
- Ley No. 135-11 sobre el VIH y el Sida.
- Ley No. 12-06 sobre Salud Mental.
- Ley No. 146-67 sobre pasantía de médicos recién graduados.
- Ley No. 111-42 sobre exequátur de profesionales y sus modificaciones.
- Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana y sus Modificaciones.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
- Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 136-03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana.
- Ley No. 24-97 que modifica el Código Penal Dominicano, sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar.
- Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos.

DECRETOS

- Decreto No. 216-20 que crea Red Nacional de Servicios de Sangre



- Decreto No. 143-2017 Fomenta el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan
- Decreto No. 15-2017 Establece los procedimientos y controles para dar cumplimiento a las normativas vigentes en gasto público
- Decreto No. 82-2015 Sobre la Creación de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)
- Decreto No. 416-2014 Sobre la Incorporación de COOPSEMISAP y otras cooperativas.
- Decreto No. 379-2014 Sobre Separación de Funciones y/o desconcentración del Servicio Nacional de Salud (SNS)
- Decreto No. 188-2014 Sobre las Normas Generales de las Comisiones de Veedurías
- Decreto No. 543-2012 Que Modifica Reglamento Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones
- Decreto No. 486-2012 Que Crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
- Decreto No. 74-2010 Que Cambia la Denominación de Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencial Social a Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Decreto No. 249-06 que aprueba el Reglamento del Sistema de Información General de Salud.
- Decreto No. 608-12 que transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales PROMESE/CAL al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Decreto No. 82-15 que crea la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios.
- Decreto No. 309-07 que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Decreto No. 351-04 que establece el Reglamento para el Registro de Reactivos para Diagnóstico Clínico.
- Decreto No. 350-04 que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos y de Salud Pública, y sus modificaciones.
- Decreto No. 349-04, que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, y sus modificaciones.



- Decreto No. 732-04 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Decreto No. 42-05 que establece el Reglamento de Aguas para Consumo Humano.
- Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 240-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Decreto No. 694-09 que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas y Sugerencias.
- Decreto 1138-03 que aprueba el Reglamento para la habilitación de establecimientos y servicios de Salud.

RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES INTERNAS DEL 2020

- Resolución No. 000002-2020 Que Pone en Vigencia los Manuales de Estándares, de Implementación y de Evaluación Externa, Así como sus Herramientas para la Certificación en Calidad y Humanización de la Atención en Salud a las Madres y Recién Nacidos.
- Resolución No. 000003-2020 Que Establece los Criterios de Ingreso al País en el Marco del Brote por el Nuevo CORONAVIRUS (2019-nCoV).
- Resolución No. 000004-2020 Que Declara la Actualización de Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria del Sistema Nacional de Salud.
- Resolución No. 000005-2020 Que Instruye al Establecimiento de Áreas de Aislamiento para Embarazadas Puérperas, Recién Nacidos, Niños y Niñas, en Centros de Salud Públicos y Privados, en el Marco de la Epidemia por Infección de Coronavirus (COVID-19).
- Resolución No. 000006-2020 Que Pone en Vigencia las Directrices para el Manejo Farmacológico de Pacientes Críticos Afectados por COVID-19 y Otras Comorbilidades y las Directrices para Referencia, Traslado y Recepción de Pacientes Afectados por COVID-19; y Otras Disposiciones en el Marco de la Epidemia del COVID-19.
- Resolución No. 000007-2020 Que Establece las Condiciones para el Uso de Plasma Hiperinmune Como Tratamiento del Covid-19.
- Resolución No. 000008-2020 Que Pone en Vigencia la Guía para la Prevención de Eventos Adversos Prioritarios en Establecimientos de Salud.



- Resolución No. 000011-2020 Que Crea el Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento Sustitutivo de la Función Renal (Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal).
- Resolución No. 000011-2020 Que Pone en Vigencia la Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies Hospitalarias.
- Resolución No. 000012-2020 Que Pone en Vigencia la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva.
- Resolución No. 000013-2020 Que Regula las Cafeterías Ubicadas en los Establecimientos de Salud, de fecha 23 de abril de 2020.
- Resolución No. 000014-2020 Que Crea el Registro de Cáncer de la República Dominicana.
- Resolución No. 000017-2020 Que Establece la Cédula de Salud del Niño y la Niña Como Instrumento Único y de Uso Obligatorio para la Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo en Menores de 5 Años.
- Resolución No. 000018-2020 Que, En Virtud de la Ley Núm. 42-01, General de Salud, Declara Epidémico el Territorio Nacional y Dispone una Serie de Medidas para Continuar Controlando y Mitigando la Propagación del COVID-19.
- Resolución No. 000019-2020 Que Pone en Vigencia los Protocolos de Atención para Diversos Eventos Clínicos.
- Resolución No. 000020-2020 Que Aprueba y Ordena la Implementación del Plan Nacional para la Integración de los Servicios de VIH en República Dominicana 2020-2024.
- Resolución No. 000021-2020 Que Establece Medidas para Asegurar el Distanciamiento Físico en Establecimientos y Lugares Cerrados de Acceso al Público.
- Resolución No. 000022-2020 Que Crea el Programa de Acompañamiento Comunitario a Embarazadas, Puérperas y Niños y Niñas Menores de 1 Año.
- Resolución No. 000023-2020 Que Pone en Vigencia la Estrategia para Fortalecer la Respuesta del Sistema Nacional de Salud para el Abordaje de la Salud Integral de las Personas Adolescentes, 2020-2030.
- Resolución No. 000024-2020 Que Instituye el Reconocimiento y Ámbito de Acción de las Enfermeras Especialistas en Salud Materno Neonatal de Bajo Riesgo y Planificación Familiar en el Marco del Sistema Nacional de Salud.



- Resolución No. 000025-2020 Que Pone en Vigencia el Reglamento Técnico para la Gestión del Expediente Clínico en el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana.
- Resolución No. 000027-2020 Que Permite la Solicitud de Registro Sanitario de Forma Virtual.
- Resolución No. 000028-2020 Que Organiza los Procedimientos y Pruebas Diagnóstica para la Interrupción de las Medidas de Precaución y Aislamiento de los Pacientes con COVID-19 En Entornos de Atención Hospitalaria.
- Resolución No. 000029-2020 Que Instruye el envío diario de los Reportes Relacionados con la Evolución de los Pacientes y la Disponibilidad de Camas de Áreas de Aislamiento en los Establecimientos de Salud y Centros de Cuarentena Públicos, Privados, Militares y Policiales Que Ingresen Pacientes Sospechosos o Confirmados de Enfermedad Por el Nuevo Coronavirus (COVID-19).
- Resolución No. 000031-2020 Que Ordena la Creación del Comité Nacional para la Cadena de Suministro de Emergencia (CNCSE), y la Implementación de Procedimientos Operativos Estándares en la República Dominicana.
- Resolución No. 000032-2020 Que Autoriza las Actividades de Escauteo o Reclutamiento de Prospectos a Jugadores de Baseball, la Reapertura de las Academias y sus Actividades y la Celebración del Torneo Instruccional de Mejor League Baseball.
- Resolución No. 000033-2020 Que Autoriza la Actividad de Competencia de Kartismo.
- Resolución No. 000038-2020 Que dispone la conformación de los miembros del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), Órganos Asesor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
- Resolución No. 000044-2020 Que Pone en Vigencia los Protocolos de Atención para Diversos Eventos Clínicos, de fecha 23 de noviembre del año 2020.
- Resolución No. 000047-2020 Que Pone en Vigencia las Directrices para la Preparación, Prevención y Control del COVID-19 en los Centros Penitenciarios y Otros Lugares de Detención de la República Dominicana (Primera Edición), de fecha 30 de noviembre del año 2020.

DEPENDENCIAS

DESPACHO MINISTERIAL



- Dirección de Comunicación Estratégica.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Oficina de Control y Fiscalización.
- Oficina de Acceso a la Información.
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
- Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
- Programa de Medicamentos de Alto Costo.

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- Dirección de Planificación Institucional
- Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

- Dirección de Servicios de Sangre.
- Dirección de Habilitación y Acreditación.
- Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios.
- Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos.
- Ventanilla Única de Servicios.
- Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defillo.
- Laboratorio de Patología Dr. Sergio Sarita Valdez.

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA

- Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados:
- División de Gestión del Conocimiento.
- Dirección General de Epidemiología
- Dirección Salud de la Población
 - División de Crónicas.
 - División de Salud del Adulto Mayor.



- División de Salud Bucal.
- División de Salud Materno Infantil y Adolescente.
 - PAI
 - Nutrición
 - TB
 - VIH-SIDA
 - PREMAT
- Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres.

RESULTADOS DE LA GESTION DEL AÑO

A pesar de que este año 2020 el país y el mundo enfrentó una situación sin precedente que indudablemente marcaron el accionar, las prioridades y los esfuerzos de todas las instituciones relacionadas con el sector salud, para la contención, atención y control de la pandemia del COVID-19; el accionar del Ministerio de Salud inició en el 2020 para dar cumplimiento a lo



establecido en el marco estratégico institucional y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): G



Las líneas estratégicas y de acción institucional contenidas en el Plan Estratégico, específicamente en sus objetivos estratégicos donde se contemplan las intervenciones necesarias enfocadas a la mejora de los indicadores de salud de la población fueron las siguientes:

1. Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud y sus expresiones desconcentradas, para favorecer el desarrollo y consolidación de instrumentos de política que faciliten el ejercicio de la autoridad sanitaria en materia de planificación, regulación y conducción del Sistema Nacional de Salud.
2. Fortalecer las acciones de salud colectiva, mediante la promoción de la salud, la gestión del riesgo, así como la prevención y control de las enfermedades, con énfasis en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, facilitando la participación de la población y los demás entes sociales en la creación de espacios saludables y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.
3. Asegurar la provisión efectiva de servicios de salud y atención a las personas, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo, a través del desarrollo de las redes regionales de salud con la implantación del nuevo modelo de atención.
4. Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional, a través una nueva expresión organizativa y desarrollo de los recursos humanos en salud.

METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA



A partir de las líneas estratégicas, del Plan estratégico institucional 217-2020 los resultados de salud esperados al 2020 son los siguientes:

- Reducida la tasa de mortalidad materna al menos hasta 70 por 100 mil nacidos vivos, de 106 por 100 mil nacidos vivos
- Reducida la tasa la mortalidad Infantil a 18 por cada mil nacidos vivos. (31 muertes por cada 1,000 nacidos vivos).
- Reducida la mortalidad en menores de 5 años de 35 a 26 por 1,000 nacidos vivos.
- Reducida la mortalidad neonatal en al menos 40%.
- Disminuidos los embarazos en población adolescentes en un 20%.
- Reducida la mortalidad asociada al dengue a menos del 2%.
- Reducida en un 20% la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles. Reducida en un 20% la mortalidad por cáncer.
- Reducida en un 25% la mortalidad por accidentes de tránsito como principales causas externas, que en la actualidad es de 41.7 muertes por cada 100 mil habitantes.
- Disminuida la brecha de atención de las personas con enfermedad mental mediante el incremento de un 200% de la utilidad de camas hospitalarias a nivel nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud y sus expresiones desconcentradas, para favorecer el desarrollo y consolidación de instrumentos de política que faciliten el ejercicio de la autoridad sanitaria en materia de planificación, regulación y conducción del Sistema Nacional de Salud.

Gestión de la Planificación Estratégica

En su función de Rectoría y Conducción del Sistema Nacional de Salud el Ministerio de Salud Pública (MSP) es responsable de generar insumos, instrumentos y herramientas que promuevan la gobernanza sectorial y la articulación operativa con los demás actores del sistema, tales como “La construcción de consensos, la movilización de actores, instituciones y recursos para la formulación y seguimiento de las políticas y del Plan Nacional de Salud, así como de los programas y los Proyectos para el desarrollo de la salud” para lo cual se lograron la siguientes actividades:



- Apoyo a la apertura de la Ciudad Sanitaria: Elaboración de la Ruta para la apertura de la Ciudad Sanitaria, a partir de propuesta de OPS; La definición de Términos de referencia (TdR) para contratación de personal de apoyo para el desarrollo normativo en Ciudad Sanitaria y la elaboración del informe de caracterización de la Región Metropolitana.
- En cuanto al Proyecto “Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en Mesoamérica y República Dominicana – República Dominicana (DR-G0002), cuyo objetivo es contribuir con los esfuerzos hacia la eliminación de la transmisión autóctona de la malaria en República Dominicana y evitar la reintroducción, se ha creado una Red de Colaborador Comunitario (COLCOM) para la Eliminación de la Malaria y cuenta con cincuenta y seis (56) COLCOM, de estos veinte (20) pertenecen al foco de La Ciénaga y treinta y seis (36) al foco de Los Tres Brazos.
- En el tema de la implementación del Expediente Integrado de Salud, desde el MSP se ha apoyado con la capacitación para el uso de la herramienta, en cuatro (4) nuevos hospitales para este periodo, en los que se han capacitado 521 médicos.
- En cuanto a la Red Nacional de Sangre en funcionamiento, se finalizó la implementación del Convenio de Capacitación suscrito con el Consorci de Salut i Atenció Social de Catalunya, que ha facilitado el proceso de puesta en marcha del Hemocentro Nacional y se realizan entregas de equipos médicos y tecnológicos fruto de las adquisiciones completadas para estos fines.
- Asistencia técnica y administrativa al Proyecto Piloto de la Familia Profesional de Salud y Bienestar (SABI) para la elaboración de los perfiles profesionales de salud, del Catálogo Nacional de Cualificaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones; liderado por el Ministerio de la Presidencia. Este proceso hasta la fecha ha identificado 27 perfiles para el Sector Salud. Este Proyecto tendría un impacto en todas las profesiones del Sector Salud.
- Identificación de la principal Documentación del proceso de Separación de Funciones de Provisión de Servicios de Salud, de la Rectoría y Salud Colectiva en el Ministerio de Salud Pública 2009-2019” con el objetivo de identificar sus principales resultados, lecciones aprendidas y áreas de oportunidades que permitan fortalecer la descentralización y desconcentración de los servicios de salud
- El Ministerio de Salud estuvo trabajando como parte de la Comisión de Alto Nivel que acompañó el proceso de desmonte del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDS), conforme a los artículos de la Ley 397-19 que refieren a la disolución del IDSS y la transferencia de sus funciones a otras instituciones de la administración pública (arts. 36 a 46) de modo que los recursos humanos y materiales sean acogidos y reasignados sin tensiones en el proceso.



- Acuerdo con la OPS para la preparación de la segunda auditoría en el fortalecimiento de agencia regulatoria.
- Acuerdos intersectoriales público-privado con la industria farmacéutica para la regularización y fortalecimiento del sector ARAPF y INFADOMI y con el MICM para mejorar la calidad de los productos de las medianas y pequeñas empresas.
- Plan Estratégico 2017-2020: Se han iniciado los trabajos de recolección de información para la evaluación del plan, insumo necesario para la formulación del nuevo plan 2021-2024.

Gestión de la Planificación Institucional:

- Presupuesto orientado a Resultados: El MSP está en proceso de implementación del Presupuesto orientado a Resultados para lo cual ha priorizado 24 productos correspondientes a los programas de Rectoría, Salud Colectiva, Asistencia Social, Control de Enfermedades prevenibles por Vacunas, Salud Materno neonatal, Atención a la Tuberculosis y a la prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA. Esto implica orientar la acción hacia objetivos y metas concretas, para lograr un impacto positivo en la sociedad con los recursos asignados partiendo de una visión integrada de planificación-presupuesto y con la articulación de acciones y actores. En ese sentido, durante el 2020 se realizaron los informes de monitoreo correspondiente a cada trimestre transparentando el uso de los recursos.
- Planificación Operativa Anual (POA): Para el 2020, se continúa el proceso de Implementación y ajuste del Sistema de Monitoreo y evaluación (PME) que permite mejorar la eficiencia y la transparencia alineando las metas físicas y presupuestarias. Se logró hacer las modificaciones al sistema para evidenciar la formulación del plan Operativo Anual (POA) 2020, la ejecución trimestral del mismo y el accionar de los gestores, a lo interno y lo externo transparentando las responsabilidades.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones en los diferentes niveles directivos por medios digitales, el uso de herramientas TIC (videos tutoriales, infografías, etc.) respetando las medidas sanitarias.
- Acompañamiento, seguimiento, validación y ajuste de todo el accionar de las unidades organizativas del Ministerio en función del alcance de las metas y los resultados en salud contemplados en el plan estratégico y Plurianual del Sector Público.
- Formulación del POA 2021 con las líneas y prioridades del gobierno entrante.



- Integración al PME la Planificación Operativa de las Direcciones Provinciales y de Áreas de salud de todo el país, con las respectivas actividades de capacitaciones a directivos, los focales de planificación y soporte tecnológico de cada entidad para la automatización completa del accionar del MSP.

- Gestión de la Formulación y Monitoreo de Proyectos de Inversión:

Realizado los informes de monitoreo de la ejecución de la inversión, en términos de avances físicos y financieros de las acciones y estrategias que se implementan con los proyectos para el logro de las metas planteadas en los planes institucionales, dando así cumplimiento a las normas contenidas en las leyes: Nº 423-06 Orgánica de presupuesto, Nº 498-06 de Planificación e Inversión Pública, Nº200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Nº 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 - 2030.

Para período enero-diciembre del año 2020, la inversión pública del ministerio de salud estuvo sustentada en la ejecución en tres proyectos:

- 1) Fortalecimiento de Gestión por Resultados del Sector Salud en República Dominicana (Rep. Dom.)
- 2) Fortalecimiento de Gestión del Sector Salud en la Región Metropolitana de Rep. Dom.
- 3) Prevención y Atención a las Poblaciones de Mayor Riesgo al VIH/SIDA en República Dominicana, los cuales contribuyen a la disminución de la morbi-mortalidad materna e infantil, la reducción de la incidencia de las infecciones de VIH en las poblaciones de mayor riesgo y mejora de la capacidad de los SRS para proveer servicios de calidad.

Los dos primeros tienen como unidad ejecutora la Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS) y el último lo ejecuta el Consejo Nacional VIHSIDA. El presupuesto aprobado para ejecutar los proyectos de inversión pública en el año 2020 en el Ministerio, ascendió a RD\$741,767,503.00,

- Gestión de la Evaluación de Proyectos de Inversión Relacionados con recursos hídricos

En este año 2020 fueron gestionados los diferentes trámites de los proyectos registrados en el Sistema de Inversión Pública relacionados con el abastecimiento y distribución de agua potable, como garantía del saneamiento básico comunitario, contribuyendo a mejorar la salud



de la población. En ese sentido, para este 2020 se han evaluado y autorizado el dictamen sectorial los siguientes proyectos:

- 1) Construcción Acueducto Loma Atravesada Provincia Samaná
- 2) Construcción Sistema de Bombeo, Acueducto Múltiple de Monción, Provincia Santiago Rodríguez.
- 3) Ampliación Alcantarillado Sanitario El Seibo y construcción Planta Depuradora Cap. 70 LPS
- 4) Ampliación del sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Provincia de Santiago.
- 5) Ampliación Acueducto Oriental y Traspase a la Zona Norte, Santo Domingo
- 6) Ampliación del Sistema de Saneamiento en el Centro Turístico de la Bahía de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.
- 7) Ampliación Campo de Pozos de la Matilla Acueducto de Higüey, Provincia La Altagracia
- 8) Ampliación Redes Distribución Acueducto el Seibo, Sectores Colinas Don Guillermo Loma del Chivo, Villa Guerrero, Villa Progreso y Barrio Puerto Rico, Provincia el Seibo
- 9) Construcción Depósito Regulador Acueducto de Pedernales, Provincia
- 10) Pedernales.
- 11) Mejoramiento Acueducto Laguna de Nisibon, Provincia La Altagracia
- 12) Mejoramiento Acueducto de Loma de Cabrera, Provincia Dajabón.
- 13) Ampliación de Redes de Distribución Acueducto de Higüey Los Sectores Los Prados I Prado II y Villa Cerros, Provincia la Altagracia.
- 14) Ampliación Alcantarillado Sanitario las Terrenas, Provincia Samaná.
- 15) Ampliación Alcantarillado Juan Dolio, Guayacanes Provincia San P. de
- 16) Macorís
- 17) Mejoramiento Acueducto Pedernales, Provincia Pedernales.
- 18) Rehabilitación Planta de Tratamiento Aguas Residuales Alcantarillado
- 19) Sanitario Barahona, Provincia Barahona.



20) Construcción Acueducto Múltiple Santiago Rodríguez-Presa de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez.

21) Mejoramiento Acueducto Tábara Abajo, Provincia Azua.

- Gestión para la Habilitación de Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL):

Emisión de 213 certificados de habilitación provisional a las Asociaciones Sin Fines de Lucro ASFL, como receptoras de recursos del Estado, a través del capítulo Salud, 0207, Ministerio de Salud Pública, todas recibieron recursos del presupuesto año 2020.

Se ha fortalecido la rendición de cuentas de las ASFL, mediante el monitoreo y seguimiento de los informes de ejecución financiera trimestral, de los recursos transferidos para el desarrollo de las intervenciones vinculadas a la END, ODS, y prioridades de salud.

- Calidad en la Gestión institucional:

Con el objetivo asegurar la implementación de modelos, sistemas y/o normas de gestión de calidad, así como otras herramientas que contribuyan a la mejora continua de la gestión institucional se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del Comité de Calidad en la Gestión Institucional del Ministerio de Salud y elaboración reglamento operativo: este comité es responsable de desarrollar e implementar acciones estratégicas para consolidar el sistema de calidad institucional basado en la mejora continua, innovación y efectiva administración de la gestión y consolidación de la institucionalidad.
- Se elabora por primera vez el Reglamento operativo del Comité que incluye sus objetivos, composición, reglamentación de las sesiones, quorum, invitados, actas y decisiones, así como criterios para la modificación del reglamento.
- Implementación de un sistema de gestión documental bajo los criterios de ISO 9001-2015; donde se han identificado y controlado en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) un total de 29 documentos institucionales hasta el momento, con tres (3) elementos clave: 1. Objetivo General, 2. Alcance, 3. Políticas relevantes.
- Desarrollo junto a DTI del Repositorio de Documentos controlados del MSP para lo cual ya se ha desarrollado un sistema que en el momento está en prueba.



- Desarrollo de un procedimiento institucional para la toma de muestra para prevención y control de los contagios por COVID-19 a los equipos de pelota y a los involucrados en el torneo de béisbol invernal de la República Dominicana. Su implementación y la verificación del cumplimiento a los protocolos sanitarios llevo al MISPAS junto a LIDOM a la suspensión del torneo el pasado 20-11-2020.
- En noviembre 2020 se elabora el informe de autodiagnóstico de CAF

Modelo de Calidad del Ministerio de Salud



- Gestión de la Cooperación internacional
 - Fortalecimiento del Ministerio de Salud Pública en diplomacia en salud, mediante la coordinación de la participación de delegaciones institucionales en 171 eventos internacionales de orden político y técnico, convocados por organismos y entes de integración de los cuales el país es miembro, participante o signatario.
 - Fortalecimiento de la capacidad técnica a través de la gestión y coordinación con organismos de cooperación internacional para la celebración y participación del personal de salud en 24 foros, talleres, curso y otras actividades de capacitación e intercambio de conocimiento, logrando capacitar a 95 profesionales en las áreas de salud sexual y reproductiva, epidemiología, salud mental, estadísticas sanitarias y salud y migración, en el periodo evaluado.
 - Apoyo a la Respuesta Nacional ante la Pandemia por COVID-19, a través de la gestión de la cooperación no reembolsable y el desarrollo un programa de capacitación para la respuesta a la COVID-19 con financiamiento de la cooperación externa, mediante el cual se logró capacitar a 327 profesionales, con enfoque en gestión de salud pública y epidemiología, gestión de riesgos y atención a desastres, diagnóstico y vigilancia por laboratorio, organización de los servicios de salud (estructuras hospitalarias, diagnósticos, y tratamiento), salud mental, reactivación económica post-pandemia y



otros. Los participantes en estas actividades son colaboradores del MSP (sede y áreas desconcentradas), el SNS y otras instituciones vinculadas a la respuesta nacional.

- o Gestión de donaciones de la cooperación bilateral provenientes de los siguientes gobiernos:
 - Gobierno de la República Popular de China: donación de Equipos de Protección Personal (EPP), reactivos e insumos de laboratorio y un mínimo de insumos médicos (termómetros), 10,000 pruebas PCR; la donación a través de la Fundación Alibaba de 500,000 mascarillas, reactivos de laboratorio y 4 respiradores / ventiladores; y la donación de la Empresa Huawei de dos (2) sistemas de inteligencia artificial para asistencia diagnóstica por imágenes comparadas, instalados en el Hospital Ramón de Lara y Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez.
 - Gobierno de Corea, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA): donación de 19,800 pruebas rápidas y 273 Kits de pruebas PCR.
 - Gobierno de Alemania: donación de 100,000 pruebas PCR y capacitación al personal de laboratorio
- o Coordinación de actividades para el intercambio de experiencias y lesiones aprendidas en COVID-19
- o Gestión de la cooperación multilateral: Secretaría del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana (SE-COMISCA): con una donación de reactivos e insumos de laboratorio monetizada en US\$30,680.00, para el fortalecimiento del diagnóstico y vigilancia en apoyo a la respuesta por la COVID-19.
- o La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con quien se ejecutó un proyecto ascendente a US\$700,000.00 en el marco de la iniciativa de Ampliación de la capacidad de los países para prevenir, detectar, vigilar y controlar los brotes de COVID-19.



- o La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), cuya cooperación global se estima en 5.5 millones de dólares americanos en donación de equipos, insumos, contratación de recursos humanos para la vigilancia epidemiológica, entre otros.

GESTIÓN DE LA REGULACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA:

El Ministerio de salud, en su función reguladora como rector del sistema Nacional de Salud, es responsable de asegurar la salud de la población dominicana, bajo el esquema del establecimiento y cumplimiento de estándares de calidad en el sistema de gestión que le permitan garantizar calidad en la atención, acceso a los servicios y la satisfacción de los usuarios. Esto es alcanzable impulsando una cultura de calidad, mediante un conjunto de normas y mecanismos de control aplicados en el Sistema Nacional de Salud, incluyendo la formulación de políticas y planes que fortalezcan el ejercicio de la rectoría como Autoridad Sanitaria.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, se ha comprometido a fomentar una cultura de calidad en los actores del Sistema, sustentado en el trabajo de un equipo humano altamente competente y comprometido con la misión institucional, dentro de un clima laboral óptimo que estimule la participación, el apego a los valores éticos y el profesionalismo y con el apoyo de los elementos físicos y financieros que se requieren para una buena planeación, una excelente gestión gerencial y administrativa, que influyen en el logro de los resultados deseados; a través de sus distintas Direcciones de salud, y unidades ejecutoras internas, las cuales tienen varias funciones específicas, de las cuales presentamos las actividades y logros alcanzados durante el periodo:

- Conducir el proceso normativo de las políticas de calidad en salud para apoyar la función rectora del Ministerio de Salud Pública.
- o Creación de la Dirección de Enfermería para gestionar la regulación nacional de este sector, para lo que se ha estado trabajando una nueva estructura y la definición de sus funciones y el rol que deben desarrollar que van enfocados a controlar y evaluar los procesos técnicos de la rectoría que contribuyan con la calidad de la gestión y cuidados de enfermería, enfocado a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios del sector salud a nivel público y privado mediante el diseño de estrategia, elaboración, producción y revisión de reglamentos, modelos, normas, estándares, guías, indicadores y protocolos, asegurando una adecuada supervisión en cuanto a la utilización del proceso como herramienta para el ejercicio independiente, interdependiente y la incorporación efectiva del diagnóstico de enfermería.



- En cuanto a la Elaboración de Protocolos de Atención en Salud, Guías de Salud y Guías de Prácticas Clínicas, mediante la resolución 000019-2020 se ha oficializado la 5ta generación de protocolos de atención y 4ta generación de guías, 22 documentos que adquieren carácter obligatorio a nivel nacional en todos los servicios de los establecimientos de salud públicos, privados, patronatos y ONG:

Tabla No. 1: Listado de Documentos Normativos.
MSP, 2020

No.	Documento Normativo
1	Protocolo de Atención para el Diagnóstico y Manejo del Hipotiroidismo Congénito. Actualización
2	Protocolo de Atención para Diagnóstico y Manejo de las Hiperfenilalaninemias.
3	Protocolo de Atención para Diagnóstico y Manejo de las Galactosemias.
4	Protocolo de Atención para el Diagnóstico y Manejo de las Talasemias en Pediatría.
5	Protocolo Diagnóstico y Manejo de la Anemia Falciforme en Paciente Pediátrico
6	Protocolo de Atención para Diagnóstico y Manejo del Déficit de Glucosa 6 Fosfato Deshidrogenasa
7	Protocolo de Manejo de Colitis Ulcerativa.
8	Protocolo de Manejo de la Enfermedad de Crohn en el Paciente Ambulatorio.
9	Protocolo de Atención Preconcepcional.
10	Protocolo de Atención en Embarazo de Bajo Riesgo
11	Protocolo de Actuación para Reducción de Cesáreas Innecesarias
12	Protocolo de Atención al Puerperio de Bajo Riesgo.
13	Protocolo de Atención del Recién Nacido Prematuro.
14	Protocolo de Estabilización y Traslado Neonatal.
15	Protocolo para el Cuidado del Recién Nacido Prematuro y el de Peso Bajo al Nacer Mediante el Método Madre Canguro, con Énfasis en la Alimentación.
16	Protocolo de Evaluación y Atención Inmediata el Recién Nacido
17	Protocolo de Atención del Síndrome de Dificultad Respiratoria (SDR).



18	Protocolo para la Prevención Diagnóstico y Tratamiento de la Sepsis Materna
19	Guía de Prevención y Manejo Integral del Sobrepeso y la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia.
20	Guía de Atención de las Embarazadas con VIH en la República Dominicana.
21	Guía Nacional para la Atención de la Co-infección TB y VIH.
22	Guía de la Profilaxis Pre-exposición (PrEP) al VIH en la República Dominicana.

- Como garantía de la mejora continua de la calidad el Ministerio responde a través del Instituto nacional de patología Dr. Sergio Sarita al desarrollo de instrumentos de estándares de calidad en caso de manejo de cadáveres, exhumaciones, la realización de auditorías clínicas sobre fallecimientos de relevancia epidemiológica, causas de muertes maternas, infantiles y adolescentes, informes de autopsias, entre otros. En ese sentido se realizaron las siguientes actividades:
- Durante el periodo se realizaron un total de 876 autopsias y 5 experticios con sus correspondientes informes. De las autopsias, 539 fueron de nacionalidad dominicana, 321 extranjeros y 16 casos de desconocidos. En cuanto a la distribución al sexo: 506 fueron masculinos y 370 femeninos. Con respecto a la manera de la muerte, unas 36 fueron violentas y 558 naturales. Las complicaciones por procedimiento estético fueron 21 casos. Las naturales, 78 fueron muertes maternas y 183 infantiles y de adolescentes.
- También se graduaron 05 Médicos del Programa Académico de Maestría en Medicina Legal y Forense, mientras que 13 fueron promovidos
- Promover la política de calidad de la sangre y sus derivados garantizando la calidad del funcionamiento de la red intrahospitalaria del servicio de sangre.

Para el cumplimiento de esta función, el MSP, en su rol de autoridad sanitaria en materia de Sangre y Seguridad Transfusional del Sistema de Salud, generó diversas acciones y actividades, que se describen a continuación:

- Apoyo en la conducción del desarrollo de los procesos de apertura del Banco de Sangre de Referencia Nacional (Homocentro) y la puesta en funcionamiento y conducción por su equipo gerencial técnico administrativo asignado a tales fines.
- Red de Servicios de Sangre, operando bajo promulgación del decreto 126-20 y vigilada por Ministerio de Salud Pública/Dirección de Servicios de Sangre y la Resolución Ministerial 0000017-19 para la habilitación de los Servicios de Sangre.



- Diseñado e implementado un Sistema de Información y Gestión para la Red (SIG-REDSS) y facilitar la vigilancia y monitoreo del desempeño de la red de Servicios de Sangre del Sistema Nacional de Salud.
 - Fortalecimiento del Marco Regulatorio en garantía de la seguridad transfusional de la población de la República Dominicana, se construyen las normativas requeridas por la legislación nacional, para el funcionamiento regulado y con garantía de calidad.
 - Integración al proceso de prevención y aseguramiento de calidad en los procesos de seguridad transfusional y la mitigación de riesgo frente a la pandemia de la COVID-19.
 - Conducción y acompañamiento a las dependencias vinculantes para el control y regulación de la seguridad transfusional en la Republica Dominicana.
 - Integración al equipo institucional para organizar los procesos de gestión y trabajar bajo una mejor organización, para gestión eficiente.
- Monitorear y evaluar de la calidad de los servicios de salud prestado en todo el territorio nacional.

Para el cumplimiento de los estándares y normas establecidos mediante la implementación de procesos de auditorías y de un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y programas que ofrecen los prestadores de salud para garantizar la seguridad, la satisfacción y los derechos de los usuarios se realizaron las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de la 6ta Medición de indicadores de calidad de salud priorizados por el MSP en 227 establecimientos de salud de los cuales 137son de nivel públicos y 90 privados.
- Cierres de 23 casos de quejas y denuncias de mala prácticas médicas o falta de calidad en el servicio de salud recibido.
- Fortalecimiento del departamento de quejas y denuncias con la designación de profesionales del área del derecho.
- Entrega masiva y difusión de 450 ejemplares de las normativas y documentos técnicos del Proceso de Monitoreo de la Calidad a os técnicos y directivos del Nivel desconcentrado (40 Direcciones provinciales y de Áreas de Salud).
- Capacitación del 58 personal técnico de las DPS en todo el país preparando a los técnicos para la 6ta. Medición de indicadores de calidad guardando la distancia y medidas de protección.



- Elaboración del instrumento de trabajo para la evaluación sobre el accionar profesional: “Adherencia al protocolo al diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID 19)”
- Capacitación de 148 personal técnico de las Direcciones Provinciales y de Áreas de salud en el cumplimiento de protocolos de Covid 19 en (30) establecimientos a nivel nacional que manejan esta patología.
- Elaboración, difusión, impresión y capacitación de los siguientes documentos:
 - Puesta en vigencia la “Guía para el análisis y la gestión de eventos adversos en establecimientos de salud”.
 - Instrumento para la evaluación de la gestión de desechos en establecimientos de salud de República Dominicana.
 - Instructivo de llenado del Instrumento para la evaluación de la gestión de desechos en establecimientos de salud de República Dominicana.
 - Perfil del “Evaluador de Calidad de los servicios de Salud”.
 - Guía para el análisis y gestión de eventos adversos en establecimientos de salud
 - Guía de precauciones estándares y medidas de aislamiento
 - Guía de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias
 - Guía de prevención de eventos adversos prioritarios
 - Guía técnica lista de verificación de seguridad de la cirugía
 - Medición de indicadores de calidad de los servicios de salud
 - Procedimiento para la investigación de quejas y denuncias
- Emisión de Licencia de Habilitación a los establecimientos y servicios de salud en la República Dominicana.

En interés de lograr que los establecimientos cumplan con lo estipulado sobre los requisitos mínimos exigidos en la Ley General de Salud No. 42-01 y su Reglamento de Habilitación No. 1138-03, con el propósito de garantizar la seguridad del usuario de los servicios de salud y de fortalecer la labor institucional dentro del marco que le corresponde ha estado se han realizado durante el periodo diversos esfuerzos. La habilitación de establecimientos de salud, se fundamenta en el proceso de análisis documental, inspección del establecimiento y la evaluación de los resultados de dicha auditoría que conforman un expediente completo,



mediante el cual el MSP otorga la Licencia de funcionamiento a un establecimiento de salud que ha cumplido con la totalidad de requerimientos establecidos en las normativas vigentes. En ese sentido le logró lo siguiente:

- Realización de inspección y autorización a establecimientos públicos y privados de servicios de salud en el país para el uso de Pruebas rápidas para la detección de anticuerpos IGG/IGM COVID-19.
- Realización e Inspección y autorización de establecimientos: laboratorios y centros hospitalarios públicos y privados, para el Diagnóstico de SARS-COV2 mediante tamizaje por PCR-RT.
- Capacitación, formación y seguimiento a las unidades desconcentradas para elevar las competencias en materia de inspección sanitaria, a los establecimientos y servicios de salud, Incluyendo el proceso de medidas de distancia entre sí de los establecimientos de expendio de medicamentos (farmacias) en todo el país.
- Incorporación de 18 recursos humanos de diferentes disciplinas para el fortalecimiento de la comisión de análisis y evaluación documental.
- Revisión y diseño del Reglamento Técnico para la Habilitación de Servicios de Extracción y Trasplante de Órganos y Tejidos, en conjunto con el instituto de Coordinación de Trasplantes-INCORT.
- Realización periódica de encuestas de satisfacción de usuarios para nuestros regulados externos en miras de fortalecer el sistema de gestión de procesos.

Actividades de Regulación de establecimientos de salud y Farmacias

Actividad	Cantidad Realizada
- Emisión Licencias de Habilitación a Establecimientos y servicios de salud y Farmacias	1130
- Emisión de Certificaciones de No objeción a los planos de Diseño, Construcción o Acabado de establecimientos de salud y Farmacias	265
- Asesorías brindadas y firma de Acuerdos con PSS para la corrección de debilidades detectadas	823



-	Habilitación de Establecimientos para el uso de Pruebas Rápidas y PCR-RT, ante la pandemia del COVID-19	220
-	Certificaciones a Centros de Salud, para el Diagnóstico de Sars-Cov2 (COVID-19), mediante tamizaje por PCR-RT.	16
-	Inspecciones, re-inspecciones y verificaciones a Prestadores de Servicios de Salud y Farmacias	545
-	Tramitación de documentos por solicitudes varias (solicitudes nuevas, renovación, certificaciones de centros no existentes, de no objeción, de medidas de distancia, de reportes de ingresos de RRHH y de renuncia de directores de farmacias)	14,678
-	Certificación de Medidas de Distancia entre establecimientos farmacéuticos	227
-	Habilitación de establecimientos temporales o jornadas médicas	33
-	Cierre de establecimientos de salud por violación a la Ley General de Salud	16

Fuente: Memoria DHA

- Regulación, control, fiscalización y vigilancia de medicamentos, productos sanitarios, alimentos, bebidas, cosméticos, productos de higiene personal, del hogar para la garantía de la inocuidad de los mismos.

El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), ha ejercido su función rectora en cuanto a la regulación, control, fiscalización y vigilancia de medicamentos, productos sanitarios, alimentos, bebidas, cosméticos, productos de higiene personal, del hogar y para procesos industriales, tecnologías y materiales de uso humano, que se consumen o utilizan en la prestación de los servicios de salud y/o en la alimentación, así como también del control de los establecimientos, actividades y procesos que se derivan de la materia, según lo establece el Decreto 82-15 a través de la realización de las acciones siguientes:

- o Gestionadas 663 Autorizaciones y notificaciones de publicidad de Medicamentos, Cosméticos y productos sanitarios.
- o Realización de jornada de sensibilización en Farmacovigilancia para dar cumplimiento a la meta de “Implementación del Sistema de Farmacovigilancia” en 9 Establecimientos de salud de tercer nivel de atención.



- o Participación colaborativa en la elaboración del Plan Operativo Bianual 2020-2021, así como el Manual de Organización y funcionamiento de la Red Centroamericana de Autoridades Regulatoras de Medicamentos (REDCAM).
- o Incorporación al Uppsala Monitoring Centre como Miembro 1400 de pleno derecho del Programa de la OMS.
- o Acuerdo interinstitucional para el comercio ilícito con el MICM, J2, Procuraduría, PROCONSUMIDOR.
- o Acuerdo con el MICM para mejorar la calidad de los productos de las medianas y pequeñas empresas.
- o Acuerdo sector público-privado con la industria farmacéutica para la regularización y fortalecimiento del sector ARAPF y INFADOMI.
- Consolidada la propuesta de la próxima versión actualizada del Listado de Medicamentos de Venta Libre sin receta
- o Se realizaron inspecciones sanitarias atendiendo a la activación del grupo de respuesta rápida (GRRC), realizando las inspecciones, toma de muestras para investigación y allanamientos en coordinación con el Ministerio Público por los casos de intoxicación por ingesta de la bebida alcohólica adulteradas” Clerén, triculí, etc”
- o En coordinación con el Ministerio Público, la Dirección Central de Inteligencia, DINTEL, P.N, la Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos contra la Salud, (PEDECSA), la Dirección Central de Investigaciones Criminales (DICRIM), la Dirección de Aduanas (DGA) e Impuestos internos (DGI) y técnicos de la DIGEMAPS (Vía Pública y Epidemiología), realizaron varios Allanamientos a establecimientos comercializadores de bebidas alcohólicas adulteradas y/o falsificadas ubicados en Santo Domingo en las áreas de salud I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, así como en las provincias de Hato Mayor, La Romana, La Altagracia, San Pedro, Monte Plata, Santiago, Espaillat, Valverde Mao, Peravia y Azua.
- o Revisiones de varios documentos normativos, tales como los siguientes: la propuesta de norma NORDOM 67-33-2:026 Código de prácticas para reducir el Ácido cianhídrico (HNC) en la yuca (mandioca) y los productos de yuca, el Manual de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura, con miras a la certificación en BPM de la norma ISO 17020, el proyecto de norma NORDOM 581: Principios Generales de Higiene de los Alimentos con la norma del Codex CAC/RCP 1-1969, proyecto de Reglamento Técnico que regula la Publicidad y Promoción de las Bebidas Alcohólicas en la República Dominicana, entre otros.



- o Acuerdo a través de COMISCA para el Acceso a VigiLyze, visor de la base de datos mundial en materia de farmacovigilancia del Uppsala Monitoring Centre.
- o 870 Inspecciones de establecimientos diversos.
- o 27 Inspecciones de Procesadoras Industriales.
- o 8 Inspecciones de mercados municipales.
- o 35 Inspecciones de establecimientos artesanales.
- o 3 Inspecciones de empresas destinadas a exportación de productos lácteos.
- o 328 Inspecciones de establecimiento de vía pública diversos (colmados, Cafetería Restaurantes y otros).
- o 8 Inspecciones de Panaderías.
- o 76 Inspecciones de supermercados.
- o 19 Supervisión de empresas cárnicas.
- o 12 Inspecciones de Mataderos Municipales (San Juan, El Cercado, Juan de Herrera, Montecristi, Esperanza, Santiago, Dajabón).
- o 19 Inspecciones por denuncias de usuarios externos a la Digemaps.
- o 8 Inspecciones de empresas clandestinas.
- o 22 Evaluaciones de Plantas de agua para Permisos Sanitarios.
- o 125 Inspecciones de Procesadoras de agua y hielo.
- o 61 Operativos realizados de allanamientos de vía pública y de la unidad de agua.
- o 46 Evaluaciones a plantas para Registros Sanitarios
- o 3 Aprobaciones de plantas para Registros Sanitarios.
- o 17 Informes recibidos de las DPS/DAS para la unidad de agua.
- o 121 Monitoreo de Vigilancia en empresas de agua realizada por las DPS/DAS.
- o 29 Cierres de establecimientos.
- o 7 inspecciones de Control de Residuos de leche crudas
- o 1 Investigación sobre fortificación de arroz



- o 4 Emisión de Certificados de Decomisos.
- o 341 Emisión de Certificados CLV.
- o 4 Emisión de Certificados de Exportación.

Licencias de registro sanitario otorgadas. Año, 2020		
CATEGORÍA	NUEVAS	RENOVACIONES
MEDICAMENTOS Y NATURALES	1,406	2,992
COSMETICOS E HIGIENE	2,465	84
PRODUCTOS SANITARIOS	259	89
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,496	794
TOTAL DE LICENCIAS OTORGADAS	8,626	3,959

Fuente: Memoria Dirección de Alimentos, medicamentos y productos sanitarios. 2020

Distribución De Solicitudes Evaluadas Por Tipología. Año 2020					
UNIDAD / AREA	TIPO TRAMITE	RESUMEN PERIODO			
		APROBADO	DEVUELTO	RECHAZADO	TOTAL
MEDICAMENTOS	Nuevos	2058	1337	75	3470
	Renovaciones	2992	623	30	3645
	Variaciones	4920	670	21	5611
	Total Medicamentos	9970	2630	126	12726
COSMETICOS	Nuevos	2924	1707	35	4666
	Renovaciones	84	30	6	120
	Variaciones	136	13	0	149
	Total Cosméticos e Higiene	3144	1750	41	4935
PRODUCTOS SANITARIOS	Nuevos	440	404	1	845
	Renovaciones	89	104	0	193
	Variaciones	185	76	0	261
	Total Productos Sanitarios	714	584	1	1299
ALIMENTOS/BEBIDAS	Nuevos	5323	5394	44	10761
	Renovaciones	794	867	3	1664
	Variaciones	1078	576	18	1672
	Total Alimentos y Bebidas	7195	6837	65	14097
TOTAL PRODUCTIVIDAD		21023	11801	233	33057
Porcentaje		64%	36%	1%	

Fuente: Memoria Dirección de Alimentos, medicamentos y productos sanitarios. 2020

- Gestionar la recepción eficiente de trámites y procesos realizados por las distintas instancias del Ministerio de Salud Pública que ofrecen servicios a usuarios externos.

Para elevar la satisfacción de los usuarios que requieren diversos trámites desde la Unidad de Ventanilla Única se realizaron las siguientes actividades:



- o La implementación del Portal de Servicios en Línea del MSP, el cual permite que los Ciudadanos/Clientes puedan gestionar las solicitudes de servicios de registros sanitarios en línea, disminuyendo los traslados hacia el Ministerio de Salud, mejorando la trazabilidad y disponibilidad de información de forma eficiente y oportuna, además del fortalecimiento de la transparencia de los procesos de gestión llevados a cabo desde este ministerio.
- o Fortalecimiento del talento humano, disponiendo de 22 nuevos recursos, en miras de contribuir en la mejora de la calidad de los servicios.
- o Fortalecimiento de los canales de comunicación a través de las redes sociales, murales informativos, página web, infografías informativas de procesos, atención de oficiales de servicios y correo institucional de la dependencia.
- o Entrada en funcionamiento del Portal de Servicios en Línea para los servicios de registros sanitarios.
- o Reactivación del sistema de gestión de calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015, así como la disposición de talento humano para su gestión.
- o Reactivación del sistema de gestión basado en el Modelo CAF (Common Assessment Framework) o Marco Común de Evaluación.
- o El sector empresarial e industrial de la República Dominicana ha reconocido la labor realizada en esta área en miras del fortalecimiento de los procesos para la gestión eficiente de los servicios de autorizaciones sanitarias en el contexto de los registros sanitarios.

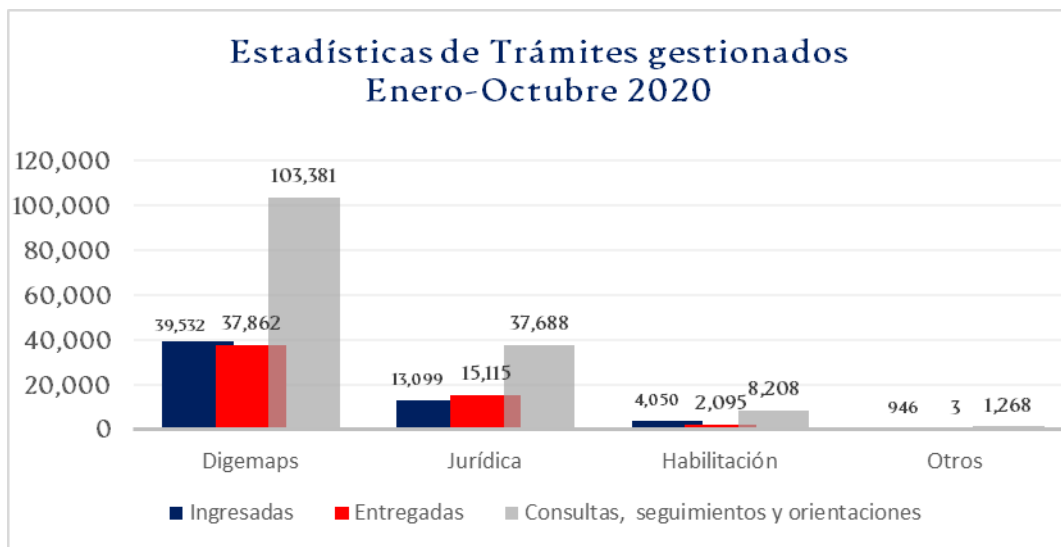
Tabla No.4

Resumen de Trámites gestionados según dependencia del MSP. 2020



Descripción áreas	Ingresadas	Entregadas	Consultas, seguimientos y orientaciones	Total
DIGEMAPS	39,532	37,862	103,381	77,394
Exequátur	13,099	15,115	37,688	28,214
Habilitación de establecimientos	4,050	2,095	8,208	6,145
Otros	946	3	1,268	949
Total	57,627	55,075	150,545	112,702

Tabla No.5



Fuente: Memoria de la Unidad de Ventanilla Única de Servicios. MSP, 2020



- Procesamiento de muestras de alimentos, medicamentos y fluidos biológicos, así como la realización de investigaciones analíticas que apoyen los procesos epidemiológicos y programas de registros a nivel nacional.

El cumplimiento de esta función se realiza a través del Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (LNSPDD), que es un establecimiento de carácter científico y tecnológico, adscrito al Ministerio de Salud Pública y perteneciente al Sistema Nacional de Salud.

El Laboratorio Nacional de Salud Pública, Dr. Defilló es un organismo orientado hacia la investigación, la enseñanza, la referencia, al control de la calidad de alimentos, bebidas, medicamentos y a los procesos de vigilancia epidemiológica, favoreciendo la calidad de la salud del pueblo dominicano Durante los inicios del 2020, mantuvo sus operaciones de manera regular, sin embargo, producto de la llegada de la pandemia por la COVID-19, los esfuerzos de la institución se vieron mayoritariamente concentrados a contribuir en el proceso de detección y control del virus, permitiendo la vigilancia del comportamiento de la tasa de contagio y otros indicadores relacionados. A medida que se produjo la transmisión comunitaria, la demanda de pruebas PCR para COVID-19 sobrepasó la capacidad ofrecida por el Laboratorio, provocando el cúmulo de muestras y retrasos de las operaciones.

Los recursos humanos con profesionalización en el bioanálisis y resto del personal trabajó incansablemente para cumplir con las expectativas y necesidades de las partes interesadas, las cuales solicitaban esencialmente una capacidad de procesamiento acorde a la demanda, así como la agilidad en el tiempo de respuesta para la entrega de los resultados de las pruebas PCR por COVID-19, sin embargo, no se obtuvieron resultados satisfactorios sino hasta mediados de agosto 2020, cuando se decide definir e implementar las siguientes cuatro estrategias para cambiar el curso de los mismos:

- Descentralización
- Automatización y equipamiento
- Estructura organizacional fortalecida (Contratación)
- Disponibilidad asegurada de insumos y reactivos

Dichas estrategias incluyeron acciones que podemos resumir de la siguiente manera:

- Eliminación de la toma de muestras en las instalaciones del Laboratorio para Covid 19. En su lugar, se trasladó esta operación a distintos centros de salud, con profesional capacitado para estos fines, insumos suficientes y con ruta de recolección establecida cuidando el medio de transporte de las muestras.



- Registro digital de los datos de cada paciente por parte de las Direcciones Provinciales de Salud, lo que permitió reducir las digitaciones posteriores de esta información que se generan dentro del Laboratorio.
- Adquisición de termocicladores y equipos de extracción automatizada para aumentar la capacidad de procesamiento.
- Plataforma tecnológica que permite rastrear el flujo de la muestra de principio a fin.
- Incorporación de un tercer turno de trabajo para laborar de 12:00am a 8:00am en el área de Virología.
- Ingreso de personal administrativo competente en áreas requeridas permitiendo mejorar la gestión.
- Aseguramiento de insumos y reactivos para evitar paradas de las operaciones.

El LNSPDD, dando continuidad a su misión y bajo responsabilidad del área de virología, logró procesar en este año las siguientes cantidades de muestras, relacionadas tanto a COVID-19 como a otros eventos:

Tabla No. 6

Numero de determinaciones de laboratorio realizadas

Prueba Realizada	Numero
Dengue IGM	973
Dengue PCR	55
Sarampión	37
Rubeola	37
Zika IgM	0
Zika PCR	3
Chikungunya PCR	2
CD4	5,786
Carga Viral	28,613
ADN-PCR	558
Rotavirus	50
VIH	413
Hepatitis B	1,058
Hepatitis C	1,045
Influenza PCR	396
COVID-19	183,160



Otros departamentos internos desarrollaron sus funciones de manera limitada a causa de la pandemia, no obstante, se ejecutaron determinaciones analíticas teniendo como meta entregar resultados confiables y en tiempo oportuno en apoyo a la regulación para el registro y control sanitario, investigaciones y la vigilancia epidemiológica:

Tabla No. 7
Relación de muestras de productos recibidas en el periodo enero–noviembre 2020

Muestras	Registro sanitario	Control sanitario	Desayuno escolar	Total muestras	Oficios
Aguas	5	481	0	486	104
Alimentos	579	0	143	727	72
Total de determinaciones	4,275				

Por otra parte, el Departamento de Análisis de Medicamentos, a pesar de que se vio seriamente afectamente por personal contagiado que tuvo que ser retirado temporalmente, nunca detuvo sus labores, logrando analizar un total de 749 medicamentos para este periodo.

Reconocimientos recibidos por buenas prácticas de la gestión

- Para las pruebas de Carga Viral de VIH y ADN-PCR recibimos panel de pro-eficiencia obteniendo una calificación de 100 % y un certificado a la excelencia por el buen desempeño.
- Se recibió el panel para Influenza, VIH, Hepatitis B, Hepatitis C con calificación de excelente recibiendo un certificado de excelencia para el diagnóstico de Influenza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las acciones de salud colectiva, mediante la promoción de la salud, la gestión del riesgo, así como la prevención y control de las enfermedades, con énfasis en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, facilitando la participación de la población y los demás entes sociales en la creación de espacios saludables y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.



Las intervenciones para la entrega de servicios de Salud Colectiva mediante la promoción de la salud, la gestión del riesgo, así como la prevención y control de las enfermedades, estuvieron enfocadas y dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de desarrollo nacional en el sector. En este sentido, se han desarrollado intervenciones por cada programa de salud para cumplir con las metas priorizadas y traducirlas en mejoras significativas de los indicadores de salud.

SALUD MATERNA, INFANTIL Y ADOLESCENTE

Con el objetivo de impulsar la reducción de la mortalidad materna y neonatal evitable a través del fortalecimiento de la gestión; enfocando los esfuerzos en cuatro pilares fundamentales, atendiendo a lo que establece la función rectora, iniciando con el robustecimiento de su marco normativo, proveyendo los estándares al sistema de salud para la atención a la población Materno Infantil y Adolescentes. De igual modo fue fortalecido el monitoreo de dichos estándares, transfiriendo las competencias necesarias a los RRHH de los niveles desconcentrados y la red de atención para la toma de decisión informada. Durante este periodo se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de Protocolos de atención para abordaje de problemas prioritarios de salud materna e infantil, descritos anteriormente en la tabla No 1:
 - Protocolo de atención y evaluación inmediata al recién nacido
 - Protocolo Programa Mamá Canguro
 - Protocolo atención al recién nacido pre término
 - Protocolo de estabilización y traslado neonatal
 - Protocolo actualizado de atención al síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido.
 - Protocolo de prevención y atención sepsis materna.
 - Protocolo de atención al puerperio
 - Protocolo de control prenatal
 - Protocolo de atención preconcepcional
 - Protocolo de reducción de cesáreas innecesarias.
- Emisión de Resolución No. 00005 de fecha 27 de marzo, 2020: Instruye al establecimiento de áreas de aislamiento para embarazadas, puérperas, recién nacidos niños y niñas, en



centros de salud públicos y privados, en el marco de la epidemia por infección por coronavirus (COVID-19)

- Emisión de Resolución No. 00012 de fecha 20 de mayo, 2020: Pone en vigencia la Política Nacional de salud sexual y salud reproductiva que Establece uso obligatorio de la cédula de salud del niño y la niña e Instituye el reconocimiento de las enfermeras especialistas en obstetricia y neonatología en los servicios de salud.
- Elaboración de Política nacional de salud sexual y salud reproductiva
- Elaboración de la Estrategia para Fortalecer la Respuesta del Sistema Nacional de Salud para el abordaje de la salud integral de las personas adolescentes, 2020-2030.
- Lanzamiento Estrategia Nacional de condones
- Plan estratégico para acelerar la reducción de Cáncer Cérvico Uterino.
- Directrices para prevención y manejo de enfermedad respiratoria por COVID-19 en embarazadas y recién nacidos.
- Directrices para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna en el contexto de la COVID-19
- Recomendaciones para pediatras y personal de salud que atiende a niños, niñas y adolescentes en el contexto de la COVID-19.
- Implementación del Programa de Acompañamiento Comunitario a embarazadas, puérperas, niños y niñas, con presupuesto protegido, en el marco de la Alianza Nacional para acelerar la reducción de la mortalidad materna e infantil:
 - Contratación de 62 personal de salud (promotoras, coordinadores y supervisores médicos) para implementación del Programa.
 - Capacitación del personal contratado para el desarrollo de acciones materno infantiles.
 - Adquisición de Kit de materiales y herramientas para el acompañamiento comunitario.
 - Visitas domiciliarias y encuentros de gestantes para orientación y entrega de micronutrientes a embarazadas.
 - Desarrollo de una APP para información y seguimiento a embarazadas, puérperas, recién nacidos, niños y niñas.



- Entrega de micronutrientes a embarazadas en el marco del convenio de colaboración interinstitucional con la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana y la Fundación Vitamin Angels,
- Desarrolladas acciones de prevención y seguimiento del COVID-19, en el marco del Programa de Acompañamiento Comunitario.
- Elaboración de manual para realización de visitas domiciliarias en el marco de COVID
- Coordinación de espacios intersectoriales funcionando para promoción salud materno infantil y SSR:
 - Comisión Nacional de Alianza Nacional para Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil (4 reuniones realizadas, un Plan operativo elaborado)
 - Mesa Técnica de Promoción de Salud de Adolescentes, METSA. (22 instituciones la conforman, 4 reuniones, un Foro Nacional sobre embarazo en adolescentes en 2019)
 - Mesa técnica para prevención matrimonio infantil y uniones tempranas, MIUT, (18 instituciones gubernamentales y ONG, 3 reuniones y 3 Talleres de elaboración Plan de eliminación del MIUT)
 - Mesa del Sistema Integrado para Prevención y Atención a la Violencia, incluye violencia contra niños, niñas y adolescentes. (mecanismos de referencia y contra referencia fortalecidos, campaña conjunta para conmemoración Día No violencia-25 de noviembre)
 - Comité para la Disposición Asegurada de Insumos Anticonceptivos DAIA. (4^{as} instituciones la componen, realizadas 4 Reuniones, seguimiento a la logística y suministro de métodos anticonceptivos, preparación de Feria de salud sexual y reproductiva y Día del condón)
 - Mesa masculinidades positivas (Una reunión en este periodo,)
 - Mesa interinstitucional para reducción de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis. (Coordinada con DIGECITSS, OPS, UNICEF, UNFPA y SNS; 4 reuniones realizadas, se definió Ruta de embarazada para preparar Plan de integración de acciones del Programa de Reducción de la Trasmisión madre-hijo a la consulta prenatal)
 - Mesa interinstitucional de calidad y cobertura de servicio de adolescentes con base en estándares (Realizada evaluación de áreas piloto e inicio fase de escalamiento, presentación de informe del proceso por parte de evaluadora externa del UNFPA).
- Certificación de 32 Salas amigas de la familia lactante y la realización del monitoreo de estas y las instaladas previamente.



- Realización y difusión de Videos informativos y educativos sobre la Alianza por la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil.
- Análisis de evitabilidad de mortalidad materna.
- Monitoreo de calidad de la atención materno – neonatal para la toma de decisiones informada en hospitales priorizados, con aplicación de la Guía de evaluación de la adherencia a los protocolos de atención obstétrica y neonatal.
- Jornadas de seguimiento al cumplimiento de los estándares de atención de adolescentes en primer nivel de atención.
- Gestión de compra de insumos anticonceptivos del año 2019 completada por un monto de RD\$80 millones e iniciada la gestión de compra correspondiente al año 2020, por un monto de RD\$100 millones.
- Implementación del Programa de especialización de enfermeras especialistas en obstetricia y neonatología de bajo riesgo.
- Dos (2) Jornadas de inducción a Centros Privados para la adherencia a protocolos de atención obstétrica y neonatal.
- Taller de revisión de las Política Nacional de salud sexual y reproductiva con organizaciones ligadas a la Fe.
- Capacitación de Promotores de salud en AIEPI Neonatal Comunitario
- Curso de facilitadores en Cuidados Obstétricos de Emergencia
- Talleres para DPS/DAS transferir capacidades en la formación de adolescentes multiplicadores, con énfasis en prevención de embarazos en la adolescencia.
- Taller Regional de planificación Proyecto Prevención del Embarazo Adolescente en Honduras y República Dominicana, con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID).
- Curso básico para promotoras de salud en acciones materno-infantiles.
- Jornada de capacitación sobre COVID19 dirigida a promotores, supervisores médicos y personal técnico de las Áreas de Salud correspondientes al Acompañamiento Comunitario de la Alianza Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil.
- Desarrollo del Plan de actualización en salud materno infantil en tiempos de COVID-19



- Conmemoración semana mundial de lactancia Materna (foro Lactancia Materna para un planeta saludable) y de la semana mundial de prevención de embarazo en adolescentes foro prevención embarazo en adolescentes).
- Jornada de socialización de protocolos maternos, infantil y adolescentes.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Como función transversal y de apoyo a diferentes procesos sustantivos la promoción de la salud operacionaliza su quehacer en un ejercicio coordinado con diferentes áreas fundamentales, durante el presente año se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación en el uso y manejo de la “Guía de Desarrollo de Materiales en el marco de los “Lineamientos técnicos para la producción de materiales de comunicación impresos y audiovisuales en tema priorizado dengue.
- Puesta al aire de la emisión radial con temas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedades.
- Plan de Respuesta ante las amenazas que enfrenta el sector Salud, que incluye la elaboración de la Estrategia de Municipios y Comunidades Saludables
- Producción y revisión de los mensajes de prevención de COVID-19 de la campaña dirigida a las mujeres embarazadas, jóvenes, trabajadores y envejecientes, con el apoyo de la OPS, ONU y Naciones Unidas.
- Producción y ajuste de la campaña audiovisual titula “Artistas Urbanos en Prevención de la COVID-19” dirigida a jóvenes, con el apoyo de la Embajada Española y el Centro Cultural de España (CCE) la Asociación social para el desarrollo (Arcoíris),
- Revisión y actualización de la Guía de orientación Básica del Hogar y la Comunidad. Para la prevención de la enfermedad por Coronavirus (COVI- 19) y otros virus respiratorios. Segunda edición, reforzando el tema de distanciamiento, uso de la mascarilla, apoyo psicosocial y orientaciones sobre fallecimiento en el hogar por sospecha de la COVID-19.

GESTIÓN DEL RIESGO

Con el fin de prevenir y mitigar el impacto de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la salud pública, se han realizados las siguientes intervenciones:



- Elaboración de ficha médica laboral con historial clínico para ser implementado a todo personal que labora en el edificio SEDE del MSP.
- Revisión e implementación del plan de emergencias para COVID-19 para primeros 100 días de gobierno.
- Desarrollo de la guía rápida para DPS/DAS ante situaciones de emergencias o desastres.
- Fortalecimiento institucional mediante transferencia de capacidades de gestión de riesgos y atención a desastres:
 - Fortalecimiento de las capacidades básicas en gestión de riesgos mediante la realización de cuatro (04) cursos de capacitación dirigidos al personal o colaboradores de las diferentes dependencias del edificio SEDE del Ministerio de Salud.
 - Desarrollo de las capacidades del personal de la dirección sobre la preparación y despliegue de hospitales móviles e instalación de sistemas para abastecimiento y tratamiento de agua.
 - Elaboración de informes del estado en que se encuentran las oficinas que alojan las DPS/DAS. Se dio inicio a nivel nacional del levantamiento de vulnerabilidades y riesgos en sus infraestructuras.
- Desarrollo de acuerdos interinstitucionales y elaboración de informes de respuesta ante COVID-19:
 - Elaboración del borrador de acuerdo interinstitucional de entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE-CAL), que procura garantizar el suministro de medicamentos e insumos necesarios para la respuesta ante emergencias o desastres.
 - Elaboración de propuesta de creación edificio cardiovascular protegido en SEDE del MSP.
 - Elaboración del informe propuesta sobre evaluación del Dispensario Médico del edificio SEDE del MSP, para la ampliación, adecuación y equipamiento del dispensario médico del edificio SEDE del MSP.
 - Informes de gestión necesidades de la dirección, espacio físico para alojamiento o adecuación oficina, equipos tecnológicos y mobiliarios de oficina, indispensables para un adecuado desarrollo de las actividades programáticas.
 - Elaboración del informe sobre levantamiento de riesgos ante COVID-19 en el Colegio Santa Teresa, a los fines de realizar graduación de sus alumnos.



- Informe sobre análisis de riesgos del edificio SEDE del Ministerio de Salud, como parte de la implementación del plan de emergencia institucional.
- Desarrollo del informe sobre levantamiento de riesgos sobre COVID-19 para reapertura año escolar 2020-2021 del Colegio Patrick Cares.
- Informe de coordinación participación del equipo de gestión de riesgos en el manejo de la emergencia por incendio estructural en el área financiera del Ministerio de Salud.
- Informe de coordinación y participación en el manejo de la emergencia por materiales peligrosos con Óxido Cálxico número de la ONU 1910, sustancia tóxica y corrosiva, ocurrida en el km12 de la Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste.
- Desarrollo y fortalecimiento de la respuesta ante emergencia por COVID-19.
 - Con el objetivo de restablecer los servicios de salud que han sido afectados y/o suspendidos por procesos de remodelación y reconstrucción, fue gestionada la instalación y habilitación de un hospital móvil y un hospital de campaña tipo EMTI en el municipio Esperanza de la provincia Mao, Valverde, por motivo a la reconstrucción del hospital Dr. José Fausto Ovalle, el cual brinda servicios de salud a más de 62,000 habitantes aproximadamente, donde los servicios que brinda se encuentran suspendidos en un 95%.
 - Gestión y adecuación de siete (07) consultorios móviles, a los fines de ser utilizados en jornadas médicas y específicamente de respuesta a emergencias por COVID-19, bajo la coordinación de esta.
 - Rescate del Centro de Operaciones Móviles (COM), mismo que sirve como oficina móvil durante operaciones de respuesta en emergencias o desastres.
 - Suministro 106 kits para prueba PCR al Laboratorio Nacional Dr. Defilló, con la finalidad de fortalecer y agilizar la realización de estas en el marco de la respuesta por COVID-19.
 - Gestión y distribución de 2,160 unidades de Cloruro de Sodio al 0.9% de 100 ml, 3,072 unidades Dextrosa al 5% de 500 ml, y 1,536 unidades Lactato de Ringer de 500 ml, a cuatro centros de salud: Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina, Hospital Docente Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital Docente Dr. Francisco E. Moscoso Puello y Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.
- Desarrollo de los protocolos para la prevención del COVID-19, a diferentes instituciones y entidades del país, para la reapertura de sus actividades



- Elaboración del protocolo sobre medidas de higiene y distanciamiento social a implementar durante visitas domiciliarias en tiempos de COVID-19 para el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).
- Revisado protocolo para la habilitación de albergues en tiempos de COVID-19.
- Revisado y elaborado opinión técnica del protocolo para la reapertura del turismo en el país, a solicitud del Ministerio de Turismo.
- Elaborado el protocolo para realización de graduación Colegio Luis Muñoz Rivera.
- Revisado el protocolo y elaborada opinión técnica para el Ministerio de Cultura para la celebración de la XVII Feria Nacional de Artesanía, a celebrarse del 17 al 20 de diciembre 2020 en la Ciudad Colonial del Distrito Nacional.
- Elaborado el protocolo para la reapertura de los juegos mecánicos de la Asociación Dominicana de Juegos Mecánicos de Republica Dominicana (ASODOMJUEMEC).
- Desarrolladas las directrices nacionales para la apertura de los Centros de Atención a la Primera Infancia.
- Formuladas las normas para los equipos de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) a celebrarse en el Hard Rock Hotel & Casino All Inclusive Resort in Punta Cana.
- Revisado el protocolo para la reinserción de los Atletas a la práctica deportiva de la Federación Dominicana de Béisbol (FEDOBEBE).
- Elaborado el protocolo para realización de la Feria Regional del Libro Batoruco 2020 a llevar a cabo por el Ministerio de Cultura.
- Formuladas las directrices para la realización de boda a celebrarse en el complejo hotelero Playa Dorada de la provincia Puerto Plata.
- Revisado el protocolo para la realización de la cartelera de “Boxeo en tiempos de Pandemia” de la promotora The King Of Boxing Promotions.
- Elaboradas las directrices para la celebración de la 24va. Feria Ecoturística y de Producción (8va. Feria Binacional Pedernales-Anse-Pitres), a celebrarse del 15 al 24 de abril 2021, bajo la conducción de la Fundación Ciencia y Arte, Inc.
- Acompañamiento técnico a la División de Nutrición del MSP para la elaboración de los lineamientos técnicos de alimentación y nutrición en situaciones de emergencias o desastres.



- Elaborada la propuesta de cambio a la Guía de Atención Sanitaria Adecuada a las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19.
- Desarrollo de actividades en apoyo a la población afectada por el paso de la tormenta Laura sobre territorio dominicano en tiempos de COVID-19.
- Realizada la visita al sector la Yuca del municipio Santo Domingo Oeste, en la cual fueron entregados a través de la Dirección del Área VI de Salud, insumos de higiene, medicamentos y equipos de protección personal, a los fines de ser distribuidos en esta comunidad afectada, como también fueron realizadas las coordinaciones pertinentes con las autoridades de salud local, en procura de mitigar efectos de riesgos sobre la salud de la población.
- Visita de coordinación y apoyo a la provincia de Azua. Junto a las autoridades de salud (DPS, SRS y la dirección del Hospital Taiwán) de esta provincia, fueron coordinadas acciones de respuesta por el paso de la tormenta Laura la cual afecto varias comunidades, intervenciones en el marco del COVID-19 así como la distribución de equipos de protección personal, medicamentos e insumos de desinfección, a los fines de mitigar los efectos causados por el paso del fenómeno natural en tiempos de COVID-19.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

En los diferentes programas que el Ministerio implementa para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades y promoción de la salud, se han obtenido los logros que se exhiben a continuación por programa:

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DESNUTRICIÓN.

- Plan Intersectorial para la Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad en la Niñez y Adolescencia. República Dominicana 2017-2021.
- Elaboración de Guía de Prevención y Manejo Integral del Sobrepeso y Obesidad en la Niñez y Adolescencia.
- Implementación del Programa Empleado Sano= Empleado Productivo, dirigido a los colaboradores en con condición de sobrepeso y obesidad de la sede del Ministerio de Salud.
- Participación en la elaboración de la Guía de Consejería en Alimentación del Paciente con VIH (En colaboración con el PMA)
- Elaboración de borrador Guía Alimentaria del Preescolar.



- Elaboración de borrador Guía Alimentaria del Escolar.
- Elaboración de borrador Guía Alimentaria del Adolescentes.
- Participación en la propuesta del Proyecto de Prevención del Sobrepeso y Obesidad del niño menor de cinco años. (En colaboración con DIGEPRES-SNS)
- Entrega de la Presidencia Pro-Témpore del Consejo, Directivo del INCAP de República Dominicana a Belice.
- Propuesta de síntesis de lineamientos generales de seguridad alimentaria y nutricional en emergencias para Direcciones Provinciales y Áreas de Salud y albergues temporales en el contexto de la tormenta Laura.
- Entrega de micronutrientes (Hierro aminoquelado con ácido fólico y suplemento Prenatal) a Embarazadas, Puérperas y Niños Menores de 1 año de las Áreas de Salud I, II, IV y VI a través del Programa de Acompañamiento Comunitario, en coordinación con la División Materno Infantil y adolescentes.
- Participación en la elaboración del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional ante la COVID-19 (En coordinación con las agencias de las Naciones Unidas).
- Recomendaciones de Alimentación y Nutrición ante el COVID-19.
- Participación en la elaboración de 12 mensajes de lactancia materna y nutrición en el contexto de la campaña de comunicación de la primera infancia en tiempos de COVID-19.
- Participación en el “Plan Nacional de Reducción de la Desnutrición Aguda en Niños, Embarazadas y Madres Lactantes” de UNICEF, con el objetivo de desarrollar competencias en los equipos de salud del primer nivel de atención y especializada, para la detección, manejo y tratamiento oportuno de la desnutrición aguda que permitan contribuir a la reducción de los problemas de la malnutrición como consecuencia del impacto económico del COVID-19, en los grupos más vulnerables tales como niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- Elaboración de Propuesta para la implementación del sistema de vigilancia del estado nutricional en las Unidades de Atención Primaria (UNAP) en coordinación con la Dirección de Epidemiología (DIGEPI).
- Revisión y validación de las Guías Alimentarias del Preescolar, Guías Alimentarias del Escolar y Guías Alimentarias del Adolescente.



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SALUD BUCAL.

- Elaboración de borrador de Guía para prevención y control de Enfermedades Bucales de mayor prevalencia en el país.
- Elaboración de borrador de Guía para el uso adecuado de sustancias fluoradas.
- Elaboración de propuesta de perfil del componente bucal de la salud en la República Dominicana elaborado.
- Elaboración de Documento técnico borrador para el registro de las intervenciones en las Direcciones de Área de Salud y Direcciones Provinciales de Salud.

PREVENCIÓN Y CONTROL ENFERMEDADES CRÓNICAS.

- Reestructuración del Plan estratégico para prevención y control de ENT a 5 años en consonancia con el plan regional de prevención y control de las ENT de la OPS.
- Registro Nacional de Diálisis, para los pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, con la finalidad de contar con información oportuna de estos pacientes para la definición de políticas públicas eficaces y basadas en evidencia en coordinación con la sociedad del instituto nacional de trasplantes y la Organización panamericana de la salud.
- Supervisión y seguimiento a la implementación de la Iniciativa HEARTS en 64 Unidades de Atención Primaria de los Servicios Regionales Metropolitano, Nordeste, Enriquillo y Cibao Occidental. Con la implementación de esta estrategia, el país se compromete a prevenir las muertes y discapacidades causadas por enfermedades cardiovasculares y a mejorar la calidad de vida de quienes las padecen.
- Capacitaciones para fortalecer el manejo integral de las personas que viven con diabetes e hipertensión. También se realizó la compra y entrega de esfigmomanómetros digitales validados para la toma de calidad de la TA en las UNAP que implementan la estrategia.
- Seguimiento a la implementación del Proyecto de prevención de Diabetes e Hipertensión en la Región Norcentral, con el financiamiento de la Fundación Mundial de Diabetes, para un total de 645 beneficiados del personal de salud de 350 unidades de atención primaria en la Región, capacitados en manejo integral de Diabetes e Hipertensión, y 1,605,203 personas de las comunidades intervenidas beneficiadas con el fortalecimiento de las capacidades en la atención de la Diabetes e hipertensión de los equipos locales de primer nivel de atención, enfocado en 16,542 personas con Diabetes e Hipertensión.



- Elaboración del primer boletín con los avances del Plan Nacional Intersectorial de prevención y control del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes, cuyo objetivo general es detener el aumento de la epidemia de la obesidad en la niñez y la adolescencia, en el país, a través de un enfoque multisectorial que abarque la totalidad del ciclo de vida, y con ello reducir sustancialmente la morbilidad y mortalidad atribuible a las enfermedades crónicas

PREVENCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Encuentros de abogacía y sensibilización sostenidos con los alcaldes, gobernadores, diputados y directores provinciales de salud de las Provincias La Altagracia y La Romana para la conformación de Mesas Locales de Seguridad Vial. Trayendo como resultado Mesas conformadas y operativizando acciones puntuales a nivel local en Seguridad Vial.
- Formulación del Plan de Movilidad Saludable COVID- 19 para el Sector Transporte y la puesta en marcha de la estructura de 90 Inspectores de Movilidad Sable en las líneas del Metro de Santo Domingo y Teleférico.
- Campaña Audio Visual “Seguridad Vial es Salud”, dentro del Marco de Semana de la Seguridad Vial 2020.
- Programa de Formación de Multiplicadores en Salud y Seguridad Vial
- Levantamiento de información sobre la situación de las mesas intersectoriales de seguridad vial en el nivel local realizado.
- Impulsada la Mesa técnica de trabajo para la caracterización de los antecedentes y la situación actual del abordaje de la problemática de la siniestralidad vial en la Provincia La Altagracia y estableciendo los próximos pasos a seguir en el proceso de conformación de MISV.
- Modelación de la Mesa Local de Seguridad Vial y Movilidad de la Romana e impulsadas la creación de Mesas en los demás municipios de la provincia, a través de un acto presencial con las principales autoridades locales.
- Celebración de la Semana de la Seguridad Vial Nacional con actividades múltiples de promoción y prevención, dentro del Marco del “Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas por Accidentes de Tránsito” a celebrarse cada 13 domingo de noviembre.



INTERVENCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD AMBIENTAL

Para el control y reducción de los riesgos ambientales físicos, químicos, biológicos y psicosociales, y la promoción de cambios de hábitos, comportamientos y estilo de vida saludable, se han estado implementando las siguientes intervenciones que benefician directamente a la población, incentivando y promoviendo acciones de prevención y control de los riesgos ambientales que afectan la salud:

- El promedio nacional de cloro residual en el periodo de referencia es de 88.5%. (Acueductos 87.81%, Centros de Salud 90.41%; Centros Educativos 88.5%; Centros Penitenciarios 84.50%). Se han realizado 124,844 muestras en el territorio nacional de las cuales el 41% corresponden a sistemas de abastecimiento y consumidores, 37.63% a Centros de Salud, 14.41% a Centros Educativos, 3.36 a Recintos Penitenciarios y 3.53 Críticos de Alimentos.
- Se recibieron y procesaron el 59.53% de los reportes esperados correspondiente a 126 municipios cubiertos por el programa nacional de vigilancia. Cabe destacar que en los 4 primeros meses previo a la pandemia el promedio había alcanzado el 71%, entre los meses de marzo, abril y mayo el promedio descendió a 38%, lo que indica un descenso en el muestreo nacional que corresponde a la priorización de las acciones locales ante la respuesta del COVID19.
- Se aprobó el documento de “Perfil de Salud y Cambio Climático” y se recibieron las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud OPS, además participamos en la elaboración y Puesta en marcha del Plan de acción del Caribe y Cambio Climático.
- Se realizaron 92 evaluaciones conjuntamente con la Dirección de Habilitación y Acreditación DHA para habilitación de establecimientos de salud. Se otorgaron 18 constancias de no objeción a empresas de control de plagas la cuales fueron evaluadas de conformidad con lo establecido en la Guía de Uso y Aplicación de Plaguicidas (Resolución 000028).
- El equipo de Salud Ambiental participó en 13 Reuniones de 5 diferentes Comités Técnicos para elaboración de normas nacionales que establecen los requisitos de agua potable y los límites máximos permisibles de plaguicidas en frutas y vegetales. Se elaboraron y se aprobaron los siguientes instrumentos:
 - Seguridad Industrial No.2.041- Instalación de Bombas Estacionarias Contra Incendios.
 - NORDOM 65-4:047- Límite Máximo Permisible de Plaguicida en Cundeamor (Momirdica, Charantia).



- NORDOM 65-4:046- Límite Máximo Permisible de Plaguicida en Bangaña (Legendaria Siceraria).
- NORDOM 65-4:048- Límite Máximo Permisible de Plaguicida en Vainita Tierna (Pahseolus Vulgaris L).
- NORDOM 65-4:037 - Límite Máximo Permisible de Plaguicida en Culantro o Cilantro.
- NORDOM 39- Muestreo. Agua Potable
- o En coordinación con el Ministerio de Turismo se han realizado 483 auditorías a hoteles, bares, restaurantes y discotecas. En agua se han realizado 42 inspecciones sanitarias, de las cuales 23 corresponden a inspecciones WASH en Centros Materno Infantil y 12 Inspecciones a sistemas de abastecimiento, en acompañamiento de los niveles locales.
- o Se han realizado 105 pruebas microbiológicas al agua de las áreas críticas de los centros de salud, con énfasis en los materno infantil.
- o El equipo técnico de Salud Ambiental ha trabajado en acciones para la orientación y prevención del COVID-19 entre la cuales están las siguientes:
 - Formulación de Material Digital para Capacitación de las DPS/DAS en el Procedimiento de Descontaminación.
 - Difusión a los socios y aliados de los mensajes claves oficiales del MSP ante COVID 19.
 - Apoyo en la elaboración del documento técnico Directrices para Desinfección de Espacios Públicos.
 - Asistencia a reuniones para la elaboración de los requisitos para sala de aislamiento hospitalario.
 - Colaboración en la elaboración de la guía de atención en el hogar.
 - Asistencia a la línea de emergencia COVID-19 en el COE.
 - Seguimiento a los Centros Penitenciarios en el COVID-19.
 - Propuesta de plan de acción de Agua, Saneamiento e Higiene para COVID-19.
 - Apoyo en el COE en la redacción de planes de contingencia COVID-19.
 - Elaboración del borrador del Protocolo para manejo de desechos sólidos Domiciliarios COVID-19.
 - Elaboración del borrador del Protocolo para desinfección en espacios públicos y privados.



PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Para el control de la Tuberculosis en el país se ha hecho énfasis en la reorganización del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis para dar respuesta a los retos y compromisos Nacionales e internacionales, para lo cual se han elaborado y socializado los siguientes documentos técnicos normativos:

- Guía Nacional para la Atención de la Coinfección TB/VIH, Mayo, 2020 (versión en imprenta).
- Elaboración de 4 Módulos virtuales de TB para ser colocados en la plataforma de INFOTEP. (Curso básico, 2 Diplomados de ellos uno para Laboratorio, y un curso básico de coinfección TB/VIH).
- Al 31 de octubre del 2020 se logró detectar 2095 casos de TB, con una inversión de más de RD\$ 230,000,000 para lograr implementar las siguientes intervenciones:
 - Captación y evaluación de aproximadamente 40,000 sospechosos de TB a la fecha.
 - Tratamiento gratuito a 2095 pacientes con TB en este período.
 - Tratamiento gratuito a 122 casos de Tuberculosis Drogorresistente.
 - Adquisición de Rifapentina medicamento utilizado para la prevención de TB en grupos de riesgo y el mismo acortará el tratamiento preventivo para Tuberculosis aumentando la adherencia al tratamiento y reduciendo la probabilidad de la confección en pacientes PVVIH
- Para garantizar el acceso a diagnóstico se han realizado importantes inversiones, con la adquisición de Nuevos métodos diagnósticos con los cuales el país cuenta con las últimas tecnologías de diagnóstico recomendadas por la OMS para la detección de casos de TB, las cuales están accesibles a toda la población dominicana
- Adecuación de laboratorio central de Tuberculosis para la instalación de un equipo para prueba molecular LPA (Line Probe Assay) son pruebas moleculares que utilizan tiras reactivas de nitrocelulosa (tecnología DNA Strip) que contienen regiones moleculares parciales o sondas de los genes de resistencia en estudio.
- Compra de equipos y reactivos para LPA con una inversión de USD\$ 115,000 (RD\$ 5,865,000).



- Adquisición de 20 equipos Genexpert con una inversión USD\$ 480,000 (RD\$ 24,480,000) 15 equipos donados por fondo Mundial y 5 con fondos del Ministerio de Salud.
- Compra de 96,400 cartuchos con una inversión de USD\$ 964,000 (RD\$ 49,164,000)
- Un 93% de la población, 9, 610,219 de dominicanos cuenta con un servicio de TB a menos de 30 minutos, esta cobertura ha sido lograda a través de:
 - La Implementación en 1650 Centros de Salud de la Red Pública
 - La Implementación en 199 Centros de salud de la red no pública
- Lanzamiento de Unidad móvil para la búsqueda activa de casos de TB en lugares de alta transmisibilidad. (En proceso de reclutamiento del recurso humano) con el objetivo de focalizar las intervenciones en los grupos y poblaciones de Riesgo, principalmente las personas de alta vulnerabilidad de extrema pobre.
- Se firmaron acuerdos con instituciones que luchan contra la pobreza:
 - Programa Progresando con solidaridad, el 82% de los pacientes tiene Índice de Calidad Vida 1 y 2. El 30% de los pacientes con TB recibe apoyo social del gobierno dominicano a través de los Programas Progresando con Solidaridad (PROSOLI).
 - Desde el 1ero de enero la División de Tuberculosis, se incorporó al programa de Presupuesto Orientado a Resultados, donde se beneficiarán pacientes de escasos recursos con Kits de alimentos mensual. En esta etapa se han entregado 1, 200 Kits, quedando pendientes 2, 500 que ya están en proceso de ser adquiridos por el MSP.

VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ENFERMEDADES ZONÓTICAS

Programa de Malaria:

En el año 2020, hasta el 31 de octubre se diagnosticaron y trataron 1,562 personas con diagnóstico de Malaria, mediante búsqueda activa y pasiva de casos.

Acompañamiento al servicio Nacional de Salud y a las Direcciones Provinciales/Áreas de Salud en la transferencia de capacidades.

Programa de Parasitología

Realizada la ronda de Desparasitación Nacional de Escolares (niños de 5-14 años), para el mes de octubre del año 2019 en el marco del convenio firmado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y en coordinación con el Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE):



- Realización de 5 talleres Regionales, en los cuales se comunicaron los Lineamientos a seguir a 210 técnicos del MINERD/INABIE y MISPA en la ejecución de la Jornada;
- Ejecución de la jornada de desparasitación cubriendo a 1, 583,157 escolares, lamentablemente y debido a la situación del COVID19 no pudo ser llevada a cabo la realización de la ronda de cierre de año escolar.

Entomología y control de vectores

- Se ejecutaron las capacitaciones y dotación de insumos requeridos para el inicio de la aplicación de la encuesta entomológica correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020 para utilizar la información como guía en la focalización de las áreas prioritarias para ejecutar el operativo nacional de prevención y control de dengue a iniciarse en diciembre y culminar en el mes de enero del año 2021.

Programa Zoonosis:

En el período comprendido entre el mes de octubre del año 2019 a octubre del 2020 en el Programa Nacional de Control de Rabia se han realizado actividades de manejo, control y seguimiento para los dos componentes:

- Animal: La jornada de vacunación antirrábica en caninos y felinos se ejecutó los meses de septiembre de 2019 hasta noviembre de 2019 esta actividad se realizó a nivel nacional en las 40 DPS/ DAS del Ministerio de Salud Pública, logrando vacunar un total de 1, 036,353 caninos y 266,235 felinos.
- Humano: Se está trabajando con la actualización de los protocolos de Vigilancia de Rabia, en coordinación con la Dirección General de Epidemiología (DIGEPI). Se realizó seguimiento a un total de 32,949 personas agredidas por animales.

Programa Filariasis Linfática:

El Programa de Filariasis Linfática en el año 2020 con el objetivo de mantener la prevalencia de la Filariasis Linfática por *Wuchereria bancrofti* en Rep. Dom. Se mantiene con el compromiso, en la mayoría de sus actividades, vigilando la transmisión, en la actualidad estamos en una etapa de llegar hacia la eliminación de esta.

Para alcanzar el objetivo planteado se realizaron talleres con agencias internacionales interesadas en colaborar con el país, y con personal asignado del ministerio de salud, los cuales se encargarían de ejecutar las actividades programadas, entre ellas encuestas de campo. Se proponen dos encuestas (FIMAGE y TAS) y un curso sobre metodología de la Investigación.



Producto de las acciones de prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) Para los fines de este informe que abarca el periodo enero - octubre 2020, se han logrado avances muy importantes en la notificación de casos VIH y análisis de los datos de ITS/VIH.

Tabla No. 8

Indicador: Personas VIH que acceden a los servicios de atención Integral.

Mes	Personas en Tratamientos Antirretrovirales (ARVs) Activos	Personas en Seguimiento
Agosto	33,752	1,072
Septiembre	35,534	1,067
Octubre	36,469	1,007

Datos: Base de datos FAPPS, SNS, MSP. agosto – septiembre 2020

Las acciones logradas a través de intervenciones de regulación, promoción, prevención las cuales dan respuesta al reforzamiento de las funciones sustantivas del programa:

- Lineamientos técnicos para la realización de pruebas de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH
- Lineamientos para la atención del Modelo Diferenciado en la Atención VIH
- Estrategia de Implementación para el Modelo Diferenciado de la infección VIH
- Guía de Atención VIH Adultos.
- Estrategia para la eliminación de las Hepatitis Virales.
- Guía Nacional de Consejería pre y post prueba en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH. Vínculo con violencia de Género.
- Reglamentos técnicos de normalización de procesos ITS/VIH.
- Informe de Estimaciones y Proyecciones de Prevalencia de VIH y Carga de Enfermedad.
- Formularios de M&E de la DIGECITSS desde la Perspectiva Rectora, en formato de Repositorio Central de Información.
- Guía de Educación para la Adherencia a los tratamientos Antirretrovirales



- Campaña de Comunicación y Educación para la Adherencia a los Tratamientos Antirretrovirales

INTERVENCIONES PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VACUNA.

Las intervenciones para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en el marco de las prioridades establecidas por el país fueron las siguientes:

- Se mantiene la eliminación y el control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación, en particular las de compromisos internacionales: Poliomielitis, Sarampión, Rubeola, Síndrome de Rubeola congénita y tétanos neonatal. Se mantienen bajo control u observación de otras.
- Se introduce nueva vacuna al PAI: Se consolida la oferta de Influenza Estacional; es incorporada al esquema la vacuna contra la tosferina a partir de la vacunación en la gestante; se mantiene la vacuna contra el cáncer cervicouterino (VPH); la segunda dosis contra el sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP) y la vacunada para el control de la influenza estacional para cinco (5) grupos prioritarios. Se vacunan contra fiebre amarilla a los viajeros hacia zonas endémicas (RIS) (la relación de vacunados disminuyó este año con relación al año anterior producto de la pandemia.
- Se incrementa sustancialmente la capacidad de almacenamiento de biológicos en el nivel central instalando dos (2) cuartos fríos adicionales, amplios y con tecnología de registro y control térmico (alarma) a distancia. Se adecúa la capacidad de almacenaje de las Regiones de Salud.
- Se mantiene y se cumplen las metas incluidas en el Proyecto de Presupuesto por Resultados mediante Ley Presupuestaria para el quinquenio 2019 – 2023, sometido y aprobado por el Congreso de la nación.
- Adecuación y fortalecimiento de las instalaciones del Programa Ampliado de Inmunización referentes a: Estructura física (Techo, paredes, plafones, lámparas, baños, garita para el personal de seguridad, etc.)
- En el 2019 el Programa Ampliado de Inmunización ha sido reconocido por organismo internacional (Comité Regional para la Erradicación por de la Poliomielitis) por los esfuerzos y prioridad que las autoridades han dado al tema de las inmunizaciones. Lo cual se expresa en la dotación oportuna de los biológicos e insumos necesarios para cumplir con el calendario ofertado a la población dominicana.



- Para la Vigilancia epidemiológica de las Enfermedades prevenibles por vacuna se realizaron las siguientes acciones:
 - Elaboración del protocolo de vigilancia epidemiológica de la Parálisis Flácida Aguda (PFA), para la erradicación de la poliomielitis.
 - Digitación de los casos de PFA y Enfermedad Febril Eruptiva en la plataforma regional ISIS.
 - Elaboración del informe anual 2019 de documentación del estatus de la erradicación de la polio en el país por parte de la Comisión Nacional para la Certificación de la Erradicación de la Poliomielitis como parte del proceso para documentar la certificación de la erradicación mundial de la poliomielitis.
 - Búsqueda activa institucional de casos de difteria en 3 establecimientos de salud de la Dirección de Área de Salud IV.
 - Búsqueda activa comunitaria de casos de difteria en la Dirección de Área de Salud IV, específicamente en el Ensanche Capotillo.
- Se adecuaron cinco almacenes centrales de las DPS siguientes:
 - a) Centro de acopio en Santiago, acondicionamiento de oficinas y cuarto frío e instalación de una planta eléctrica.
 - b) Centro de Acopio en San Pedro de Macorís (en Hospital Regional Dr. Musa)
 - c) Centro de acopio en la DPS de La Vega terreno anexo a la Dirección Regional de Salud.
 - d) Centro de acopio (Contenedor Refrigerado con generador eléctrico integrado) en la DPS de San Francisco de Macorís.
 - e) Centro de acopio (Contenedor Refrigerado con generador eléctrico integrado) en la DPS de Barahona (no está en funcionamiento aun).
- Entrega de 401 neveras adquiridas a través del Gabinete de Políticas Sociales
- Finalización del diagnóstico de cadena de frío 2020
- Reuniones de capacitación en el contexto de la jornada de vacunación de SR 2021

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.



Mediante los procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) para el monitoreo 24 horas/7 días a la semana de posibles amenazas a la salud pública, en el territorio nacional se identificaron:

- 52 mediante la vigilancia basada en eventos (rumores).
- 958 mediante la vigilancia basada en indicadores (alarmas), de las cuales 267 fueron verificadas y 0.7 % (2) de ellas fueron brotes.
- 26 eventos, de los cuales 24 fueron de importancia local, 1 de importancia nacional y 1 de importancia internacional. El 100% de los que tuvieron importancia nacional e internacional fueron investigados y se tomaron medidas de control apropiadas. Ejemplos relevantes: Brote de intoxicación por metanol en la provincia Valverde (diciembre 2019) y en otras 10 provincias (2020), Brote de intoxicación por clerén en 2020 y la pandemia de COVID-19 en 2020 a nivel nacional.
- Se elaboraron 305 boletines diarios, con una cobertura de difusión interna de 100%; como un medio de difusión interna mediante correo electrónico que tiene como objetivo mantener informados a los tomadores de decisiones y grupos de respuesta rápida sobre la ocurrencia de brotes, enfermedades emergentes y cualquier evento que pueda constituirse en amenaza de la salud pública de importancia nacional e internacional.
- 39 boletines semanales con información sobre la incidencia y letalidad de los eventos bajo vigilancia epidemiológica, publicados a través del sitio www.digepisalud.gob.do. Se presentó un retraso de 2-3 semanas en promedio principalmente debido al tiempo que requiere el control de calidad de los datos de las notificaciones individuales y el contexto epidemiológico de COVID-19 en el país.
- El CNE-DIGEPI realizó 23 notificaciones al Punto de Contacto Regional para el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y respondió a 10 solicitudes de verificación del Punto de Contacto Regional para el RSI. Se actualiza la lista de contactos y pruebas de funcionamiento del CNE de acuerdo con lo establecido por la OMS.
- Se proporcionó apoyo técnico a las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) en la investigación de brotes y otras emergencias de importancia nacional e internacional según criterios definidos en el Artículo 48 del Reglamento 309-07 y del RSI. Ejemplos en el 2020: Brote de Leptospirosis en La Romana y El Seibo, Pandemia de COVID-19, Brote de Intoxicación por clerén y Brote COVID-19 en la cárcel de La Victoria-Santo Domingo Norte y en la provincia La Altagracia, Puerto Plata, Sánchez Ramírez y en hogares de cuidado de envejecientes en el Distrito Nacional.



- Activación y despliegue del Grupo de Respuesta Rápida del nivel central en apoyo a las DPS/DAS. Ejemplos: en el Brote de Leptospirosis en La Romana y El Seibo (2020), COVID-19 en la cárcel de La Victoria (2020) y Brote de Intoxicación por clerén (2020).
- En el contexto de la pandemia de COVID-19, en apoyo a las DPS/DAS y como parte de la preparación y respuesta nacional, se realizaron las siguientes acciones:
 - Seguimiento de viajeros procedentes de países con transmisión local de COVID-19.
 - Seguimiento en investigación de casos y contactos de COVID-19 en todo el territorio nacional.
 - Elaboración y presentación de documentos técnicos y salas de situación con lineamientos e información actualizada del evento a nivel global, regional y nacional en las reuniones presenciales y virtuales con la red de alerta y respuesta y actores claves vinculados con la respuesta.
- Entrenamiento en notificación de casos a laboratorios privados: Referencia, Amadita y Patria Rivas para la notificación de casos confirmados de COVID-19 en la plataforma web del SINAVE.
- Elaboración y publicación de boletines especiales de COVID-19.
- Fortalecimiento de equipos de respuesta rápida, vigilancia epidemiológica, detección y diagnóstico por laboratorio COVID-19, mediante la contratación de personal de epidemiología y laboratorio para el nivel central de la DIGEPI, Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló y las DPS/DAS, mediante el acuerdo colaborativo de la OPS para apoyar la respuesta del Ministerio de Salud Pública ante la emergencia por el COVID-19. Así mismo, se coordinó el apoyo con RRHH técnico del CDC, COIN y Universidad de Harvard en apoyo a la respuesta nacional.
- Se realizaron reuniones del Comité Nacional de Expertos para evaluación de riesgo de brotes y eventos de salud pública de importancia nacional e internacional:
 - Realización de evaluaciones de riesgo ante la introducción del COVID-19 en nuestro territorio (enero 2020) y evaluaciones posteriores para establecer las acciones a ejecutar en el contexto del COVID-19 en el país, con la participación de actores clave de diferentes sectores (salud, turismo, migración, defensa, sociedades científicas, organismos de cooperación, otros).
 - En junio 2020, se realizó la 3ra. Evaluación de riesgo relacionada con la COVID-19 sobre el Síndrome Inflamatorio Multisistémico (SIM) en niños y adolescentes en República Dominicana notificado el 16 de mayo de 2020 al SINAVE.



- Se apoyó en la elaboración e implementación de planes operativos locales para la implementación de intervenciones en el contexto del COVID-19 en los territorios: Duarte, La Vega, Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Monte Plata y Puerto Plata.
- El equipo técnico de la Unidad de Mejora Continua en acompañamiento a las DPS/DAS, realizó visitas de evaluación de cobertura de notificación de enfermedades y eventos de notificación obligatoria en:
 - Seis (6) centros seleccionados correspondientes a Distrito Nacional – Área V para evaluar cobertura de notificación de enfermedades y eventos de notificación individual siguiendo el procedimiento establecido por el SINAVE.
 - Veinticinco (25) DPS/DAS con el objetivo de evaluar la cobertura de notificación de COVID-19 que incluye: revisión de indicadores epidemiológicos (IRA alta, IRA baja, Enfermedad febril e IRAG/ETI), revisión de bases de datos local (DPS/DAS) de: casos, pruebas rápidas y seguimiento de casos y contactos de COVID-19, escaneo de certificados de defunción de la DPS/DAS y centros de salud seleccionados y cotejo contra la base de datos de IRAG/ETI del SINAVE para actualización en la plataforma electrónica, búsqueda intencionada en centros de salud seleccionados mediante la revisión de los libros de triaje, hospitalización y emergencias, a fin de identificar las localidades/barrios para apoyar la priorización de las intervenciones locales.
- Evaluación de cobertura de notificación de muertes maternas e infantiles en centros de salud seleccionados.
- Se contrató RRHH para apoyar las actividades de fortalecimiento de las DPS/DAS a nivel nacional en las funciones de vigilancia epidemiológica, alerta y respuesta, así como la elaboración de planes de mejora basados en los hallazgos de los indicadores de desempeño del SINAVE, perfiles epidemiológicos y situación actual en el contexto de COVID-19.
- En 2020 se elaboró el informe anual de monitoreo de desempeño del SINAVE correspondiente al año 2019 para las 40 expresiones desconcentradas del MSP (DPS/DAS) se elaboraron los informes de desempeño con base a 24 indicadores vinculados con los módulos de vigilancia especial (16), alerta temprana (7) e investigación de brotes (1) y otros 5 adicionales para monitoreo del avance del cumplimiento de la notificación del Informe Semanal de Enfermedades y Eventos No Transmisibles (Epi-2/2013).
- En el año 2019, el desempeño general del SINAVE alcanzó una puntuación de (63%), obteniéndose la mayor puntuación, en la oportunidad del Epi-1 (90%) y menor en la oportunidad de notificación individual inmediata (47%).



- Este año, con base al desempeño del SINAVE en el 2019, se reconoce a las DPS/DAS y centros de salud con mejor desempeño, basado en la ponderación de cinco indicadores de cobertura y oportunidad de notificación, con base a la siguiente escala: excelente ($\geq 90\%$), bueno (89%–80%), aceptable (79%–70%), inaceptable ($\leq 69\%$).
- A nivel territorial, las provincias Barahona y Santiago-DPS 1 obtuvieron un desempeño general bueno (80%–89%) y cinco provincias alcanzaron un desempeño aceptable (70%–79%): Elías Piña, Espaillat, Distrito Nacional - Área VI, Santo Domingo Área III y Santo Domingo - Área VIII.
- Con base al desempeño del SINAVE en el 2019, 20 centros de salud obtuvieron mejor desempeño según categoría por población atendida, basado en tres indicadores de cobertura y oportunidad de notificación, con base a la siguiente escala: excelente ($\geq 90\%$), bueno (89%–80%), aceptable (79%–70%), inaceptable ($\leq 69\%$). Debido a la situación epidemiológica de COVID-19, está pendiente la entrega de reconocimientos a las DPS/DAS y centros de salud con mejor desempeño en el 2019, reprogramada para realizarse durante la Conferencia Nacional de Epidemiología 2020 en el mes de diciembre.
- Elaboración, actualización e implementación de procedimientos, protocolos, resoluciones, circulares, formularios y notas técnicas del SINAVE, en coordinación con las áreas técnicas correspondientes y actores clave vinculados .
- Diez (10) protocolos publicados (enero-julio 2020): Rubeola, Morbilidad Materna extrema/Muerte Materna, Infección Respiratoria Aguda/Evento Respiratorio inusitado, Tuberculosis, VIH, Hepatitis B, Hepatitis C, Sífilis, Malaria y Cáncer.
- Procedimiento de Identificación de Casos y Contactos de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en Puntos de Entrada.
- Procedimientos para la vigilancia de la Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).
- Resoluciones ministeriales No. 000004-20 del 02 de marzo 2020 que actualiza la lista de enfermedades y eventos de notificación obligatoria (ENO) del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización del Formulario único de notificación individual de caso (Versión 2020).
- Actualización del Informe semanal de síndromes, enfermedades y eventos de notificación obligatoria (Epi-1/2020).
- Actualización del Informe semanal de enfermedades y eventos no transmisibles (Epi-2/2020).
- Elaboración del Informe semanal de agentes etiológicos (Epi-Lab/2020).



- Actualización del Formulario de seguimiento de casos y contactos en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Actualización del Formulario de registro y recepción de muestras de humanos (VEF-4A/2020).
- Elaboración de la Declaración Jurada de Salud del Viajero (MSP-DJSV-01) en inglés y español.
- Elaboración del Instructivo Compromiso Obligatorio del Viajero (MSP-VE-ICV-01) en idioma inglés y español.
- Circular 00001-20 - Actualización de la lista de enfermedades y eventos de notificación obligatoria y formularios del Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica (SINAVE).
- Algoritmo de identificación y seguimiento de casos y contactos.
- Algoritmo de identificación casos en Puntos de Entrada y seguimiento de viajeros.
- Algoritmo de procesamiento de muestras de casos de COVID-19 por prueba rápida.
- Guía de orientaciones básicas para el hogar y la comunidad para prevención de COVID-19 y otros virus respiratorios.
- Directrices para el manejo de centros penitenciarios en contexto del COVID-19.
- Directrices para la referencia, traslado y recepción de pacientes afectados por COVID-19, República Dominicana.
- Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies Hospitalarias: Medidas básicas de higiene para el control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud en establecimientos de salud públicos y privados.
- Circular 000529 - Instrucciones para prevenir COVID-19 a los adultos mayores.
- Circular 000376 – Coronavirus (2019 NCoV) 28-02- 2020 - Criterios Viajeros desde Italia.
- Circular 000419 - Indicaciones para prevenir COVID-19 en el lugar de trabajo.
- Circular 000498 - Lineamientos para manejo de cadáveres con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Circular 000524 - Lineamientos para prevenir COVID-19 y otros virus respiratorios en los recintos penitenciarios.



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

Con el propósito de la determinación de prioridades sanitarias, la evaluación del impacto, efectividad, así como la actualización de las intervenciones sanitarias con relación a los propósitos y objetivos esperados sobre la situación y las tendencias de salud del país, incluyendo los factores determinantes, con atención especial a la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios que permitan valorar las estrategias Sanitarias para la prevención y control de eventos que afectan la salud de la población, se realizan diversas actividades de tipo operativas y estratégicas, se detallan las más relevantes del periodo a continuación:

- Análisis de Situación en Salud
 - Elaboración del Perfil Nacional de Salud 2020
 - Elaboración de Plantilla de Indicadores Básicos de Salud 2020
 - Elaboración Documento perfil de salud del adulto mayor.
 - Elaboración de Plan de trabajo para desarrollo de competencias con el CIE -10 a nivel nacional.
 - Coordinación de reuniones del Comité interinstitucional de estadísticas Vitales
 - Taller virtual retroalimentación de control y entrega de certificados de Estadísticas Vitales a los encargados de Sistemas de información en salud de la 40 DPS/DAS
 - Gestión de información para la Guía de caracterización del Sistema Nacional de Salud
 - Gestión de información sobre estimación de población mayor de 18 años
 - Encuesta para valorar la forma en que son registradas las morbilidades atendidas en los centros asistenciales con servicio de internamiento.
 - La Alianza Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, definió once indicadores para evaluar resultados. Estos indicadores fueron revisados y convertidos en 23; para cada uno de estos ha sido definido una ficha técnica que orienta su evaluación, la cual debe ser realizada el próximo año. Elaboración de 23 fichas técnicas indicadores para evaluar resultados de la alianza nacional para reducción de la mortalidad materna e infantil.
 - Evaluación programa de transmisión vertical del VIH, realizado en base a la propuesta diseñada. La evaluación permitió identificar barreras en el registro de datos correspondiente a casos VIH positivos y permite mejorar la operatividad de este a fin de



aportar datos fiables para caracterizar el comportamiento de la transmisión vertical en el país y así evitar el uso alternativo de estimaciones para planificar las acciones en el área.

- Gestión de Investigación en Salud
 - Gestión de 20 becas para la formación de recursos humanos de diversas instituciones en el área de investigación clínica por medio del Programa de Principios y Prácticas de Investigación Clínica con la Escuela de Salud Pública T. H. Chan de Harvard University.
 - Gestión de conformación de grupos de investigadores por problemas prioritarios.
 - Gestión para patrocinio de investigaciones sobre temas prioritarios en salud colectiva.
 - Creación de dos diseños de estudios estratégicos para el sector salud
-
- Gestión de la Información en Salud
 - Se fortaleció el Módulo de Control y entrega en línea y manual de los certificados de Estadísticas Vitales (nacidos vivos y defunciones) donde se ha logrado tener mayor control del foliado y entrega de los certificados a nivel nacional a través del nivel desconcentrado de las DPS/DAS
 - Continuidad con la modalidad virtual a las estrategias implementadas para mejorar la cobertura en el registro de los nacidos vivos como es: el acuerdo de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de nacimientos en la República Dominicana, suscrito el 7 de agosto de 2017 entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Junta Central Electoral (JCE) y la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).
 - Seguimiento al sistema de registro vía web del certificado de nacido vivo desde los centros de salud y campañas de educación a través de mensajes a las usuarias de los centros públicos sobre como registrar el recién nacido.
 - Aumento en la cobertura del registro de nacidos vivos al 2019 y 2020 tanto en el registro civil como en el registro desde los centros de salud.
 - Distribución a nivel nacional a todos los establecimientos de salud (públicos y privados) certificados de nacidos vivos nacional de 163,300 extranjeros 29,968 de defunción 69,700 y definición fetal 3,052 a través de las DPS/DAS oportunamente en enero-noviembre del 2020.



- Realización de taller virtual sobre control y entrega de certificados dirigido a los encargados de Sistema de Información y Estadísticas de las 40 DPS/DAS a nivel nacional.
- Realización y coordinación de capacitaciones con la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados a la Salud (CIE-10) de mortalidad al personal de nuevo ingreso como encargados de sistema de información del nivel desconcentrado (DPS/DAS).
- Gestión del Conocimiento:
 - Gestión de la publicación de 1000 documentos y contenidos científicos técnicos en el repositorio institucional.
 - Edición versión preliminar de la estrategia de gestión del conocimiento y acceso a la información.
 - Gestión de la vinculación de contenidos relacionados en la colección COVID-19 en el Repositorio Institucional.
 - Diseño y aplicación en línea de encuesta de gestión del conocimiento a servidores del MSP con la finalidad de conocer su familiaridad y sus competencias en el uso de herramientas TIC para el acceso e intercambio de información y conocimiento, así como para su generación y difusión.
 - Elaboración del informe que describe la situación de las formas de registro de egresos hospitalarios del país por región de salud.
 - Elaboración de propuesta sala de situación de salud que contiene las responsabilidades de los actores involucrados, resultados esperados y utilidad de la información generada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Asegurar la provisión efectiva de servicios de salud y atención a las personas, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo, a través del desarrollo de las redes regionales de salud con la implantación del nuevo modelo de atención.

Desde el Ministerio de Salud como regulador del sistema, se sigue muy de cerca las acciones de otras instituciones vinculadas directamente con el cumplimiento de este objetivo estratégico,



por lo que hemos integrado algunas líneas de logros en distintas instituciones de alto impacto para la provisión y atención de servicios de salud. Estas aparecen listadas a continuación:

SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

El SNS durante el 2020 estuvo enmarcado en el desarrollo de las intervenciones para mejorar los indicadores de salud, cumplir con las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional y Prioridades Directivas, las cuales son citadas a continuación:

- Se realizó una reestructuración de la Red destinando 151 hospitales para COVID-19 a nivel nacional, con 2,628 camas habilitadas para hospitalización y 153 en Unidades de Cuidados Intensivos, siete centros con Unidades de Diálisis solo COVID-19, así como la firma del Convenio SNS y ARS privadas para atención a usuarios NO afiliados afectados con COVID-19. Se han capacitado un total de 1,821 colaboradores en temas de Violencia de Género, Discriminación, Normas, Guías y Protocolos de las Unidades de Género. Hasta junio 2020 se han atendido 317 casos.
- Revisión de expedientes clínicos en la Atención Materno Neonatal La revisión de expedientes para valorar el quehacer de la práctica clínica en cuanto el manejo de las morbilidades asociadas a la atención materna, el cual inició en el 2019 y en la actualidad se puede evidenciar un incremento en el cumplimiento de los documentos normativos en la atención de la Sepsis neonatal con un 8%, en el Síndrome de dificultad respiratoria 6%, Hemorragia postparto 22%, Trastornos hipertensivos 10%, presentando un índice global de un 4% en el período.
- Se Logró la mayor reducción en varias décadas, de la mortalidad materna e infantil, concluyendo al 2020 con un 23% la materna y un 21% la neonatal en comparación con el primer semestre del 2019, representando una reducción acumulada de alrededor 50% en la mortalidad neonatal y postneonatal durante los últimos años.
- En el marco de la unificación de la imagen institucional, a junio 2020 el 60% de los hospitales de la Red ha implementado la nueva Identidad Hospitalaria, esperando se complete con alrededor de un 90% a finales de año.
- En el marco del lanzamiento de República Digital, el Servicio Nacional de Salud pone a disposición de la población un Centro De Atención Telefónica para Gestión de Citas, en el cual se centraliza el proceso de citas médicas sin costo para el usuario y a través de un código abreviado *753. En el 2020, se incorporan: a) Hospital Ciudad Juan Bosch, de Santo Domingo Este y b) Hospital Ricardo Limardo de Puerto Plata.



SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)

El Seguro Nacional de Salud es la institución pública autónoma y descentralizada responsable de la administración de riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente, las acciones más destacadas durante el presente periodo son:

- Del primero de septiembre hasta principios de diciembre, SeNaSa realizó en diferentes puntos del país 194 jornadas de afiliación masivas al Régimen Subsidiado, a través de las cuales los ciudadanos que no contaban con seguro de salud asistieron y contribuyeron para que otras personas en su misma situación iniciaran el proceso de afiliación.
- El 2020 finaliza con la incorporación de dos nuevos millones de afiliados al SENA, la ARS Estatal cuenta con más de 7 millones de afiliados, de esos más de 5.7 millones son del Régimen Subsidiado y más de 1.1 millón del Régimen Contributivo.
- Se realizaron alianzas estratégicas con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) se identificaron personas que por motivo de la pandemia del COVID-19 se quedaron sin trabajo, dejaron de aportar a la seguridad social y eran elegibles para ser afiliados.

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

El Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) es una institución dedicada a garantizar el funcionamiento y la consolidación de un sistema de suministro de medicamentos, productos, e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, de manera oportuna, segura y suficiente. El mismo funge como la única central de suministro destinada a satisfacer la demanda del Sistema Público Nacional de Salud.

- Durante este año 2020, se han inaugurado 12 nuevas Farmacias del Pueblo, con una inversión de RD\$ 5,261,517.29, la población impactada en esta etapa es de aproximadamente 18,986 familias dominicanas y 21,775 aproximadamente de habitantes
- Durante este periodo (enero–noviembre 2020) la institución realizó despachos por un monto de RD\$ 3,701,430,104.64. PROMESE/CAL actualmente cuenta con doce 12 Programas Sociales que han permitido brindar atención, en este periodo, a un promedio de 7,237 pacientes, con una inversión social de RD\$47,125,788.05.
- Se completó el proceso para la adquisición de kits de hemodiálisis para garantizar la cobertura de estos insumos de agosto 2020 a enero 2021, con un presupuesto



- extraordinario de 300 millones de pesos exclusivamente para este proceso y así garantizar la vida de estos pacientes.
- o La situación presentada por el COVID-19 y en respuesta al decreto 401-20 de emergencia emitida por el Gobierno, se otorgó un presupuesto extraordinario de RD\$3,305,000,000.00 adicionales para la adquisición de equipos médicos, reactivos y medicamentos para combatir dicha pandemia.
 - o En el mes de noviembre se realizaron las inauguraciones de dos (2) nuevas Farmacias del Pueblo, con una inversión de RD\$ 2,565,713.47 y la reapertura de una (1) con una inversión de RD\$2,142,595.63 y en este mes de diciembre se inauguran tres (3) farmacias más con una inversión de RD\$4,954,162.91.

CONSEJO NACIONAL DE VIH y SIDA (CONAVIHSIDA)

Organismo autónomo multisectorial, colegiado y de carácter estratégico, con la responsabilidad de coordinar y conducir la Respuesta Nacional al VIH/SIDA, en consonancia con las disposiciones establecidas en la referida ley No.135-11.

Para este año 2020, la inversión del Estado Dominicano para la compra y adquisiciones de los ARVs, tanto pediátrico como para adulto, reactivos de pruebas de laboratorio, pruebas rápidas y otros insumos para la atención a las PVVIH ascienden a unos RD\$822,298,830.00; ARVs e insumos que han contribuido a mejorar la calidad de vida de las PVVIH que se asisten en los 74 SAI a nivel nacional. Este presupuesto incluye también, los fletes aéreos, empaques, seguros, almacenaje y distribución de los más de 7 millones de unidades de medicamentos e insumos incluidos en el mismo.

Mediante el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales con el Programa de Solidaridad, tenemos unas 15,003 familias beneficiadas que viven con el VIH. Además, tenemos unas 1,243 PVVIH beneficiadas del Programa “Quédate en Casa”, beneficio que se ha dado por la circunstancia de la crisis sanitaria por el COVID19. Afiliadas al régimen subsidiado del seguro SeNaSa tenemos más de 28,000 PVVIH producto del acuerdo interinstitucional entre SeNaSa, JCE, SNS y el CONAVIHSIDA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional, a través una nueva expresión organizativa y desarrollo de los recursos humanos en salud.



En este aspecto, el fortalecimiento de la institución impacta directamente en la mejora de los servicios, en el ejercicio de su función sustantiva, por ende, en cumplir su misión institucional. En ese sentido se listan las principales acciones realizadas en el marco de este objetivo:

Gestión de desarrollo Organizativo:

Definición e implementación de la Reestructuración Organizativa, Manual de funciones y cargos. Este trabajo ha conllevado la realización de sesiones técnicas de trabajo, elaboración de diagnóstico, levantamiento de funciones, disponiendo a la fecha de un 60% de avance de proceso de reestructuración, correspondiente a direcciones validadas y en proceso de sometimiento al MAP. El 40% restante corresponde a direcciones cuyas funciones están levantadas con diferentes estatus: a. Pendientes de firma de consenso con el área y b. Pendientes de socialización para validación con el área. Dentro de las del 60% referido se encuentran las siguientes:

- Dirección Desarrollo de Enfermería (compromiso presidencial)
- Dirección de Infraestructura (compromiso ministerial)
- Dirección de Tecnología de la Información
- Dirección de RRHH
- Oficina de Acceso a la Información
- Oficina de Fiscalización
- Dirección Jurídica
- Oficina de Fiscalización
- Dirección de Comunicaciones

Gestión de Recursos Humanos:

- Fueron nombrados 682 profesionales de la salud para ampliar el personal médico y apoyar la contingencia de la pandemia de Covid-19.
- Para la capacitación del personal se impartieron 11 cursos/talleres con 225 participantes, 7 charlas con 266 participantes, 27 cursos virtuales con 324 participantes, así como 2 pasantías para estudiantes universitarios.
- Se validó y aprobó la propuesta de escala salarial sometida a la dirección de análisis de trabajo y remuneraciones del Ministerio de Administración Pública (MAP).



- Se adquirieron 3 sistemas de aparatos biométricos para la modernización y automatización del registro y control de asistencia de los colaboradores disminuyendo el absentismo y la suplantación de identidad.
- Se completó la transferencia exitosa del 9.1.1 del MSP al SNS, permitiendo que este continúe sus funciones de manera regular, así como también la transferencia del IDSS al MSP, logrando la reubicación de 53 empleados administrativos.
- Fue recibido el 98% de las evaluaciones por desempeño de los colaboradores, resultando favorables el 95% y solo el 5% tuvo calificación menor de 47 puntos.

INDICADORES DE GESTION

PERSPECTIVA ESTRATEGICA

Metas presidenciales

El Ministerio de Salud Pública como responsable de la función de rectoría y conducción del Sistema Nacional de Salud y en base a su misión y accionar, para el cuatrienio 2017-2020 les fueron asignadas las Metas Presidenciales, respondiendo las mismas a los productos y resultados contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) que se describen, cuantifican en términos de producción y montos ejecutados, así como de medidas de políticas y vinculación con las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

A ese fin, se definieron las metas-productos finales e intermedias, relacionadas con el impacto esperado por el Gobierno Dominicano por un periodo de cuatro años. Para fines de este documento, al término del periodo que abarca, se estaría cerrando el cuatrienio que culmina en 2020, por lo que las nuevas autoridades del gobierno entrante se encuentran trabajando en la revisión de las nuevas metas con sus indicadores alineados a las prioridades gubernamentales. Así las fichas particulares de los nuevos indicadores que sirven como herramienta para el monitoreo también fungen como medio de información valiosa para obtener las lecciones aprendidas para la planificación del próximo cuatrienio.

Al final de periodo las metas figuran con valor de 0% desde el mes de septiembre puesto que, como señalamos se está coordinando con las instituciones vinculadas del sistema el proceso de formulación de las metas alineadas al nuevo plan de gobierno. Las metas intermedias reportadas a junio del presente año presentan un estatus “terminadas” y corresponden al antiguo plan de gobierno.

Acciones realizadas a partir de agosto del presente año:



- Inició el proceso de consulta y evaluación de las metas a fin de extraer las lecciones aprendidas como base de formulación de las nuevas metas.
- Se asignó el rol de coordinación a la Dirección de Planificación Institucional a través del Departamento de Calidad en la Gestión
- Se realizó la propuesta de monitoreo interno mensual y herramientas de captura de datos
- Definición de las metas e indicadores.

Detalle del estado de las metas presidenciales:

A. Autoridad sanitaria fortalecida en la planificación y conducción estratégica del sector

El objetivo de esta meta es el fortalecimiento de la rectoría, mediante la conducción estratégica, planificando las acciones del sector salud, definiendo estrategias para transformar la situación de salud, así como implementar un sistema de monitoreo para dar seguimiento a las acciones y estrategias que se ejecuten para el alcance de las metas priorizadas.

B. Diseño e implementación de políticas para la reducción de la mortalidad materna e infantil.

Esta meta está definida para que el sistema sanitario cuente con las políticas que, al ser implementadas en la atención directa a la población objetivo, podrán contribuir a la reducción de la mortalidad materna e Infantil, reducción de la inequidad en salud y la morbimortalidad asociada al embarazo, el parto, el puerperio y la atención infantil, así como a y la sobrevivencia de niños y niñas menores de cinco años.

C. Unidades de intervención en crisis (UIC) funcionando en todas las regiones sanitarias del país

Con el objetivo de contribuir a la mejoría de la calidad de vida y el bienestar de la población, a través de la disminución de la brecha de atención de las personas con enfermedad mental; así como el fortalecimiento de la salud mental en el primer nivel de atención, el Ministerio de Salud Pública tiene como meta el funcionamiento de las Unidades de Atención en Crisis, fortaleciendo las estructuras existentes y la creando servicios de hospitalización en hospitales generales de diferentes provincias del país

D. Implementar el catálogo de protocolos nacionales en Salud Pública en el modelo de atención vigente.



Mediante la formulación y actualización de protocolos y adaptación de guías de práctica clínica de salud, el MSP tiene como objetivo estandarizar, normatizar y disminuir la variabilidad de la práctica clínica, permitiendo las intervenciones efectivas, basadas en evidencia científica para el aseguramiento de la calidad de la atención en salud.

E. Fortalecer el control y prevención de enfermedades

Con esta meta se busca contribuir con la disminución de la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades inmunoprevenibles en grupos priorizados, tomando como población meta la cohorte de menores de 1 año, niños y niñas de 1-4 años y niñas de 9 años y prevención de morbilidad, discapacidad y mortalidad relacionada con enfermedad crónica no transmisible en población general. Está conformada por 12 metas intermedias.

F. Expediente integral de salud (expediente electrónico clínico) desarrollado e implementado

Con el objetivo de impactar la reducción del gasto de bolsillo de los usuarios de SNS y contar con un conjunto de información y datos personales de los pacientes, integrados por documentos en una o más tecnologías, los cuales reflejaran los diferentes momentos de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, así como la descripción del estado de salud del paciente, el MSP ha trabajado en la complementación del Expediente Integral de Salud (Expediente Electrónico Clínico). El mismo contribuirá a la integración de una base de datos para el manejo, mediante herramientas tecnológicas, de las historias clínicas en los centros de salud, creando las condiciones físicas, de infraestructura, de servicios, herramientas tecnológicas y de software para el registro de información clave que permita consultar y actualizar los expedientes clínicos de quienes asisten a las consultas externas de los hospitales o a los centros de atención primaria (UNAPS).

G. Reducción de la mortalidad por accidentes de tránsito

Esta meta tiene como objetivo contribuir a la disminución de la mortalidad por accidentes de tránsito, a través de la promoción y educación en seguridad vial, a fin de disminuir la exposición de los usuarios de la vía pública a los factores de riesgo, aumentar el uso de dispositivos protectores y crear conciencia ciudadana sobre la necesidad de exhibir una conducta responsable en la vía pública, respetando las señales, normas y autoridades de tránsito, en coordinación con la Comisión Presidencial de Seguridad Vial y Consejo Directivo del INTRANT.

Lecciones aprendidas



- i. Integrar actores no estatales como las asociaciones y sindicatos de transportistas, empresas privadas, sociedad civil y organizaciones enriquece el proceso de desarrollo e implementación de políticas tendentes a la mejora de la seguridad vial.
- ii. Utilizar herramientas TIC para facilitar el monitoreo de las metas presidenciales, para dar respuesta a los compromisos asumidos por el gobierno a través de una plataforma que dé seguimiento continuo a lo comprometido por la institución.
- iii. Las vinculaciones de metas intermedias institucionales e intersectoriales bien definidas son importantes para el cumplimiento de la meta, sin embargo, se debe contar con el compromiso y responsabilidad de todas las partes involucradas para poder informar los avances en el tiempo establecido y las evidencias de una forma oportuna.
- iv. Los productos institucionales para reportar su avance necesitan más de un mes, por lo que generalmente se reportan son actividades que nos llevan a los productos finales o es para ser planificados.

Las metas establecidas para el cuatrenio 2017-2020 fueron cerradas con un saldo positivo y con las lecciones aprendidas a fin de introducir las mejoras necesarias a este sistema de gestión de metas presidenciales., en la actualidad está en proceso la valoración de las metas presidenciales a ser asumidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de objetivos con metas y sus respectivos indicadores, propuestos por los países miembros de las Naciones Unidas (ONU) relacionados con los desafíos ambientales, sociales y económicos con que se enfrenta nuestro planeta. El estado dominicano ha asumido el alcance de las metas de los ODS recogidos en la Agenda 2030 como una política de Estado, y, en materia de Salud el Objetivo 3 sobre Salud y Bienestar con sus metas e indicadores ha sido incorporado en la planificación operativa para el alcance de las metas que contiene. En ese sentido, el MSP, se ha mantenido realizando diferentes actividades apegadas las directrices de la comisión de alto nivel liderada por el Gabinete de Políticas sociales y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En enero 2020 se validó el resultado de la Evaluación Rápida Integrada (RIA), realizada por una misión del PNUD que dio cuenta de la existencia de un 86% de coincidencia entre las herramientas estratégicas de planificación: la END, el Plan Plurianual del sector Público con los ODS.

En el mes de marzo, el ministerio de Salud Pública realizó un ejercicio de ponderación y selección de las metas que integran el ODS 3, con el acompañamiento del Gabinete de Políticas



Sociales (GAPSO) y del MEPyD, para el establecimiento de las metas dejando priorizadas para operativizar las iniciativas programadas a ejecutar que se describen a continuación:

META 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

En Mayo del 2019 el MSP puso en marcha la Alianza Nacional con instituciones públicas, privadas, organismos internacionales y otras entidades de la sociedad civil para la Aceleración de la reducción de la mortalidad materna e infantil, cuyas estrategias globales son: Promoción de la salud, Atención Primaria en Salud, mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la abogacía y comunicación estratégica.

Los acuerdos internacionales vinculados con la misma son: Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (ONU 1979), La Convención de los Derechos del Niño (1989), La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994), Plan de Acción de la Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena (1993), El Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), La Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), Asamblea de las Naciones Unidas para el VIH-UNGASS (transmisión madre e hijo)

META 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Esta meta está integrada a la Alianza para la Reducción de la Mortalidad Materna Infantil, citada anteriormente.

Los acuerdos internacionales vinculados con la misma son: El Plan Integrado Regional de Acción para la Salud de la Mujer, el Niño, la Niña y Adolescentes, 2018-2030, OPS aprobado en septiembre 2018.

META 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas



por el agua y otras enfermedades transmisibles. El país es signatario de la Declaración Política VIH/SIDA 2016, Estrategia Global de fin de la TB y una resolución de NU firmada por los presidentes de los países signatarios. Para malaria el país está comprometido con la estrategia malaria cero y el proyecto IREM.

META 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Las Enfermedades No Transmisibles se encuentran entre las 10 principales causas de muerte en la República Dominicana.

Los acuerdos internacionales vinculados con la misma son: Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas 2013–2019 OPS/OMS, Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT de la OMS, Plan de trabajo de COMISCA en la comisión técnica de enfermedades crónicas y cáncer y en la comisión de salud mental, OMS | Plan de acción mundial sobre salud mental 2013-2020 5-OPS/OMS, Plan de Acción Regional sobre Salud Mental 2015-2020, Plan mundial de actividad física OMS, Plan regional de prevención de la obesidad de la OPS y, Plan de acción integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño.

META 3.5: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. En el 2015 con la publicación del Informe Mundial de la Seguridad, se coloca a RD como el país con más alta tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.

Esta meta se prioriza por la alta carga de enfermedad, costo económico y lesiones a largo plazo (discapacidad) que representa para el sistema.

Los acuerdos internacionales vinculados con la misma son: Plan Mundial del Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020 (ONU), Declaración de Brasilia (ONU).

META 3.6: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



El alcance de esta meta impacta directa o indirectamente con reducir la mortalidad materna e infantil, disminuir el embarazo en adolescentes, rebajar el contagio de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), entre otros

Los acuerdos internacionales vinculados con la misma son: Plan integrado regional de acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes, 2018-2030, aprobado en septiembre de 2018 por la OPS.

META 3.7: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Fue preseleccionado, de manera previa, por el GAPSO y posteriormente consensuado con el MEPyD y el MISPAS por ser una meta vinculada con las funciones de rectoría de este ministerio.

Los resultados de este proceso y compromisos asumidos quedaron comprometidos mediante la firma de “El Acta de las Metas ODS3 Priorizadas” elaborada por el Gabinete de Políticas Social.

Fueron identificadas alrededor de 56 Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL), habilitadas por el Ministerio de Salud Públicas, con iniciativas vinculas a estas metas priorizadas.

Las unidades ejecutoras de las acciones identificadas para el logro de estas siete (7) metas priorizadas tienen los planes operativos alineados con las mismas.

SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) es una herramienta informática, que incluye un mecanismo metodológico para el monitoreo de las metas presidenciales y las obras prioritarias, cuyo desarrollo o medición tiene como finalidad fomentar la transparencia, la eficiencia y la eficacia de las entidades gubernamentales.

El Sistema cuenta además con una innovadora estrategia de consolidación y monitoreo de los indicadores claves para el Gobierno Dominicano, correspondientes al cumplimiento de la Ley de Función Pública con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), al Índice de uso TIC e implementación de Gobierno Electrónico, a las Normas Básicas de Control Interno, al Índice de Transparencia Gubernamental, al Índice de Gestión Presupuestaria, al Cumplimiento de la Ley 200-04, y al Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Pública.



Durante el último trimestre del año se realizó en un proceso secuencial de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los requisitos de cada indicador, para lograr las mejoras incluidas en la siguiente tabla:

Tabla No. 9

Indicadores Gubernamentales	Resultados corte septiembre 2019	Resultados corte septiembre 2020	Resultados corte octubre 2020	Resultados noviembre 2020
Nivel de cumplimiento de metas presidenciales	100%	0%	N/A	N/A
Nivel de cumplimiento SISMAP	66%	75%	77.09%	80.46
Nivel de Cumplimiento ITICGE	68%	72%	72%	72%
Nivel de cumplimiento de la Ley 200-04	57%	76%	76%	76%
Nivel de cumplimiento contrataciones públicas	92%	92.70%	92.70%	91.52%
Nivel de cumplimiento de Gestión Presupuestaria	97%	50%	88%	88%
Nivel de cumplimiento NOBACI	84	68%	68%	68%
Nivel de cumplimiento Transparencia Gubernamental	85%	82%	82%	82%

Fuente: Reportes indicadores gubernamentales, CG Nov 2020 a partir de datos del SIGOB

En estos cuatro meses de gestión dos indicadores han destacado y 2 indicadores que pasaron de resultados incipientes/moderado a satisfactorio son; El nivel de cumplimiento de SISMAP, Nivel de cumplimiento Gestión Presupuesto con 80.4% y 88% respectivamente.

SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)

Se recolectaron 205 de 261 evidencias identificadas como necesarias, logrando un 79%. Cargado en el sistema de monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que nos puntuó en 100% de cumplimiento del sub-indicador “01.1 Autodiagnóstico CAF, evitando el vencimiento del mismo.





Durante la actual gestión, el SISMAP ha tenido un satisfactorio de sus sub-indicadores y a la fecha ya refleja el cumplimiento de la meta interna ejecutiva, pasando de 76% en el mes de agosto 2020 a 80.46% en el mes de mayo 2020. Este resultado ha sido logrado gracias a la integración de las acciones de Gestión de RRHH y Planificación Institucional.

A continuación, se detalla el nivel de avance de cada sub-indicador del SISMAP:

SISMAP: 80.46%. Resultados a diciembre 2020

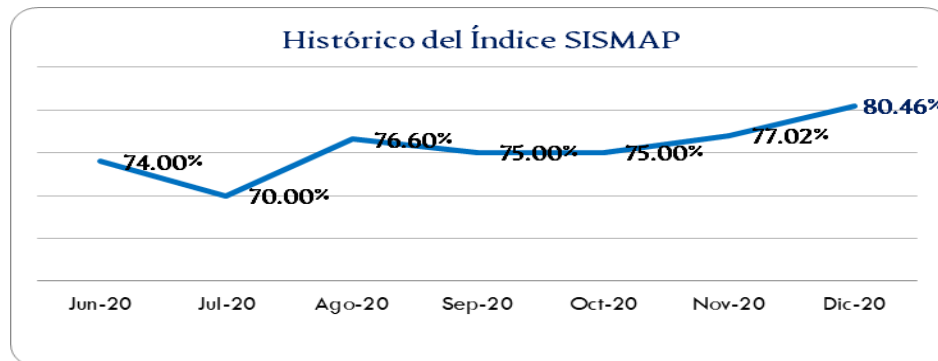


Tabla No. 9

Distribución de avances de los sub-indicadores por componentes

Sub Indicador	Componentes	Porcentaje de Avance
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS	Autodiagnóstico CAF	100%
	Plan de Mejora CAF	70%
	CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO.	30%



	Estandarización de Procesos	70%
	Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	100%
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Estructura Organizativa	65%
	Manual de Organización y Funciones	30%
	Manual de Cargos elaborado	0%
ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS	Diagnóstico de la Función de RRHH	100%
	Nivel de Implementación del sistema de carrera	70%
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Planificación de RRHH	100%
GESTIÓN DEL EMPLEO	Concursos Públicos	50%
	Absentismo	100%
	Rotación	100%
	Asociación de Servidores Públicos	100%
GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	Escala Salarial Aprobada	100%
GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	Gestión de Acuerdos de Desempeño	93%
	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	98%
GESTIÓN DEL DESARROLLO	Plan de Capacitación	85%
GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES	Asociación de Servidores Públicos	90%
	Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales	90%
	Pago de beneficios laborales	100%



	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%
	Encuesta de Clima	100%

Fuente: DPI a partir de datos del SISMAP

Como resultado del proceso de autodiagnóstico se identificaron 145 áreas de mejora, donde el 70% (101) de estas serán aplicadas en el transcurso del año 2021 y el porcentaje 30% respectivo en el transcurso 2022.

Dentro de las acciones a destacar, que se estarán desarrollando:

- Programa Cultura de Valores
- Sistema de reconocimiento institucional
- Plan de comunicaciones interna-externas
- Estrategia de Responsabilidad Social Institucional
- Consolidación y sistematización de los procesos Financieros
- Sistema de cumplimiento regulatorio
- Manual de cargos y Funciones
- Documentación de procesos Claves
- Sistema de Reporte de Producción de servicios Claves
- Análisis y estrategia de los grupos de interés
- Sistematización del seguimiento a las alianzas y acuerdos nacionales

PERSPECTIVA OPERATIVA

Índice de transparencia

Este indicador estará compuesto por sub-indicadores de instituciones rectoras en el área de Presupuesto, Compras y Contrataciones y Gobierno Electrónico, los cuales permiten realizar una evaluación cualitativa de la información y analizar con profundidad los distintos elementos y componentes del sistema de transparencia y acceso a la información pública.



El Macro Indicador Transparencia Gubernamental, consiste en monitorear la transparencia, la disponibilidad de información pública, la eficiencia de las entidades públicas y comparar los riesgos de corrupción. El desempeño de este en el 2020 nos muestra el siguiente avance:

*Tabla No. 10
Resultados de Evaluación Sub-Portal de Transparencia. MSP 2020*

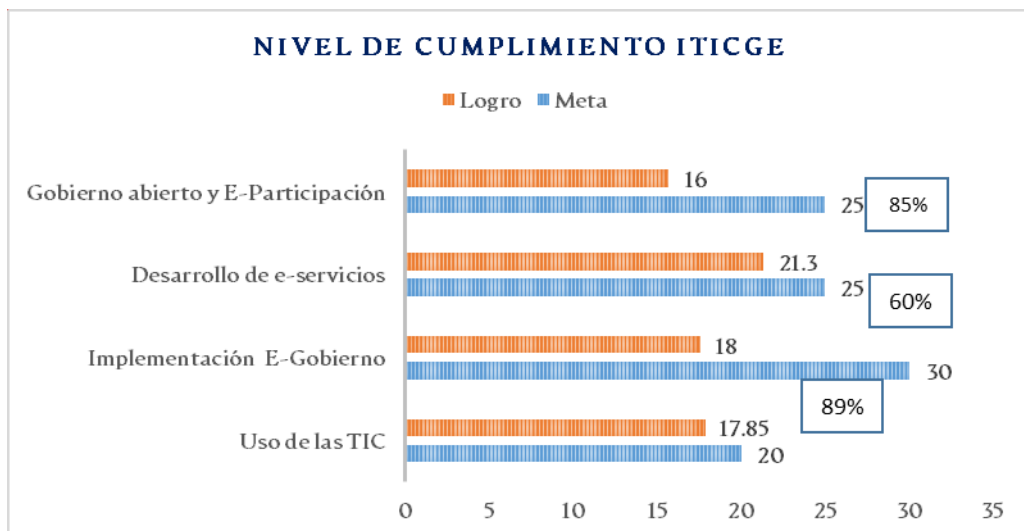
Mes	NIVEL I: Informativa	NIVEL II: Dinámico Informativa	SAIP	Datos Abiertos	Total de la Evaluación
Enero	21	51	15	5	92
Febrero	20	52	15	5	92
Marzo	18.5	43	15	5	81.5
Abril	18.5	43	15	0	76.5
Mayo	18.5	40	15	5	78.5
Junio	19	37	15	5	76
Julio	22	41	13	5	81
Agosto	22	48	14	5	89
Noviembre					82
Promedio:					83.16

Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzos y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Línea entre otros, en el Estado Dominicano.

El ITICge está compuesto de 4 pilares y cada uno de estos contienen 2 o más sub-pilares, los cuales a su vez son conformados por 1 o más indicadores.





El indicador no presenta cambios-

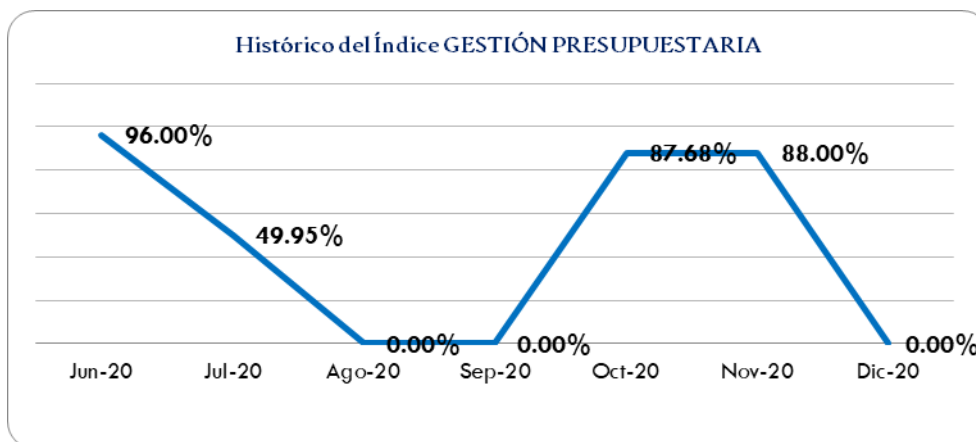
NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

Las Normas de Control Interno son evaluadas por la Contraloría General de la República (CGR), teniéndose para este corte una puntuación de manera general que estaba en 67%, teniendo un avance poco significativo al de 68% al final de periodo.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Índice de Gestión Presupuestaria: Tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.





Dicho indicador está compuesto por tres sub-indicadores de igual ponderación cada uno, los cuales son: sub-indicador de Eficacia, sub-indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria y sub-indicador de Beneficiarios de Asistencia Social.

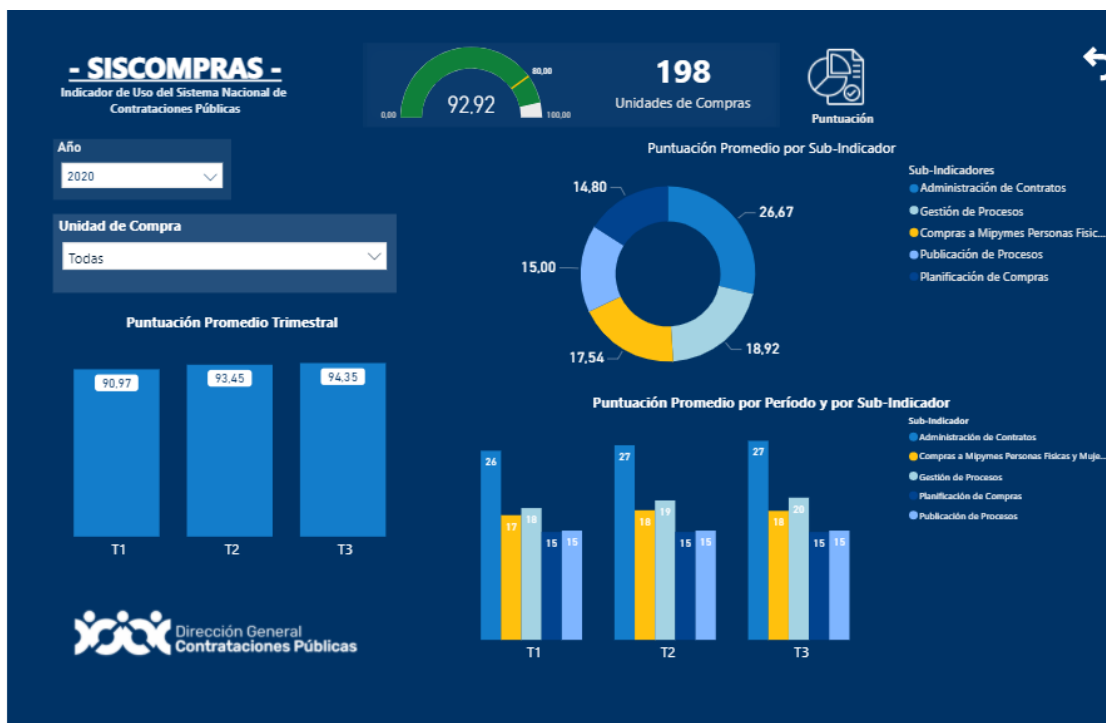
Este indicador presenta en el gráfico a continuación un aumento de 50% a un 88% en los meses septiembre, octubre 2020 respectivamente.

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP)

Monitorea el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus sub indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente.

En el año el promedio de la puntuación global se observa en 93. Lo subindicadores que disminuyeron representan la planificación de compras, ya que muchas de las compras fueron desviadas a los diferentes procesos sobre el COVID-19 en el país; el otro indicador también afectado fue el llamado publicación de procesos por el mismo motivo. Ver gráficos a continuación:





AUDITORÍAS Y DECLARACIONES JURADAS

Los funcionarios objeto de auditoría y presentación de declaración jurada son el Ministro, los Viceministros y otros funcionarios que administran fondos, de acuerdo a la Ley No. 311-14, artículo No. 2

En cumplimiento del mandato legal fueron debidamente recibidas en la Cámara de Cuentas once (11) declaraciones juradas correspondientes a todos los funcionarios, llamados a presentarlas, de este Ministerio de Salud. Las mismas, fueron colocadas en el portal institucional en la sección de transparencia.

PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

- Sistema de Atención ciudadana 3-1-1

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), asume, en adición a otras funciones, la recepción, confirmación y tramitación de las quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias (QDRS) formuladas por la ciudadanía para lo cual se creó la plataforma del Sistema 311 de Quejas y Denuncias.



Con dicha plataforma, la ciudadanía puede pedir cuenta directa o demandar respuesta oficial frente a incumplimientos, deterioro de servicios o malas prácticas de servidores públicos, para que las mismas sean tramitadas ante los organismos responsables en dar respuestas oportunas a cada caso. El Estado Dominicano con la dotación de esta herramienta busca estimular y promover una cultura de transparencia que permita el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión pública.

- Estadísticas de solicitudes de acceso a la Información vía la OAI

Durante el período enero - octubre 2020, La OAI recibió 424 solicitudes de información, de las cuales 411 fueron respondidas oportunamente en los plazos establecidos, al momento estaban pendientes 19 solicitudes en espera de respuesta por el departamento correspondiente, de las cuales cuatro se encuentran en estado de prórroga excepcional.

- Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

En los servicios de comunicación: Se ha fortalecido y mejorado la comunicación sobre eventos de salud. En las redes sociales se han publicado miles de mensajes informativos dirigidos a mejora de salud. Prevención de la enfermedad y seguimiento al desarrollo de la pandemia en el país. Estas redes sociales han experimentado un crecimiento exponencial de los seguidores. Actualmente en Twitter contamos con 136,936 seguidores, en tanto que Instagram el total de seguidores al inicio del mes de diciembre sobrepasa los 420,500 seguidores, mientras que en Facebook nos siguen más de 377,511 personas.

i. La implementación del Portal de Servicios en Línea del MSP

Una de las iniciativas desarrolladas por la Dirección de Tecnología de este MSP con amplio impacto en la ciudadanía, especialmente en materia de servicios, fue la implementación del Portal de Servicios del Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es dotar a la institución de una herramienta web para brindar los servicios orientados a la Ciudadanía de forma digital, automatizando los procesos para la realización de solicitudes vinculados a estos.

Para contribuir al desarrollo de esta iniciativa, en el mes de enero 2020, se llevó a cabo una inducción en el uso del portal de servicios con 16 empresas participantes, con el objetivo de que



identificaran mejoras en la plataforma conforme a sus necesidades y en acuerdo a las normativas vigentes.

Posteriormente, en junio 2020, con el apoyo de la Tesorería Nacional, el Ministerio de Salud Pública se incorporó al Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), a través del cual se facilita al ciudadano la consulta y el pago de servicios ofertados por esta Institución mediante el Portal de Servicios, utilizando como medio de pago una Tarjeta de Crédito o Tarjeta de débito. De manera inicial, se habilitaron más de 65 servicios de Registro Sanitario. Para promover y poner en marcha esta opción de pagos en línea, se realizó una actividad de lanzamiento de un Piloto del Nuevo Portal de Servicios del Ministerio de Salud Pública, contando con la participación de diversas empresas que demandan los servicios de registros sanitario en las categorías de Medicamentos, Alimentos, Cosméticos y Productos Sanitarios.

ii. La Implementación del Expediente Integral de Salud en Centros de Salud del país.

En el primer trimestre 2020, se implementó el Sistema Expediente Integral de Salud (EIS) bajo la nueva arquitectura, este proceso iniciado desde el 2017, para este año incluye el Módulo de Consulta Externa, uno de los grandes módulos del sistema, el cual cuenta con medidas de seguridad, manejo de pacientes y configuración de citas.

En ese sentido, se realizó la Jornada de capacitación para el desarrollo de este módulo a médicos y personal de apoyo en cuatro (4) centros de salud del Ministerio de Defensa. También se distribuyeron e instalaron equipos informáticos y cableado de red en los establecimientos de salud capacitados, partiendo de las estaciones identificadas en el diagnóstico realizado.

Los centros de salud pertenecientes al MIDE que han sido impactados con el Sistema son: el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el Hospital Militar Docente Dr. Ramón de Lara, el Cuerpo Médico Base Naval 27 de febrero de la Armada Dominicana, y el Centro de Atención Primaria 1era. Brigada de Infantería ERD.

Al 31 de julio del 2020, fecha en la cual concluyó la Meta Presidencial correspondiente al EIS, según reporte generado en el sistema, se encontraron 143 hospitales incorporados en la totalidad del proyecto, 795,108 pacientes creados y 690,819 consultas registradas en Hospitales (en ambas versiones del EIS), 1,245,674 pacientes importados y 5,241,689 consultas importadas desde el SGC al EIS. De los hospitales incorporados, más de un 95% registraron una cantidad mayor a 100 consultas desde su fecha de incorporación (fecha de registro de primera consulta en el sistema EIS) hasta la fecha.



iii. Sistema para la Gestión Administrativa y Financiera (Dynamics) actualizado y mejorado

En relación a la automatización de los procesos institucionales, específicamente al administrativo-financiero, en el mes de mayo, la DTIC implementó la metodología ágil con las áreas usuarias del sistema Dynamics con el fin de favorecer al proyecto de re implementación de esta herramienta. A raíz de la puesta en marcha de esta metodología, se detectaron impedimentos que han afectado el buen desarrollo del proyecto y de la plataforma.

En el marco del sistema Dynamics, para agosto 2020, se concluyó la implementación del módulo de facturación de servicios en Ventanilla Única, con el fin de que la Dirección Administrativa-financiera, desde el área de tesorería, pueda facturar formalmente, empleado facturas con valor fiscal, los servicios ofertados por el Ministerio de Salud a través de la ventanilla única, lo cual ha sido una de las demandas del sector empresarial. Dentro de las iniciativas realizadas para apoyar la puesta en marcha de este módulo, estuvo la capacitación a los empleados del área de Tesorería y la realización de pruebas en vivo para la generación de facturas a través de este módulo.

iv. Mejoras aplicadas desde la gestión de las nuevas autoridades a nivel Tecnológico:

Implementación de la herramienta OsTicket

Para la gestión de requerimientos TIC OsTicket es un sistema automatizado para el soporte al usuario que permite administrar todas las solicitudes de soporte haciendo más eficiente la respuesta. También, permite que los usuarios puedan consultar en línea, mediante la recepción de un e-mail, el estado de su solicitud y su historial en línea, utilizando para ello el número de consulta del ticket aperturado.

Implementación de Repositorio Institucional Interno

Para contribuir al almacenamiento, organización y difusión de información en forma digital, especialmente de archivos que requieren ser conocidos y consultados, se desarrolló un repositorio en línea de documentos para uso interno de las diferentes áreas, direcciones y departamentos del Ministerio de Salud, contribuyendo a la uniformidad documental.





Mejoras al Expediente Integral de Salud (EIS)

En el marco de la plataforma Expediente Integral de Salud (EIS), se implementaron actualizaciones como mejoras al módulo de odontología del EIS, consistentes en la inclusión de un Odontograma Digital que facilite el uso del mismo a los odontólogos de los diferentes centros de salud.

Acciones para contribuir en la implementación de Gobierno Electrónico

Para fortalecer la implementación de Gobierno Electrónico, se implementó un foro en el sitio web del Ministerio que permite a las personas generar mensajes, opiniones, preguntas abiertas y discusiones alrededor de un tema vinculado al sector salud, creando de esta forma un hilo de conversación en torno al tema. También, se realizó el registro de la institución en el repositorio de software público del estado dominicano, como parte del repositorio del software público del estado dominicano, de manera que se pueda publicar y/o acceder a los softwares, rutinas, documentaciones disponibles. Esta herramienta es accesible a todas las instituciones del estado dominicano.



OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

GESTION PARA ENFRENTAR EL COVID-19

Desde el Ministerio de Salud fueron priorizadas todas las acciones dirigidas a la contención, atención y tratamiento de la pandemia del COVID-19 que se generó desde principios de año, por lo que cada una de las diferentes instancias trabajaron arduamente en liderar el proceso y salvaguardar en la medida de lo posible la salud de la población. Es por esto que las diferentes acciones y actividades relacionadas con la pandemia se citan de manera transversal en el desarrollo de esta memoria del 2020. Sin embargo, por la importancia que ha suscitado este tema, se ha desarrollado los hitos más destacables y son presentados a continuación:

- Avances de Gestión de nuevas autoridades para manejo de la pandemia:

En el tercer trimestre del año, se realizó el cambio de gobierno y se trabajó en un proceso de empalme para garantizar la continuidad de los trabajos en respuesta a la pandemia. Varias acciones se continuaron optimizando los trabajos de coordinación, así como generando nuevas estrategias según comportamiento del virus para hacer más eficiente la gestión:

- Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Laboratorio Nacional Dr. Defilló, reduciendo en un 40% el tiempo del procesamiento de muestras para analítica COVID-19 en relación al trimestre anterior del mismo año.
- Aumento del promedio diario de muestras procesadas que muestra un aumento sostenido de 19,883 a 33,939.
- Plataforma online, interactiva para presentar la situación COVID, de salud, así como eventos de relevancia para la seguridad sanitaria del país, como fenómenos naturales, huracanes, etc.
- Gestión en los procesos de integración de diferentes sectores, laboratorios privados y públicos, agencias internacionales, sociedad civil, red pública y privada de atención en salud, para garantizar el acceso y procesamiento de pruebas de PCR.
- Operativos Pruebas COVID-19: Inicio de plan de toma de muestras a nivel nacional. Cuotas mínimas por provincias: 5,160 muestras diarias durante 5 semanas (180,600 muestras).



- Aumento de la emisión de licencias de Habilitación de las entidades que ofrecen servicios de salud, mostrando un incremento en la productividad de un 89.16 %.
- Fortalecimiento de la capacidad rectora enfocado a los servicios de enfermería con la creación de la Dirección de Enfermería y con el seguimiento y revisión documental para elaboración del Protocolo de cuidados de enfermería a pacientes con COVID-19 ingresados en la Unidad de Cuidados Intensivos.
- Seguimiento a la situación de los hogares de adultos mayores a través de las Direcciones Provinciales de Salud, con énfasis en los que han tenido casos infectados por Covid19.
- Contratación de mil (1000,0000) profesionales de la salud, médicos generales y especialistas distribuidos a nivel nacional privilegiando las regiones con mayor incidencia de casos registrados de COVID-19 a fin de prevenir, detectar y contener de la pandemia.
- Fortalecimiento de las redes de salud con énfasis en las Direcciones Provinciales.
- Fortalecimiento del marco normativo para la atención a los casos detectados COVID positivo y las medidas precautorias para la apertura de servicios y economía nacional.
- Desarrollo y programación de 9 actividades de capacitación e intercambio de conocimiento en materia de bioseguridad en COVID-19 con la experticia chilena en materia de: gestión clínica COVID-19.
- Provisión de equipos de apoyo a la atención hospitalaria y de protección (EPP) para los profesionales de salud.
- Robustecida la atención primaria como estrategia de impacto clínico-epidemiológico-gerencial.
- Asistencia a las familias vulnerables con casos críticos de salud.
- Ejecución de programa de seguimiento a los Centros Penitenciarios a fin de, garantizar iniciativas de detección, prevención y contención de la epidemia COVID.
- Avance del indicador gubernamental de gestión presupuestaria con una variación incremental de un 38%, debido a que avanzó de una 50% a 88%.



- Evaluación de dieciocho (18) proyectos preliminares de inversión pública destinados a la rehabilitación y construcción de acueductos que favorecen al menos 15 provincias del País, en correspondencia al compromiso del Presidente de apoyar al sector agua y saneamiento.
 - Impulsada la gestión para el cambio con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Marco Común de Evaluación por sus siglas en inglés modelo “CAF” en la Sede con el objetivo de eficientizar los procesos internos a través de la evaluación y mejora continua.
 - Definición e implementación de la Reestructuración Organizativa, Manual de funciones y cargos.
 - Fortalecimiento del control y rendición de cuentas con la introducción del Monitoreo trimestral del Plan Anual de Compras y Contrataciones, en el marco del cumplimiento de la Ley 340-06 de compras públicas y contrataciones.
- Elaboración y colaboración Documentos COVID-19

Para contribuir a dar respuesta al Coronavirus COVID-19 fue elaborado el protocolo para el diagnóstico y tratamiento del coronavirus (COVID-19) en coordinación con las Sociedades Científicas (Sociedad de Neumología, Infectología, Medicina Crítica, Pediatría entre otros especialistas), y a su vez ha colaborado para la elaboración de un conjunto de directrices y guías necesarias para el manejo de esta.

- Documentos para dar respuesta ante el coronavirus (COVID-19):
1. Protocolo para el diagnóstico y tratamiento del coronavirus (COVID-19).
 2. Protocolo para el diagnóstico y tratamiento del coronavirus (COVID-19) segunda versión.
 3. Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies Hospitalarias, Medidas básicas de higiene para el control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud en establecimientos de salud públicos y privados.



4. Guía de orientaciones Básicas para el hogar y la comunidad, para la prevención de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) y otros virus respiratorios.
5. Directrices para la preparación, prevención y control del COVID-19 en los centros penitenciarios y otros lugares de detención de la República Dominicana.
6. Directrices para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19 República Dominicana.
7. Directrices para habilitar salas de aislamiento respiratorio “presión negativa”.
8. Precauciones de aislamiento en los Casos de COVID-19 y otros agentes Infecciosos.
9. Directrices para prevención y manejo de Enfermedad Respiratoria por coronavirus (COVID-19) en hogares de Adultos mayores.
10. Documentos técnicos de apoyo psicosocial en emergencias y desastres, primera ayuda psicológica en situación de emergencias y desastres.
11. Documentos técnicos de apoyo psicosocial en emergencias y desastres, salud mental en situaciones de epidemia.
12. Documentos técnicos de apoyo psicosocial en emergencias y desastres, protección de salud mental a equipos de salud.
13. Directrices para el manejo farmacológico de pacientes críticos afectados por COVID-19 y otras comorbilidades.
14. Directrices para la referencia, traslado Y recepción de pacientes afectados por COVID-19, República dominicana.
15. Directrices para prevención y manejo de enfermedad respiratoria por coronavirus (COVID-19) en embarazadas y recién nacidos.
16. Limpieza y desinfección en las ambulancias y equipos ante el coronavirus (SARS-CoV-2).
17. Lineamientos Generales para la normalización de la provisión de servicios de salud ante la pandemia de COVID-19.



18. Guía para la atención extra hospitalaria para pacientes con COVID-19.
19. Recomendaciones para personal que atiende en unidades de hemodiálisis y diálisis peritoneal ante enfermedad por coronavirus (COVID-19).
20. Documento: Criterios de Ingreso al País en el Marco del Brote por el Nuevo CORONAVIRUS (2019-nCoV).
21. Lineamientos Generales para la Normalización de la Provisión de Servicios de Salud Ante la Pandemia de COVID-19.

- Coordinación internacional en cumplimiento del Reglamento Sanitario:

La Dirección General de Epidemiología (DIGEPI), como Centro Nacional de Enlace, realizó diversas actividades de monitoreo e intercambio de información incluyen el seguimiento, difusión y publicación de alertas epidemiológicas, actualizaciones, intercambio de información científica actualizada, establecimiento y actualización del marco procedimental (definiciones de caso, procedimientos de vigilancia, acciones en Puntos de Entrada, seguimiento de viajeros, y otros) según los estándares de la OMS y del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE). Adicionalmente, se estableció un mecanismo para el intercambio de información con los miembros del cuerpo diplomático de las embajadas y consulados.

- Análisis de Riesgo y Exposición al COVID-19

Se realizaron varias mediciones de evaluación de riesgo a lo largo del periodo: a) evaluación de riesgo de la exposición y del contexto, haciendo énfasis en las capacidades del sistema, así como las vulnerabilidades para valorar el nivel de riesgo frente a la introducción del nuevo Coronavirus n(CoV) en base a la guía de evaluación de la OMS adaptada al contexto local; b) Evaluación de riesgo ante la posible introducción del COVID-19 en territorio dominicano y para el reforzamiento de las medidas extraordinarias en los Puntos de Entrada; c) Evaluación



de riesgo relacionada con la COVID-19 sobre el Síndrome Inflamatorio Multisistémico (SIM) en niños y adolescentes en República Dominicana.

- Coordinación intersectorial

Se conformó la Comisión Nacional para el manejo del COVID-19 en el país haciendo las coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas para la coordinación y seguimiento a las acciones del sector salud de la Mesa técnica Interinstitucional para el COVID-19, en la cual participan diferentes autoridades del Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, OPS/OMS, CDC, Instituto Dominicano de Aviación Civil, Dirección General de Migración, Autoridades de Aviación Civil, Autoridad Portuaria Dominicana, Asociación Dominicana de Clínicas Privadas, Colegio Médico Dominicano, Asociación Dominicana de Turismo de Salud, Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Sociedad de Neumología, Sociedad de Infectología, UNPHU, entre otras.

- Seguimiento Epidemiológico y Comunicación del Riesgo:

Fue necesario la modificación de la estructura de seguimiento y comunicacional para la conservación de la calma social y la prevención a través de la difusión de buenas prácticas de salud. Esto conlleva a que se realizaran las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento en investigación de los casos sospechosos y los contactos expuestos de COVID-19 a través de las DPS/DAS en todo el territorio nacional.
- Se realizaron entrenamientos en notificación de casos a laboratorios del sector privado de procesamiento para la notificación de casos confirmados de COVID-19 en la plataforma web del SINAVE.
- Se diseñó el boletín epidemiológico especial de COVID-19 para la difusión de información epidemiológica actualizada de las enfermedades y eventos bajo vigilancia, como la información concerniente a la pandemia del COVID-19 a nivel nacional e internacional dirigido a la población general y disponible en el portal web institucional del MSP y de la DIGEPI/MSP desde marzo 2020.
- Creación de la línea telefónica única *462 disponibles 24/7 del CNE-DIGEPI a los fines de comunicación con la red de vigilancia, alerta y respuesta y con la población.
- Se diseñó la campaña de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre el COVID-19, incorporando contenidos técnicos según la audiencia meta, y se elaboró la línea gráfica



que fue validada mediante grupos focales e incluyó exploración de conocimientos y rumores y la identificación y preferencias de medios de comunicación.

- Se elaboraron materiales audiovisuales e impresos como afiches, brochures, bajantes-banners, rotafolios, guías, folletos informativos, spot de radio y TV, mensajes visuales y minimensajes; que fueron reproducidos y distribuidos en la comunidad, centros de salud, en los principales puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, metro, medios de prensa escrita, televisión, radio y redes sociales. Disponibles en tres (3) idiomas: español, inglés y creole.
- Se activó la vocería oficial del MSP, bajo la responsabilidad del Ministro de Salud Pública y la Dirección de Comunicación Estratégica, en cumplimiento a las responsabilidades institucionales sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para fungir como fuente de información oficial sobre el evento.
- Desde el MSP se realizaron 260 ruedas de prensa para mantener informada a la población del comportamiento del evento a nivel nacional e internacional, las medidas a implementar y el seguimiento de los viajeros y casos sospechosos de coronavirus.
- Durante el 2020, se han publicado miles de mensajes, que han incluido posts sencillos, posts informativos, materiales audiovisuales en forma de cápsulas informativas, a través de las diferentes redes sociales, que han experimentado un crecimiento exponencial de los seguidores.
- Actualmente en las plataformas de redes sociales se ha incrementado significativamente los seguidores/usuarios: Twitter con 136,936 seguidores, en tanto que Instagram el total de seguidores al inicio del mes de diciembre sobrepasa los 420,500 seguidores, mientras que en Facebook se cuenta con más de 377,511 personas en razón de establecimiento de fuente oficial nacional sobre el desarrollo de la pandemia.
- Elaboradas alrededor 600 notas de prensa institucionales sobre salud y propias del Ministerio.
- Plataforma Aurora MSP implementada

La plataforma Aurora MSP fue implementada con el objetivo de ampliar el apoyo, el servicio y el acceso de los ciudadanos a información sobre el coronavirus (COVID-19) en tiempo real, estableciendo un canal de comunicación para que la población tenga contacto directo con más de 200 médicos, a través de mensajes de texto, voz y video llamadas para obtener información sobre la enfermedad, tratamientos y orientaciones a seguir una vez se presenten incidencias en los hogares, comunidades, hospitales o clínicas donde se están prestando atención.

Las metas alcanzadas con la implementación de esta plataforma, fueron:

- Brindar a la ciudadanía información actualizada en tiempo real con relación al COVID-19 en República Dominicana.



- Brindar servicios de asistencia y orientaciones médicas remotas a ciudadanos dominicanos tanto dentro como fuera del país.
- Brindar asistencia psicológica a la ciudadanía.
- Brindar respuesta inmediata sobre situaciones de salud relacionados con el COVID-19.
- Lograr el traslado de pacientes a centros de atención de la red pública en colaboración con las unidades de traslado del *462 y los médicos voluntarios de la plataforma.

También, se implementó la aplicación (APP) Aurora (Versión Android), la cual servirá para la notificación del contacto de las personas que la usan con otras personas infectadas con el COVID-19.

- Aplicación COVID-RD

Se desarrolló la aplicación COVID-RD mediante la cual se tendrá la información de los boletines diarios sobre COVID-19 disponibles en la app, además de poder verificar el alta epidemiológica relativa a COVID, de los ciudadanos a través de su cédula. También, se desarrolló un servicio web que contiene un conjunto de definiciones y protocolos (API) para ser utilizado por la aplicación.

GESTION INTERNA

DESEMPEÑO FINANCIERO

El Ministerio de Salud Pública para llevar a cabo su misión de garantizar la salud de la población en el 2020 contó con un presupuesto aprobado de RD\$94,836,596,948.0 millones, lo que se traduce en intervenciones de promoción, prevención y atención de la salud de la población. Este presupuesto se distribuye por programas, tal como se presenta en el cuadro siguiente:



Tabla No. 11

Reporte por programa del Presupuesto Aprobado/Ejecutado al 04/12/2020

Programas	Aprobado	Vigente a la Fecha	Ejecutado al 04 Diciembre
1 Actividades Centrales	4,111,098,841.00	9,994,382,130.49	5,797,124,789.47
11 Rectoría Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud	759,494,146.00	859,494,146.00	218,413,907.29
13 Servicios de Salud Colectiva	3,979,040,939.00	2,185,991,640.57	1,600,504,840.51
15 Asistencia Social	135,554,117.00	150,554,117.00	129,646,693.50
16 Atención a Enfermedades de Alto Costo	2,786,693,976.00	3,400,950,078.00	2,185,849,571.20
18 Provisión de Medicamentos Esenciales (PROMESE/CAL)	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	6,407,749,013.94
20 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,091,295,459.00	1,989,872,264.00	596,615,164.95
22 Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (C	310,165,246.00	0.00	0.00
40 Salud Neonatal	204,161,977.00	303,551,977.00	113,060,545.77
41 Prevención y Atención de la Tuberculosis	161,558,268.00	234,008,829.35	154,384,689.96
42 Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	1,270,043,565.00	1,265,793,565.00	323,687,455.48
96 Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	300,000,000.00	300,000,000.00	58,955,312.81
98 Administración de Contribuciones Especiales	2,023,720,261.00	1,124,566,129.80	1,039,330,124.79
99 Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	73,548,387,486.00	89,081,074,911.26	73,637,531,592.82
Total General	94,836,596,948.00	121,365,942,324.75	92,262,853,702.49

Fuente: Elaborado con base a ejecución etapa del devengado, SIGEF.

Así mismo, el presupuesto vigente al 4 de diciembre del presente año asciende a un total de RD\$121, 365, 942,324.75 millones, mismo que refleja el aumento de la inversión pública para hacerle frente a los programas de detección, prevención y contención del COVID-19; como registra el cuadro correspondiente ha sido ejecutado RD\$92, 262, 853,702.49 millones a la fecha.

Para este período, además se captaron por ingresos/recaudaciones extrapresupuestarias un monto ascendente a RD\$602,461,534.54 millones de pesos, siendo las principales fuentes de ingreso los provenientes de las ARS a través del programa de Alto Costo con un 66.76%, de los



registros sanitarios de medicamentos, productos cosméticos y de higiene, realizados a través de la DIGEMAPS con un 26.43%, les siguen los servicios de Habilitación y acreditación de centros, Jurídica y Residencias médicas:

Tabla No. 11

Recaudaciones del MSP 2020

Descripción	Monto RD\$	%
Dirección General De Medicamento, Alimentos Y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)	159,211,263.90	26.43
Registro Sanitario De Alimentos 40% Y Otros	2,210,400.00	0.37
Registro Sanitario De Alimentos 60%	3,284,400.00	0.55
DPS y Áreas De Salud (Inspección de Establecimientos)	949,100.00	0.16
Jurídica (Exequátur y Otros)	3,309,258.00	0.55
Dirección Habilitación y Acreditación De Centros	11,685,428.87	1.94
Residencias Médicas	3,129,329.00	0.52
ARS- Programa Alto Costo	402,202,028.81	66.76
Otros Ingresos	16,480,325.96	2.74

Fuente: Memoria Dirección Administrativo Financiero. MSP 2020

Con el objetivo de poder prestar servicios que demanda la población, incluyendo el equipamiento y adecuación de las infraestructuras sanitarias, la rotación del personal, los insumos y materiales, entre otros aspectos, el Ministerio de Salud Pública para el año 2020 hizo uso de los créditos otorgados por los suplidores y/o proveedores que participaron de los procesos de licitación o adjudicación de contratos bajo las modalidades del Estado Dominicano, generando las cuentas por pagar que se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla No. 12

Relación de las Cuentas por Pagar del MSP. 2020

Concepto deuda	Monto RD\$	%
Cuentas por Pagar Proveedores	1,288,892,481.52	9498.84%
Disminución de Deuda	21,451,720.86	2145172086.00%
Deuda Hacienda	46,550,720.86	343.07%



Fuente: Memoria Dirección AyF 2020

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

El Ministerio de Salud Pública, para el año 2020 elaboró su Plan de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios con un monto ejecutado de RD\$, 7,249,043,102.38, de acuerdo a las modalidades de selección estipuladas en la ley No.340-06 sobre compras gubernamentales, la inversión estuvo destinada a la compra de bienes, con un monto estimado de RD\$1,138,051,102, según objeto de contratación de acuerdo a la clasificación de tipo de procedimiento, destinados a la adquisiciones de bienes, tales como, medicamentos e insumos médicos para la atención de enfermedades de alto costo, prevenibles por vacuna, enfermedades transmisibles (VIH y Tuberculosis), prevención de la desnutrición, planificación familiar, prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, entre otros.

Tabla No. 13

Desglose de los procesos de Compras y Contrataciones realizadas en el periodo

Descripción	Cantidad de Procesos	Monto en RD\$
Bienes o servicios con exclusividad (No. limitado de proveedores)	6	1,138,051,102
Comparación de precios para Bienes y Servicios	6	40,953,934
Compra a Proveedor Único	15	2,359,044,947
Compras menores de Bienes y Servicios	238	73,742,071
Compras por debajo del umbral mínimo	174	10,318,582



Contratación de publicidad a través de medios de comunicación	38	119,099,387
Licitación Pública Nacional	2	11,728,443
Proceso de Urgencia	3	494,430,849
Proceso de Excepción por Emergencia Nacional	80	3,001,673,787
Total General	562	7,249,043,102.38
Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP		

- Montos Contratados

Tabla No.14

Montos en RD\$ por tipo de empresa, periodo noviembre 2019 – octubre 2020

Tipo de Empresa	Monto en RD\$	%
MIPYMES	954,309,369.00	13.2%
MIPYMES MUJER	151,129,497.00	2.1%
GRAN EMPRESA	6,131,929,016.00	84.7%
Total General	7,237,367,882.00	100.0%

Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP

El 35.4% de las ordenes de compras / contratos fueron dirigidas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), destinando un monto ascendente a RD\$3, 336, 738,729, favoreciendo su desarrollo.

Tabla No.15

Compras Registradas Según Clasificación de Proveedores, Cantidad de Contratos y Montos.



Valores en RD\$. MSP 2020

Descripción	Cantidad de Procesos	Monto	%
Procesos Especiales	3	494,430,849	5.2%
Ejecutado Regulares Donde Fueron Beneficiadas MiPyMES	275	3,260,335,602	34.6%
Procesos Regulares Dedicados MiPyMES	235	76,403,127	0.8%
Procesos Regulares y Especiales Ejecutados a Grandes Empresas	225	5,596,888,175	59.4%
Total Ejecutado	738	9,428,057,753.00	100%

Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP

ANEXOS

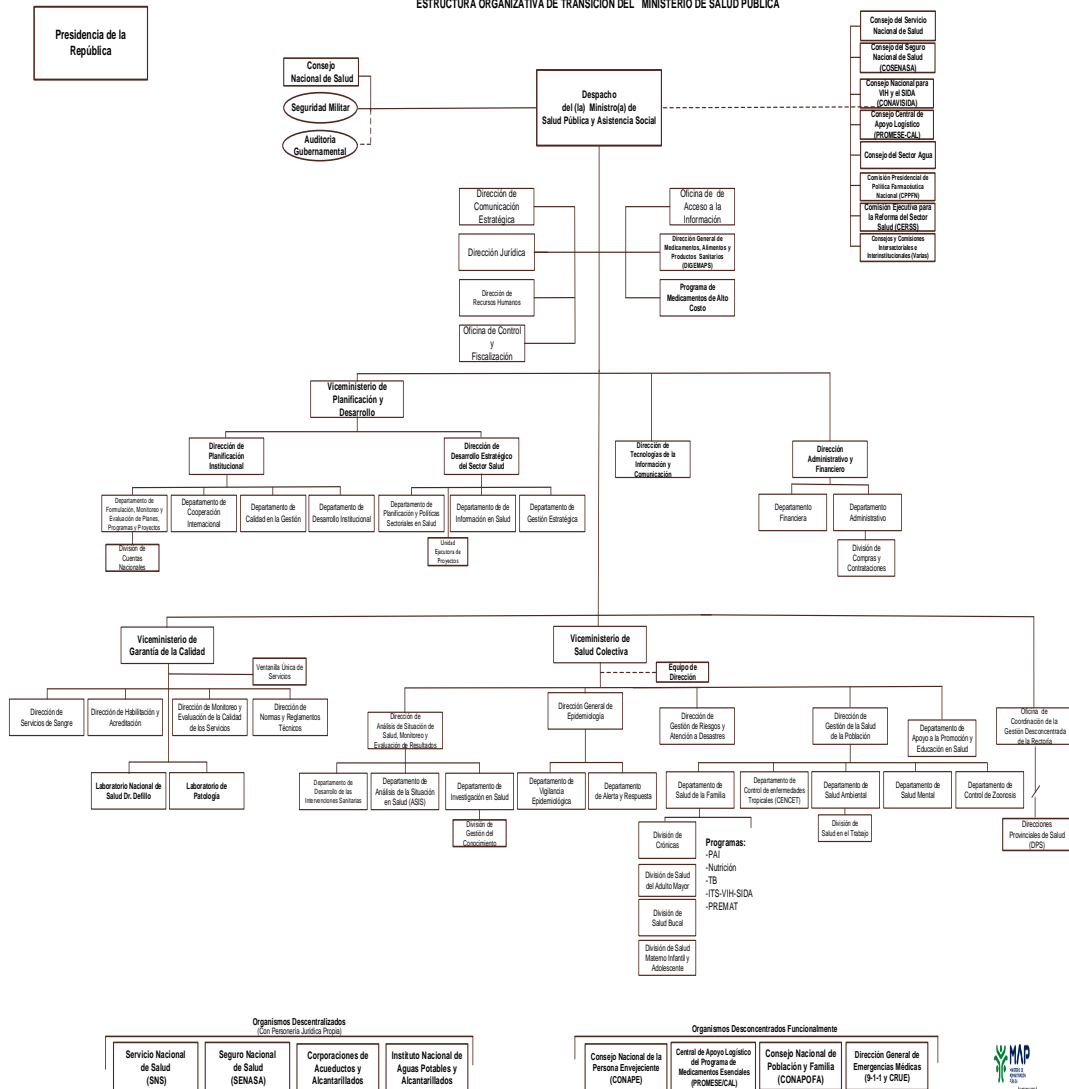
1. Estructura organizativa
2. Procesos y montos en RD\$ Plan de Compras y Contrataciones planificado y ejecutado.
3. Número de procesos convocados, tipos de Compras y Contrataciones de bienes, Obras y Servicios adjudicados a MiPyMES. Valores en RD\$.
4. Montos en RD\$ contratados por tipo de empresa.
5. Disponibilidad Presupuestaria por Programas al 30 de noviembre 2020.
6. Proyectos de Inversión, Presupuesto Aprobado Vs Ejecutado, Año 2020.
7. Resultados / Productos Prioritarios Institucionales 2020.



ANEXO No.1: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE TRANSICIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MSP
 Dirección de Diseño Organizacional
 Septiembre, 2015



Cuadro: Procesos y montos en RD\$ planificado Plan de Compras y Contrataciones		
Modalidad	Cantidad de Procesos	Monto Estimado Contratación
8. Planificado		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	2	70,400.00
COMPRA MENOR	2	8,564,027.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	12	110,568,738.00
LICITACIÓN PÚBLICA	30	3,912,014,391.96
LICITACIÓN RESTRINGIDA	0	0.00
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	2	940,749,826.80
Total	48	4,971,967,383.76
Ejecutado		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	0	70,400.00
COMPRAS MENOR	0	1,305,000.00
COMPARACION DE PRECIOS	0	31,854,357.00
EXCEPCIÓN-PROVEEDOR UNICO	0	940,749,826.80
Total general	0	973,979,583.80
Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP e Informe 01 REPORTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, (Noviembre 2019-octubre 2020) e Informe 02 REPORTE DE PACC.		

ANEXO No. 3



Cuadro : Número de procesos convocados, tipos de Compras y Contrataciones de bienes, Obras y Servicios adjudicados a MiPyMES. Valores en RD\$.			
Descripción	No. De Procesos	Monto	%
Tipo de modalidad de compras y contrataciones MiPyMES	268	98,866,300.00	100.00%
Comparación de precios	4	39,836,595.00	40.29%
Compra menor	128	51,598,509.00	52.19%
Compra por debajo del umbral mínimo	136	7,431,196.00	7.52%

Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP e Informe 01 REPORTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (noviembre-diciembre-2019) y (enero-octubre 2020).

ANEXO No. 4

Cuadro: Montos en RD\$ contratados por tipo de empresa		
Tipo de Empresa	Monto en RD\$	%
MIPYMES	954,309,369.00	13.2%
MIPYMES MUJER	151,129,497.00	2.1%
GRAN EMPRESA	6,131,929,016.00	84.7%
Total general	7,237,367,882.00	100.0%

Fuente: Portal de Compras y Contrataciones MSP e Informe 01 REPORTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (noviembre-diciembre-2019) y (enero-octubre 2020).



ANEXO No.5:		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 30/11/2020						
NO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVENTIVO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCION	
1	DESPACHO SR. MINISTRO	21,322,632.00	-	12,732,759.13	3,114,429.69	8,589,872.87	15%	
36	FONDO CAPTACION DIRECTA	27,057,253.00	400,000,000.00	403,898,656.47	402,917,805.75	23,158,596.53	94%	
2	RECURSOS HUMANOS	38,435,000.00		5,742,956.63	1,009,047.70	32,692,043.37	3%	
3	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3,420,010,873.00	5,578,934,366.49	8,165,310,287.22	4,925,613,395.42	833,634,952.27	55%	
4	MANTENIMIENTO PLANTAS FISICAS (REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE SALUD)	107,037,689.00		39,750,503.27	1,533,710.63	67,287,185.73	1%	
5	FOMENTO A LA TRANSVERSALIZACION DE GENERO EN LOS PLANES Y POLITICAS DE SALUD	14,206,558.00	(115,000.00)	7,827,492.00	7,085,992.00	6,264,066.00	50%	
6	CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	6,010,000.00		1,204,200.00	48,000.00	4,805,800.00	1%	
7	ATENCION A ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	2,786,693,976.00	614,256,102.00	3,281,335,488.26	1,859,463,560.74	119,614,589.74	55%	
8	GESTION PLANIFICACION ESTRATEGIA E INSTITUCIONAL	80,792,941.00	(69,000,000.00)	6,372,630.34	2,436,126.79	5,420,310.66	21%	
9	GESTION DE LA INFORMACION Y TECNOLOGA	7,100,000.00		2,445,456.06	742,986.70	4,654,543.94	10%	
10	EJERCICIO DE LA RECTORIA A NIVEL LOCAL (DAS/DPS)	297,270,122.00		208,408,509.82	178,643,020.40	88,861,612.18	60%	
11	DIRECCION Y COORDINACION VICEMINISTERIO GARANTIA DE CALIDAD Y PLANIFICACION	65,336,500.00		32,099,309.33	5,753,991.27	33,237,190.67	9%	
12	MONITOREO Y EVALUACION DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS (LABORATORIO E INST. PAT)	42,311,387.00	100,000,000.00	19,074,542.76	11,316,218.74	123,236,844.24	8%	

13	HABILITACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD	10,500,000.00	(6,000,000.00)	2,779,004.59	1,292,988.75	1,720,995.41	29%
14	DIGEMAPS	62,433,220.00		4,915,700.00	0.00	57,517,520.00	0%
15	ASEGURAMIENTO Y CONTROL PRODUCTOS SANGUINEOS	176,318,799.00		71,046,405.89	1,310,620.59	105,272,393.11	1%
16	NORMALIZACION SANITARIA	3,000,000.00		526,251.70	0.00	2,473,748.30	0%
17	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	7,344,000.00	100,000,000.00	1,911,795.40	16,045,677.99	105,432,204.60	15%
18	MATERNO INFANTIL	204,161,977.00	99,390,000.00	120,259,089.38	111,954,379.09	183,292,887.62	37%
19	DIGECITS	65,187,823.00		20,997,624.74	16,494,205.03	44,190,198.26	25%
20	ANTIRRETROVIRALES	822,564,721.00		821,214,602.49	88,306,917.92	1,350,118.51	11%
21	TUBERCULOSIS	161,558,268.00	72,450,561.35	113,633,066.77	94,874,404.55	120,375,762.58	41%
22	SALUD BUCAL	11,771,800.00		892,000.00	300,000.00	10,879,800.00	3%
23	SALUD MENTAL	3,869,127.00	-	1,748,288.96	892,763.48	2,120,838.04	23%
24	NUTRICION	40,000,000.00		918,450.11	308,597.81	39,081,549.89	1%
25	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS	269,819,367.00	124,931,303.19	320,188,019.21	242,493,951.71	74,562,650.98	61%
26	CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA RIESGO AMBIENTAL	15,505,500.00		2,352,447.58	2,032,523.99	13,153,052.42	13%
27	ENFERMEDADES CRONICAS	6,500,000.00	-	1,386,115.00	721,130.00	5,113,885.00	11%
28	PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	70,000,000.00	5,000,000.00	62,818,463.67	57,207,581.27	12,181,536.33	76%
29	GESTION ADMINISTRATIVA COLECTIVA (DIRECCION Y COORDINACION SALUD COLECTIVA)	302,816,806.00	(155,636,500.00)	46,447,559.60	25,987,862.86	100,732,746.40	18%



30	INVESTIGACION, MONITOREO Y ANALISIS DE SITUACION DE SALUD	13,000,000.00		1,280,414.80	780,414.80	11,719,585.20	6%
31	GESTION DE RIESGO Y ATENCION A DESASTRES	10,000,000.00		1,421,657.80	549,192.08	8,578,342.20	5%
32	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION	1,091,295,459.00	898,576,805.00	597,288,194.44	507,385,215.72	1,392,584,069.56	25%
33	ATENCION EXTRA HOSPITALARIA Y TRASLADO SANITARIO - SISTEMA 911	2,882,276,887.00	(1,620,885,300.80)	1,252,284,254.63	1,188,912,905.19	9,107,331.57	94%
34	SERVICIOS DE ATENCION INTER HOSPITALARIA Y TRASLADO SANITARIO CRUEM/ GESTION Y COORDINACION DE LA APH Y TRASLADO SANITARIO	346,137,452.00	(295,629,180.46)	50,448,271.44	50,037,924.32	60,000.10	99%
35	ASISTENCIA SOCIAL	135,554,117.00	15,000,000.00	125,210,833.50	110,491,090.50	25,343,283.50	73%
37	TRANSFERENCIA CENTRO DES. PADRE BILLINI	30,765,768.00	3,505,868.80	31,707,822.80	31,707,822.80	2,563,814.00	93%
38	PROYECTOS INSTITUCIONALES CONTEMPLADOS EN LOS PROGRAMAS 01 Y 42	741,800,901.00	30,932,818.00	192,941,728.83	179,735,442.33	579,791,990.17	23%
39	FONDOS ESPECIALES COVID	0.00	2,429,475,707.29	2,296,591,155.53	2,547,224,475.42	132,884,551.76	105%
40	DISMINUCION DE PASIVOS	300,000,000.00	-	58,955,312.81	58,955,312.81	241,044,687.19	20%
	TOTAL GENERAL RD\$	14,697,766,923.00	8,325,187,550.86	18,388,367,322.96	12,735,681,686.84	4,634,587,150.90	



Anexo No. 6

Ejecución Financiera de los Proyectos,2020																
Código SNIP	Nombre del proyecto	Fechas		Estado actual	Componentes			Información financiera al 17 de diciembre 2020.								
		Inicio	Término		id	Tipo	Descripción	Presupuesto Vigente 2020	Crédito externo		Monto de Ejecucion Trimestral				Monto Ejecutado	Monto Disponible
									Fuente específica	Organismo financiador	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to Trimestre		
13853	Fortalecimiento de Gestión por Resultado del Sector Salud en Rep. Dominicana	2013	2021	En ejecución	3131	Capacitación	Capacitación fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en la Rep. Dom.	59,541,175.00	6097	300	24,190,968.29	13,944,789.40	22,302,971.33	0.00	-	
						Diseño del proyecto	Diseño del proyecto para el fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en la Rep. Dom.	59,541,175.00			0.00	16,667,208.88	27,445,063.29	0.00	-	
						Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional y gestión por resultados del sector salud en la República Dominicana	59,541,175.00			0.00	21,661,055.25	3,960,676.43	0.00	-	
							178,623,5			24,190,9	52,273,0	53,708,7	0.00	130,172,7	48,450,792.	



Código SNIP	Nombre del proyecto	Fechas		Estado actual	Componentes			25.00	68.29	53.53	11.05	32.87	13			
		Inicio	Término		id	Tipo	Descripción	Presupuesto Vigente 2020	Monto de Ejecucion Trimestral							
									Crédito externo		Monto de Ejecucion Trimestral				Monto Ejecutado	Monto Disponible
									Fuente específica	Organismo financiador	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to Trimestre		
13503	Fortalecimiento de Gestión del Sector Salud en la Región Metropolitana de Rep. Dominicana.	2016	2021	En ejecución	4092	Capacitación	Capacitar a técnicos del nivel central para implementar el nuevo modelo de financiamiento y regulación	74,590,478.00	6011	300	8,391,617.82	18,451,398.05	6,153,438.88	0.00	-	
						Asistencia técnica	Dar asistencia al personal de salud de la región metropolitana en la implementación del financiamiento basado en resultado	74,590,478.00			0.00	22,234,459.41	1,466,215.00	0.00	-	
						Diseño del proyecto	Diseño del proyecto para el fortalecimiento del proyecto de inversión	74,590,478.00			0.00	189,4680.4	2,605,461.10	0.00	-	



						Fortalecer la capacidad rectora del MSP e implementar el modelo de financiamiento basado en resultado en la región 0										
						Fortalecimiento institucional										
							74,590,479.00			0.00	18,542,451.54	4,831,195.88	0.00	-		
							298,361,913.00			8,391,617.82	78,175,109.40	15,056,310.86	0.00	101,623,038.08	196,738,874.92	
Código SNIP	Nombre del proyecto	Fechas		Estado actual	Componentes			Presupuesto Vigente 2020	Crédito externo		Monto de Ejecucion Trimestral				Monto Ejecutado	Monto Disponible
		Inicio	Término		id	Tipo	Descripción		Fuente específica	Organismo financiador	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Tirmetre	4toTrimestre		
13854	Prevención y Atención a la Población de Mayor Riesgo al VIH/SIDA en República Dominicana	2019	2021	En ejecución	3705	Asistencia técnica	Desarrollar la capacidad de ejecución mediante la asistencia técnica y la contratación de consultorías	135,720,216.00	101	348	11,954,387.29	11,164,525.86	6,136,635.21	0.00		



Anexo V: Resultados / Productos Prioritarios Institucionales		
Indicadores / Metas / Recursos, Año 2020		
Valores en RD\$		
Resultados	Productos	Presupuesto Aprobado 2020
Disminución de la Mortalidad Materna	Se registra una tendencia a la baja con 81.0 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos.	204,161,977.00
	Abastecimiento de la red pública con los métodos de planificación familiar	
	Generación de competencias del personal de salud para el manejo de los principales problemas asociados a la mortalidad materna	
	Elaboración de los Protocolos siguientes: -Prevención y atención sepsis materna. -Atención al puerperio -Control prenatal -Atención preconcepcional -Reducción de cesáreas innecesarias.	
	Disposición del establecimiento de áreas de aislamiento para embarazadas, puérperas, recién nacidos niños y niñas, en centros de salud públicos y privados, en el marco de la epidemia por infección por coronavirus (COVID-19)	
	Directrices para prevención y manejo de enfermedad respiratoria por COVID-19 en embarazadas y recién nacidos.	



Disminución de la Mortalidad Infantil	la tasa de prematuridad es de 5.4 por cada 100 nacidos vivos, con 10.1 muertes de menores de 1 año por cada 1,000 nacidos vivos. En el caso de la mortalidad de menores de cinco años, la tasa es de 11.4 muertes de menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos. La mortalidad neonatal expresa una tasa de 8.0 muertes de neonatos por cada 1,000 nacidos vivos
	Ejecución del Programa de Acompañamiento comunitario a embarazadas, púérperas, niños y niñas, bajo el marco de la Alianza nacional para la reducción de la mortalidad infantil y Neonatal
	La conducción del monitoreo y vigilancia del servicio en salud mediante la “Guía para la Evaluación de Adherencia a los Protocolos de Atención y Obstétrica y Neonatal de la República Dominicana
	Elaboración de los protocolos siguientes: -Atención y evaluación inmediata al recién nacido -Programa Mamá Canguro -Atención al recién nacido pre termino -Estabilización y traslado neonatal -Actualización de atención al síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido.
	Establecimiento de disposiciones de: • Directrices para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna en el contexto de la COVID-19 • Recomendaciones para pediatras y personal de salud que atiende a niños, niñas y adolescentes en el contexto de la COVID-19.
	Certificación de 32 Salas amigas de la familia lactante



	<p>Elaboración y/o adaptación de materiales técnicos y herramientas metodológicas para apoyar acciones programáticas en salud materno-infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guía para la evaluación de la adherencia a los protocolos de atención obstétrica y neonatal de la República Dominicana. -Guía para la prevención, vigilancia y respuesta a la mortalidad materna e infantil. -Guía de Buen Trato y Paternidad Activa. -Herramienta digital para el monitoreo y seguimiento por parte de las DPS/DAS de las acciones programáticas de salud materna, infantil, de adolescentes y del componente de planificación familiar. 	
Disminuidos los embarazos en población adolescentes.	<p>Elaboración de documentos políticos- estratégicos en materia salud sexual y salud reproductiva, y de salud de adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política nacional de salud sexual y salud reproductiva. • Estrategia para Fortalecer la Respuesta del Sistema Nacional de Salud para el abordaje de la salud integral de las ppersonas adolescentes, 2020-2030. • Lanzamiento Estrategia Nacional de condones. • Plan estratégico para acelerar la reducción de Cáncer Cérvico Uterino. 	
	<p>Elaboración de Kit de materiales y herramientas adaptados de la Pastoral Materno Infantil del Programa de Acompañamiento Comunitario a embarazadas, niños y niñas (Manual visita domiciliaria, cuaderno de gestante, Guía encuentro de gestantes, rotafolios y temas de vida</p>	
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer Enfermedades Prevenibles por Vacuna	<p>Cobertura de inmunización contra sarampión, rubeola y paperas en infantes de 12 a 24 meses de edad fue de 90.9%, 3% superior a la meta anual establecida</p>	1,091,295,459.00
	<p>Cobertura de vacunación para BCG registrada fue de 106.6%, superando la meta establecida del 95%.</p>	
	<p>Cobertura de inmunización de DPT3 y de vacunación contra la poliomielitis en menores de 1 año fue de 91.4% para ambas</p>	



	Se introduce nueva vacuna al plan de inmunización; Se consolida la oferta de Influenza Estacional; es incorporada al esquema la vacuna contra la tosferina a partir de la vacunación en la gestante; se mantiene la vacuna contra el cáncer cervicouterino (VPH); la segunda dosis contra el sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP) y la vacunada para el control de la influenza estacional para cinco (5) grupos prioritarios. Se vacunan contra fiebre amarilla a los viajeros hacia zonas endémicas (RIS)	
Incremento de la detección de sintomáticos respiratorios y en la curación de casos de TB	<p>Detección 2095 casos de TB de 40,000 sospechosos evaluados.El MISPAS garantizo</p> <p>Adquisición de 3700 kits de alimentos para ser distribuidos a pacientes con TB y TB-DR con baja adherencia al tratamiento.</p> <p>Tratamiento gratuito a 122 casos de TB drogoresistente y acceso a Pruebas de sensibilidad a drogas de primera línea y pruebas moleculares rápidas para 942 casos de TB</p> <p>Protocolo de TB/Diabetes</p> <p>Manual para la vigilancia de TB en prisiones.</p> <p>Manual para el control de infecciones con énfasis en Trabajadores de la Salud.</p> <p>Guía de Coinfección TB/VIH.</p> <p>1700 establecimientos de salud tienen servicio de TB</p>	161,558,268.00
Reducida la propagación del VIH/SIDA	<p>Un total de 58,177 PVVIH fueron reportados en tratamiento antirretroviral</p> <p>Un total de 8,638 en seguimiento clínico</p>	1,270,043,565.00
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos	27,447 beneficiarios de medicamentos Alto costo. Las Ayudas Médicas directas alcanzó el número de 801 ayudas otorgadas (367 cirugías, 385 medicamentos, 29 materiales de osteosíntesis y 24 cobertura de gastos de internamiento), aumentando la cobertura con énfasis en la población de escasos recursos.	2,786,693,976.00



Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.	1,562 casos de malaria diagnosticados y tratados hasta el 31 de octubre. 6 casos (sospechosos y/o confirmados) de enfermedades zoonóticas notificadas. Jornada de desparasitación: 1,583,157 escolares de 5-14 años. jornada de vacunación antirrábica en caninos y felinos logró vacunar un total de 1, 036,353 caninos y 266,235 felinos. seguimiento a un total de 32,949 personas agredidas por animales. 41 DPS/DAS con Inventario de focos.	51,851,409.00
Incrementada la detección asociada al dengue	Análisis descriptivo de la enfermedad causada por el virus del dengue en Área I de Salud- Santo Domingo, República Dominicana, 2014-2019.	217,967,958.00
	Encuesta entomológica correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020 para utilizar la información como guía en la focalización de las áreas prioritarias para ejecutar el operativo nacional de prevención y control de dengue	
	Elaboración de Guía de Desarrollo de Materiales en el marco de los "Lineamientos técnicos para la producción de materiales de comunicación impresos y audiovisuales en tema priorizado dengue"	
Incremento de la detección precoz, prevención y manejo de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo.	26 UNAP de los Servicios Regionales de Salud (Nordeste, Cibao Occidental, Enriquillo y Metropolitano de seguimiento de las intervenciones de la Estrategia HEARTS	6,500,000.00
	Mejora de la prevención y del manejo integral de los pacientes diabéticos e hipertenso	
	Registro Nacional de Diálisis, para los pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal	
	Compra y entrega de esfigmomanómetros digitales validados para la toma de calidad de la TA en las UNAP que implementan la estrategia.	
	Elaboración, reproducción y distribución de Materiales educativos para la promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles a través de todas la DPS	
Mejoría en la prevención y control de	2 provincias con mesas intersectoriales de seguridad vial al funcionando	4,000,000.00



lesionados por accidentes de tránsito y en la prestación oportuna de servicios a los accidentados,.	La Atención extrahospitalaria y el traslado sanitario benefició a 47161 personas que fueron movilizados a través del componente salud del 9.1.1. – traslado extrahospitalario (45,462) y del CRUE – traslado interhospitalario (806 pacientes no COVID-19 806 y, 893 afectados por el coronavirus	2,882,276,887.00
	Realizada Campaña audiovisual sobre factores de riesgos y protectores que imperan en la seguridad vial, denominada “Seguridad Vial es Salud”. Elaboración y socialización del Plan de Movilidad Saludable COVID19, dirigido al sector Transporte Publico	333,113,134.00

Fuente: Presupuesto aprobado 2020 Capítulo Salud 0207.



